



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 12 DICIEMBRE 1995 - Número 30-B.2 Página 889 Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO
Sesión celebrada el martes, 12 de diciembre de 1995.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Unico.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996.

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Habíamos acabado con el articulado de la Ley; aunque habíamos dejado, me parece, un par de enmiendas pendientes. Habíamos acabado también con la Sección 1; también con la Sección 2. Y, por tanto, entraríamos ahora directamente en la Sección 3; que corresponde a la Consejería de Industria, Turismo, Transporte, Comunicaciones, etc.

Entonces, la primera enmienda, por orden general, que hay en esta Consejería; es la enmienda número 76, que corresponde con la número 37 del Grupo Socialista. Y, por tanto, procede el Sr. Garrido a defenderlas.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Se trata de una enmienda de adición, como Ustedes saben; para la creación del Tribunal Laboral de Solución Extrajudicial de Conflictos.

Esta es una enmienda que coincide con otra enmienda, me parece que de Izquierda Unida; y que la única diferencia que existe es la financiación. Nosotros, proponemos que la financiación, en vez de detraerlo de la partida que el Gobierno ha destinado en el proyecto de ley al Consejo Económico y Social, se detraiga de otro tipo de partidas; que, en este caso, son 15 millones de pesetas, de la financiación con la Empresa Pública CANTUR; y 15 millones de pesetas, de la financiación a la Empresa Pública CITRASA. Que no dañan gravemente la financiación de estas dos empresas públicas; por cuanto que la cantidad global de cada una de ellas, es suficientemente importante. Y el propio Consejo de Gobierno, el Consejero, informó que era más bien orientativo, porque hasta que estas empresas no estén clarificadas, sus cuentas y sus auditorías, etc., etc., no va a haber una dedicación presupuestaria objetivable, por parte del Consejo de Gobierno; sino, en este momento simplemente preventiva, por decirlo de alguna forma. Creemos que es una enmienda que está mejor financiada que la que propone Izquierda Unida. Pero ya anuncio que incluso nosotros, la de Izquierda Unida, no la rechazaremos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Para argumentar con respecto a la misma; empiezo yo, en nombre de Izquierda Unida. Efectivamente, hay una enmienda nuestra, con el objetivo también de dotar y de crear el Tribunal Laboral de Solución Extrajudicial de Conflictos. Y nosotros, lo que hacemos simplemente; con la enmienda siguiente, que es la que veremos luego; es trasladar al Presupuesto los resultados de la concertación social.

Es decir, en la negociación que han tenido los

sindicatos; UGT y Comisiones Obreras; con el Gobierno Regional, han llegado al acuerdo de que una partida que había en el Presupuesto, de 40 millones de pesetas, para el Consejo Económico y Social; que se repartan: 20 millones de pesetas para el Consejo Económico y Social, y 20 millones de pesetas para este Organismo Extrajudicial de Conflictos. Y, por tanto, nosotros, simplemente, lo que hemos hecho es recoger esa conclusión de la concertación social; y, en ese sentido, habíamos presentado la enmienda. Por lo tanto, es entrar en colisión con la que plantea el Grupo Socialista aquí; y, por tanto, no la podríamos aceptar en ese sentido.

Sr. Fdez. Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: El Grupo Parlamentario Regionalista, va a votar en contra de esta enmienda; y va a votar a favor de la de Izquierda Unida. Precisamente, porque creemos más oportuna la financiación. Y, en segundo lugar, porque la cantidad nos parece más adecuada.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Grupo de la UPCA?. Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, en esta ocasión, nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Grupo Popular. Sr. Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros votaremos en contra de esta enmienda. Porque en los acuerdos que ha llegado el Consejo de Gobierno, con los diferentes agentes sociales, se ha acordado dividir el primero que había, del Consejo Económico y Social, en dos partidas; una, para el Consejo; y otra, para el Tribunal Laboral de naturaleza Extrajudicial. Por lo tanto, votaremos a favor de la de Izquierda Unida, y en contra de ésta.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra de la enmienda?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda no pasa.

La siguiente enmienda, es la que antes hemos comentado; es la enmienda de Izquierda Unida, nº 77, la número 1 dentro del orden particular de las enmiendas de Izquierda Unida. Y es lo que he dicho antes; simplemente, crear la partida para el Organismo de Resolución de Conflictos Laborales de naturaleza

Extrajudicial, por 20 millones de pesetas. Que se detraen de la partida que hay, en el Presupuesto, de 30 millones de pesetas, para el Consejo Económico y Social. Por tanto, ya lo he explicado antes; no creo que haya que explicar más.

Por tanto, a los diferentes Grupos, si tienen alguna opinión.

¿El Grupo Socialista?.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros seguimos insistiendo en que creemos que la financiación no es la correcta, independientemente del acuerdo al que hayan llegado; por cuanto que esto, lo que supone es una disminución económica, incluso hasta institucional, de lo que el propio Consejo de Gobierno presupuestó para el Consejo Económico y Social. Es el propio Consejo de Gobierno, el que presupuestó para el Consejo Económico y Social, 40 millones de pesetas. Y, en ese sentido, estimamos que a lo largo de la Consejería, hay otras fuentes de financiación, que no detraen dinero del Consejo Económico y Social.

Por consiguiente, no la vamos a rechazar, pero sí nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sometemos la enmienda a votación.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, ningún voto en contra, cuatro abstenciones. Por tanto, la enmienda se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente enmienda, la nº 78, es la número 2 de Izquierda Unida. Tiene un valor de 80 millones de pesetas, que se detraen de la empresa CANTUR, de la dotación que hay para CANTUR en el Presupuesto; para crear un órgano nuevo, que es el apoyo al diálogo social.

El objetivo de esta enmienda, también es responder a un acuerdo que existe en la concertación social; por tanto, dar cabida, en base presupuestaria, a esa negociación. En la idea de fomentar el diálogo social; que nos parece, desde el punto de vista de Izquierda Unida, una de las carencias más importantes que la historia reciente de la Región tiene. Y que ése diálogo social pasa por la potenciación y el fomento de las organizaciones que representan ese diálogo social, las organizaciones sindicales; pero no solamente sindicales, también patronales, también organizaciones empresariales; que nos parece fundamental la concertación social, como una de las señas de identidad de la organización política y de la

vertebración también social de Cantabria. Y ése es el objetivo de la enmienda.

¿El resto de los Grupos?.

Sr. Fdez. Revolvo. Por el PRC.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Aunque no nos gusta mucho la partida de donde se detrae. Pero, no obstante, viendo la importancia de este diálogo social, la vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún otro Grupo quiere intervenir?.

El Grupo Socialista. Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Nosotros, no entendemos; yo, particularmente, no entiendo; que el diálogo se tenga que financiar. Es una cosa tan absurda; que se tenga que dar dinero a organizaciones empresariales y sindicales para dialogar, que se me caen todos los esquemas. A no ser que el dinero vaya para otra cosa. Para financiar a las organizaciones sindicales y a las organizaciones empresariales. Si es así, que se abra una partida presupuestaria para financiarlo, con luz y taquígrafos, con transparencia; y sabiendo todos a dónde va ese dinero y para qué va.

Ahora, querer adornar una financiación de carácter extraordinario, a organizaciones sindicales de clases; no a todas las organizaciones sindicales; y a las organizaciones empresariales, me imagino que a todos, a unas determinadas. A mí, me van a perdonar, pero se me caen todos los esquemas. Esto ya ocurrió en el año 1990, con un Gobierno de la derecha también; se hizo una satisfacción generalizada a estas organizaciones, y punto. Ahora -repito- mientras no se me convenza, a mí y a mi Grupo, de que el diálogo necesita ser financiado; nosotros, no podemos votar a favor. Como todavía nadie nos ha convencido, nos abstendremos en esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún otro Grupo?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Sí. El Grupo Parlamentario Popular, va a votar a favor. Porque es parte del acuerdo de concertación que se ha llegado por parte del Consejo de Gobierno, con las organizaciones sindicales. Pero no es para dialogar. Yo creo que lo que se hace es abrir una partida, para que las organizaciones sociales y empresariales se delimiten y se ordene(...)a repartir estos fondos para el apoyo, en definitiva, a esa concertación social que tan necesaria es en estos momentos en Cantabria y que dure muchos años.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún otro Grupo quiere intervenir?.

¿Sr. De la Hera?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo, antes de comenzar la votación, decir que en la justificación de la enmienda, si se lee, se dice que es el impulso a las actividades de las organizaciones empresariales y sindicales; es decir, no hay ninguna ocultación de nada con respecto a la justificación de la enmienda.

En segundo lugar, desde nuestro punto de vista, el diálogo social necesita de interlocutores válidos. Y esos interlocutores válidos, necesitan de dotación para poder reafirmarse en su propia actividad de diálogo con otros interlocutores.

En tercer lugar, se habla de organizaciones empresariales, en plural; y de organizaciones sindicales, en plural. No se dice, en ningún caso, una organización empresarial concreta, ni tampoco sindicato de clase.

Según mis noticias, en la intención que hay, por parte de los que están negociando en la concertación; tanto por parte -digamos- de la pata, del banco; no hay ningún espíritu sectario, a la hora del reparto de estas cantidades. Simplemente, en el caso de las relaciones sindicales, se va a repartir, según tengo noticia, en función de una cosa tan democrática como son los resultados de las elecciones sindicales.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sr. Presidente.

Todavía me siguen sin convencer los argumentos. Y, además, me sigue sorprendiendo que en algunas enmiendas, cuando se detraen dinero de las empresas públicas; en este caso de CANTUR; cuando son enmiendas de nuestro Grupo, esa financiación no sirve. Cuando son enmiendas de otro Grupo que apoya al Gobierno, esa financiación es maravillosa. Yo, simplemente, quiero manifestar también que esos argumentos, al menos, no me convencen. Los respeto, obviamente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a votar la enmienda, por lo tanto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, ningún voto en contra, cuatro abstenciones. Por lo tanto, la enmienda sí se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente enmienda es la nº 79, que corresponde a la número 21 de la UPCA. Es una enmienda por valor de 200 millones de pesetas, para el Plan de Empleo Municipal.

El Sr. De la Hera, si considera oportuno defenderla.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Sobre esta enmienda, tengo que decir, en primer lugar, que dado que en Ponencia fue rechazada; y se habló de que una de las razones, o yo así lo entendí, era que se quitaba la totalidad de los fondos destinados a la gestión de acciones de Citrasa; es decir, 200 millones que se dedicaban a la finalidad, por lo cual la enmienda. Nosotros, lo que hemos hecho; entendiendo que podría, de alguna manera, evitarse ese obstáculo, es reducir la cifra, de 200 a 130 millones. Con lo cual, permite que otras enmiendas que hay, de algún otro Grupo, no tuvieran este obstáculo; no sé si podrán tener otros. Entonces, en ese sentido, la enmienda, como saben, va destinada a realizar obras en ayuntamientos, para fomento del Plan de Empleo de ámbito municipal; ayuntamientos pequeños, nosotros decimos aquí de menos de(...)habitantes.

También quería decir que como coincide en parte, y así se habló en Ponencia, con la número 39 del Grupo Socialista; nosotros, siempre manifestamos que nuestra voluntad es la de transaccionar, en el sentido que pueda haber, estas dos enmiendas. Y, por nuestra parte, no habría ningún inconveniente en darle la ordenación que fuese precisa. Aparte que los 130 millones que hemos puesto; que, por tanto, rebaja en 70 millones la dotación primitiva; tampoco es una cifra inamovible. En ese sentido, estoy dispuesto, si quieren, a discutir la enmienda del Grupo Socialista al tiempo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ:...La 39. La 81, general...

No es una enmienda igual; pero hay una parte de la enmienda nuestra que va en ese sentido. Nosotros, pretendemos que por parte de Diputación, en esta Consejería exista un convenio con la Federación Cantabra de Municipios, por ser un ente representativo de los municipios; pero que podría ser en general con todos los municipios, para dos cosas fundamentales. Una, para la posibilidad de financiar o cofinanciar las tasas, o los impuestos municipales, a las empresas de nueva creación.

Esto va en la línea de una de las propuestas de la política industrial para Cantabria, de la Mesa Regional; que hace unos años, partidos políticos, como Izquierda Unidad y PRC, lo firmaron junto con organizaciones empresariales y sindicales; y van en una misma línea de parte de nuestro programa electoral. Y hay una serie de grupos políticos que coinciden en la necesidad de la financiación de las tasas municipales.

Y, al mismo tiempo, dado que en los últimos

tiempos hay ayuntamientos que están teniendo iniciativas de creación de Agencias de Fomento del Empleo, ayuntamientos de diferentes colores políticos, creemos también que estas iniciativas municipales que tienen como objetivo fundamental el impulsar el empleo a través de la creación de empresas; la Diputación colabore también con los municipios, a través de un convenio, para que conjuntamente, en el tema de impuestos y en el fomento del empleo que desde la iniciativa municipal se pueda ejercer, exista una participación directa y económica de la Diputación Regional.

Nos parece bien también la enmienda de la UPCA, a excepción de la financiación. Nosotros, creemos que detraer incluso 130 millones de pesetas, a Citrasa, en este momento, podría ser peligroso; dada la circunstancia de Citrasa.

Citrasa, parece ser; y de esto estamos informados todos los grupos políticos, necesita del orden de 1.000 millones de pesetas para sanearse. Por lo menos, en la propuesta que conocemos, desde la actual Dirección de la empresa. Y la propia Diputación, ha paralizado un poco ese proceso de financiación definitiva, en tanto en cuanto no se aclaren determinadas circunstancias. Detraer 130 millones de pesetas, sería muy fuerte. Por eso, nosotros detraemos 25 millones de pesetas, de Cantur, y otros 25 millones de pesetas de Citrasa; no perjudicas mucho la financiación de estas empresas públicas; y, al mismo tiempo, abres una partida presupuestaria, en la línea de colaboración con los ayuntamientos; bien sea a través de los impuestos, bien sea a través del fomento de las agencias u oficinas de Fomento del Empleo que algunos Ayuntamientos, como el de Astillero, Camargo, Torrelavega, Laredo, Reinosa, etc., están intentando poner a punto.

Y, en ese sentido, yo le pediría, al Grupo de la UPCA, que si tiene conciencia de que detraer tanta cantidad de dinero, de Citrasa, podría ser, en este momento, contraproducente; después de la información que hemos recibido los grupos parlamentarios, de la situación de Citrasa, a través de la organización de los transportistas; por lo menos, ser un poco prudentes en no quitarle casi toda la financiación, y buscar algo que sea coincidente en el fondo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo sí quisiera intervenir. ¿Algún otro grupo quiere intervenir?

Porque, efectivamente, nosotros hemos rechazado esta enmienda, en Ponencia; y también la otra del PSOE, la 81; mantendríamos el voto en ambos casos, por varias razones.

Primero. Porque en las enmiendas que nosotros presentamos, a esta Consejería, y una parte

importante del destino de los famosos 2.100 millones de pesetas; va a iniciativas del fomento del empleo una cantidad muy importante, que sin duda tienen que llegar también a los ayuntamientos, a las corporaciones locales. Yo creo que eso tendría que ser, desde mi punto de vista, objeto del marco de negociación, para que se creen las inercias suficientes para hacer realmente un plan del fomento del empleo ambicioso, y no muy parcializados, que en definitiva poca incidencia pueden tener en el empleo.

En segundo lugar. Porque, lógicamente, la financiación de ambas enmiendas afectan a enmiendas nuestras; y, por tanto, ahí se crea una contradicción. Evidentemente, en esta Consejería, la mayoría detraemos dinero de ningún sitio donde se puede detraer; y, por tanto, al final vamos a colisionar en muchas de las enmiendas.

Y, por último; alegrarme de la idea de la potenciación de las Agencias Locales de Desarrollo y Empleo. Porque en una que yo conozco; la de mi pueblo en concreto, ha tenido sangre, sudor y lágrimas para poder sacarla adelante. Porque no parece ser que había mucho interés en sacarla adelante.

¿Sr. Revollo?. No.

¿Sr. Argüeso?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros vamos a votar en contra de estas dos enmiendas. Principalmente, porque la postura de este Grupo Parlamentario, en esta Sección de Industria, va a ser el propio Presupuesto. El Presupuesto remitido a esta Cámara por el Consejo de Gobierno, es un Presupuesto amplio; enormemente amplio, sin duda; que abarca todos los campos necesarios donde el Consejo de Gobierno debe de invertir para el desarrollo industrial de nuestra Región. Y, efectivamente, dentro de las enmiendas presentadas, hay ciertas enmiendas que entran de lleno, o afectan de lleno, a una concertación que se está llevando a cabo con los agentes sociales.

Además, el tema de Citrasa y el tema de Cantur, es un tema con el que todos estamos sensibilizados con él. Yo creo que en estos momentos, efectivamente, la cantidad que se ha puesto en los Presupuestos es una cantidad bastante orientativa, en función a lo que se conoce hasta el momento de CANTUR, y a los análisis que se han hecho de los mismos y de Citrasa.

Lo que no cabe duda es que tenemos una Disposición Adicional, que ayer mismo se ha aprobado en esta Cámara, de 2.100 millones de pesetas. Nosotros, no queremos retraer de estas empresas enormes cantidades de dinero, de lo que viene en Presupuestos; porque se ha puesto ese dinero.

Porque, lo que no cabe duda, es que aquellas enmiendas que aprobamos, de estas dos empresas públicas; una empresa pública y otra empresa participada; de esos 2.100 millones de pesetas que irían a la Consejería de Industria sin agotarse los fondos, también deberían ir a otras empresas, si fuese necesario, una vez que se hiciesen las auditorías que tanto hemos hablado, o tanto ha hablado en la comparecencia, el Consejero.

Por lo tanto, en aras a llevar a cabo en estos Presupuestos la filosofía clara del Consejo de Gobierno, reflejada en el Proyecto Presupuestario; igualmente, la filosofía clara del Consejo de Gobierno, que ha sido manifestada ante los agentes sociales, posteriormente a la revisión de estos Presupuestos a la Cámara; y antes, lo que pasa que se cerró justo en el momento del trámite. Nosotros, apoyaremos algunas enmiendas; o propondremos alguna transaccional, en alguna de las enmiendas presentadas, para no retraer tanto dinero como pretenden los grupos parlamentarios, de estas dos empresas públicas. Siempre teniendo claro que si es necesario, después de las auditorías, habrá que incrementar estas ayudas. Y, por lo tanto, vamos a rechazar estas dos enmiendas.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo manifesté antes que la cantidad no debe ser motivo de problema; desde nuestro punto de vista, no lo es. Lo digo simplemente para contestar al Sr. Garrido, al que agradezco su buena disposición. Pero entiendo que, a pesar de todo, no resolvería nada el que yo modificase ahora la cifra; vista la postura de los grupos. Por lo tanto, agradecerle su buena disposición, por haberla transaccionado.

Nos abstendremos en la enmienda del Grupo Socialista. Y, naturalmente, votaremos a favor de la nuestra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. Garrido?

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros, vamos a hacer exactamente igual; hasta esperar al Pleno, a ver si algún grupo cambiase de opinión. Nos vamos a abstener en la enmienda de la UPCA, y vamos a votar a favor de la nuestra. Y, simplemente matizar, con todos los respetos a las opiniones de los demás; recalcar una vez más, que cuando se trata de una enmienda de Izquierda Unida, en el que se detraen 80 millones de pesetas de una empresa pública, el grupo del Gobierno -por decirlo de alguna forma- vota a favor; y cuando se trata de una de las nuestras, argumenta que no se puede, de alguna forma, detraer dinero de las empresas públicas. Lo respeto, obviamente; pero no lo puedo compartir. Y están en su derecho de asumir ese criterio, pero que es contradictorio con el criterio de la justificación que rechazan las enmiendas de los demás.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a votar las enmiendas que hemos discutido.

La primera, es la número 79, que corresponde a la 21 de la UPCA.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones.

La siguiente, no sería la del PSOE que hemos visto antes, para llevar un orden; sería la 80. Pero la 80 tendremos que aparcarla, porque forma parte del paquete de setenta y dos que la Comisión había aprobado por mayoría aparcirlas, para ver qué pasa con el informe del Gobierno.

La siguiente sería la 81, que es la que hemos estado discutiendo conjuntamente; y no creo que haga falta discutirla o plantearla. No.

Entonces, votamos la 81, que es la número 39 del PSOE.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones.

La siguiente, es la número 82; que corresponde a la número 6 de Izquierda Unida. Es una enmienda de nueva creación, por valor de 50 millones de pesetas, para otras iniciativas tecnológicas; se detrae de Citrasa.

Nosotros, hay una serie de enmiendas aquí; la número 6 nuestra, la 82; ésta es una de ellas, y vendrá alguna más; que simplemente, lo que se trata es de completar lo que nosotros creíamos que era una carencia y que observábamos en el Presupuesto; que es la siguiente.

En el Presupuesto, se contemplan, en la Consejería de Industria, para apoyos a pequeñas y medianas empresas, cuatro ejes de actuación. En el libro blanco de la Industria, que el Gobierno Central había planteado, había ocho ejes de actuación.

Nosotros, lo que pretendemos hacer con estas enmiendas es crear esos otros cuatro ejes que no aparecen, de iniciativa Pyme; que no aparecían en el Presupuesto, por una cantidad en principio simbólica; quiero decir que no era una cantidad que pretendíamos con eso ya otras iniciativas tecnológicas; simplemente crear es partida, para después, con cargo a los 2.100 millones de pesetas, ir incrementando en la cuantía suficiente que resulte de

las negociaciones con los sindicatos, de las que veamos aquí en la Cámara, a lo largo del año, para ir cumpliendo ese objetivo de dotar a esta Consejería de una mayor cuantía.

Lo detraemos de Citrasa; y que evidentemente es una empresa participada. Yo, al menos intento cada día, tener cierta coherencia, o ser coherente. Yo, cuando detraigo una cantidad de una empresa participada, soy coherente con lo que he votado ayer, en una enmienda que había, en una Disposición Adicional. Porque yo, sí era partidario de detraer dinero, minorar dinero en el Presupuesto, de las empresas públicas o empresas participadas. Y que después esas empresas públicas o participadas, en función de las necesidades y de las auditorías que resulten, de su análisis que desconocemos en estos momentos, se le dote, en función de esas necesidades, también de las propias posibilidades que surjan en el futuro. Por tanto, no sería tan preocupante ahora detraer una cierta cantidad de esas empresas, porque está pendiente venir a la Cámara, debatir, discutir; y después, en su caso, aprobar; cuál sería la dotación necesaria para apoyar las empresas públicas, apoyar la empresa participada, que nosotros siempre hemos defendido. Pero lo será en base a tener un estudio exhaustivo, una auditoría exhaustiva, de las necesidades y también de las posibilidades.

Por tanto, yo, ayer, voté en determinado sentido una enmienda que había, a una Disposición Adicional, que posibilitaba la minoración de los ingresos contemplados en el Presupuesto a ese tipo de empresas; siempre y cuando, se pudiera después justificar su incremento, en base a las auditorías. Por tanto, ésa es la argumentación de la enmienda. y eso es lo que vamos a crear. No tengo más que decir.

¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir, sobre esta cuestión?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Una vez más, nos encontramos aquí con una partida presupuestaria que detrae dinero de una empresa pública, de Citrasa. Desconozco cuál es el posicionamiento del PP y del PRC, que apoyan el proyecto del Gobierno; pero que nos encontramos ya 80 millones de pesetas, detraídos en una enmienda anterior, de Izquierda Unida, más 50 de ahora: 130 millones de pesetas. Estamos, prácticamente, quitando casi la totalidad de la subvención de Citrasa, o de la ampliación de capital propuesta por el Consejo de Gobierno.

Esta enmienda, coincide con el espíritu de las enmiendas 42, 43, 44, 45, 46, 47, del Grupo Socialista. Simplemente, que la diferencia para nosotros es que todo lo relativo a la política industrial tecnológica, y al tema de la innovación y de la investigación y desarrollo, etc., etc., se debe englobar en un sólo programa; y ahí van nuestras enmiendas, desde la 42 hasta la 47.

Como el objeto de la partida coincide con parte de las nuestras; nosotros, nos vamos a abstener hasta esperar cuál es la opinión de los demás Grupos; y, en concreto, el de Izquierda Unida; sobre estas enmiendas nuestras.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: El Grupo Parlamentario Popular, considera que los conceptos que vienen aquí son interesantes de meter en el Presupuesto. Lo que ocurre que nos parece excesiva la cantidad que se detrae de estas empresas. De Citrasa, principalmente, que se financian éstas, ó de Cantur.

Unicamente decirle, al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que los 80 millones de la enmienda del diálogo social, era de Cantur, no de Citrasa. Y también decirle, al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que cuando se aprobó el Presupuesto de 1995, se presentó una enmienda transaccional por parte del Grupo Parlamentario Popular en la Cámara, para detraer 135 millones de pesetas de CANTUR, porque las cuentas de explotación que venían en ese Presupuesto daban un beneficio de 135 millones de pesetas y fue rechazada; y, por lo tanto, CANTUR quedó con la misma cantidad que venía en los Presupuestos inicialmente, de 1995.

Por lo tanto, eso que nosotros en aquel momento considerábamos que se podía detraer de la empresa pública de CANTUR; los Presupuestos estaban elaborados de 1996; y, por lo tanto, consideramos que en aras a llevar a cabo esas partidas que el Consejo de Gobierno considera necesarias para la concertación social, estamos apoyando estas enmiendas.

Nosotros, intentando llegar a un consenso, haríamos varias transaccionales, a las propuestas de Izquierda Unida; pero si se rebajase la cantidad que viene en sus enmiendas. En concreto, la enmienda número 6, la 82 general, de otras iniciativas tecnológicas; también se habló del tema de concertación; si se rebajase a 20 millones de pesetas, nosotros podríamos aceptar esta enmienda.

La número 7, plan de ampliación de empresas; que se rebaja a Cantur, 20 millones. Si se transaccionase, y se bajase la cantidad que se considera de alta; aceptaríamos la enmienda también...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿A cuánto?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: A 10 millones de pesetas.

En cuanto al apoyo a programas de calidad, que se detraen 20 millones de pesetas; si se pusiese como alta, 1.000 millones de pesetas, aceptaríamos la

enmienda. En el apoyo de(...)productiva, que se dan de alta 20 millones de pesetas; también transaccionaríamos a 10 millones de pesetas, y nosotros votaríamos a favor. Y el apoyo a la internacionalización industrial; si se rebajase también de 20 millones de pesetas, a 10 millones de pesetas, aceptaríamos el tema. Y la siguiente, la número 11; si se rebajase de 20 millones: mejora de los servicios a las empresas, a 10 millones de pesetas; aceptaríamos también.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Alguna otra intervención?

Yo, comentaba antes que nosotros, lo que pretendíamos con estas partidas era crear el concepto con una cantidad que en principio era simbólica; y habíamos puesto una cantidad semejante a la que en otras partidas había puesto el Gobierno. Es decir, el criterio un poco era ése; no tenía ningún criterio de otro tipo. Era un criterio que entendíamos que con estas partidas, y con esta cantidad, ya se abordaba definitivamente los problemas de la mejora de calidad, la mejora tecnológica, etc.

Y, por tanto, yo puedo aceptar la enmienda transaccional; porque lo importante es crear el concepto, al cual deberían ir después la aportación de fondos, de los 2.100 millones de pesetas, que me parece que es lo sustancial en el desarrollo de la concertación.

Un matiz, con respecto a lo que decía antes el Sr. Garrido, del Grupo Socialista. Nosotros, los conceptos que hemos metido aquí -recalco lo dicho-corresponden, exactamente, con los ejes que desarrollan la iniciativa Pyme. Y nos parece más lógico que haya una correlación institucional, digamos, entre lo que estamos haciendo en Cantabria con lo que se hace en el resto del Estado; porque después, a la hora de poder establecer algún tipo de negociación, o algún tipo de acuerdo, algún tipo de política de colaboración, entre diferentes Administraciones, nos parece más lógico que se pueda encajar sin ningún tipo de problemas y sin ningún tipo de dificultad, porque estamos trabajando sobre los mismos ejes, sobre los mismos contenidos; y, por tanto, será más fácil establecer políticas comunes. Y, en definitiva, por eso es.

Es decir, nosotros hemos cogido la iniciativa Pyme, que se contempla en las propuestas del Libro Blanco; y hemos desarrollado los cuatro ejes que faltaban. Y lo mismo hemos hecho con el tema de formación, que está también recogido en las propuestas del propio Ministerio, etc. Y completando en algunos sectores que creíamos que había(...), y luego veremos más adelante cuando planteemos esas enmiendas.

Por tanto, creo que el fondo es el mismo. Es

decir, estamos planteando abordar temas que estaban cojos posiblemente en la estructura del Presupuesto; al menos, en el texto: en temas tecnológicos, (...)productiva, mejora de calidad. Lo que pasa que nosotros lo encajamos en lo que ya está escrito, que es el Libro Blanco; que nos parece que es mejor, para después establecer posibles políticas de colaboración que encajarían perfectamente, sin ningún tipo de distorsión.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Simplemente, que nos va a seguir sorprendiendo; y a lo largo del debate de esta Consejería, lo seguiremos viendo; cómo en determinadas enmiendas que vamos a presentar, y que estamos presentando, donde se crea solamente el concepto, nos van a remitir los grupos del Gobierno, Izquierda Unida posiblemente también, a la financiación de los 2.100 millones de pesetas, de la concertación social. Pero cuando se trate de enmiendas de Izquierda Unida, se van a detraer de las partidas financiadas, o por las empresas públicas, o por lo que otro; y el Grupo Parlamentario del PP y del PRC, van a seguirlas admitiendo.

Yo, pediría, a todos los Grupos, que si hay 2.100 millones de pesetas, disponibles en el acuerdo de concertación social, lo incorporemos a enmiendas de creación que enriquezcan el proyecto del Consejo de Gobierno. Pero desde ese concepto, de los 2.100 millones de pesetas, en donde es dinero comprometido. Para que desde el día 1 de enero de 1996, exista ese dinero disponible; y no esperemos a que se agoten determinadas partidas que pueden agotarse el 30 de noviembre, por una mejor o peor gestión del Gobierno, o por lo que fuera. Y no tengamos tiempo de desarrollar nuevos conceptos bien financiados. Pero bueno; de cualquier forma, ésta es una cuestión absolutamente opinable, y lo dejo ahí simplemente como opinión.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Ayer hemos aprobado una enmienda con un determinado texto; creo que por unanimidad, o por amplia mayoría, sobre una Disposición Adicional, con respecto a los 2.100 millones de pesetas, que dice determinadas cosas. Entre otras cosas, dice que ese dinero se implementará vía endeudamiento en su caso, o vía transferencia de crédito, cuando las partidas correspondientes de la Consejería de Industria se vayan agotando, y que haya esa disposición para hacerlo. Se trataría, efectivamente, estar encima de la gestión; y para crear actividades, tanto en el ámbito de organización como también en el ámbito parlamentario, para que eso sea posible; y, por tanto, se pueda disponer.

Y segundo, creo que sería técnicamente imposible, porque el Presupuesto, en su capítulo de ingresos y gastos, está cerrado. Por lo tanto, no se podría incrementar, el ejercicio presupuestario lo impediría. Tenemos que ver cómo creamos, de lo que

hay, partidas nuevas; detrayendo, efectivamente, de donde se puede detraer, que no produzca un fenómeno difícil de solventar. Y las únicas de las que se pueden detraer, en esta Consejería, son de donde detraemos todos en esta parte de Industria, que son: CANTUR y CITRASA. Con la salvedad de que ayer hemos tramitado un articulado que permite esa minoración de ingresos de las empresas públicas; y, en segundo lugar, también con la disposición, por parte nuestra, y creo que por parte de todos, que sean empresas públicas, una vez que conozcamos su realidad más intensa y más extensa de cómo están, que nadie se va -digamos- a apartar de dotarlas financieramente, para que tengan un papel relevante en la economía regional.

Votamos entonces la enmienda nº 82, que en realidad es la transaccional. Yo aceptaría la transaccional que ha planteado el Grupo Popular, de rebajar la cantidad. -Recalco- De lo que se trata es de crear el concepto con una determinada cantidad, para a partir de ahí empezar a trabajar. Sería, por tanto la cantidad; bajaríamos a 20 millones de pesetas; y con esa transaccional sería lo que vamos a votar entonces.

¿Votos a favor de la transaccional?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, dos votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente, es una enmienda similar; detraíamos una cantidad, en este caso era de CANTUR, de 20 millones de pesetas, con la idea de plantear la puesta en marcha de tracción de empresas. Nuestro objetivo era crearlo, con 20 millones de pesetas; lógicamente, no es suficiente 20 millones de pesetas, somos conscientes, pero creamos el concepto para después dotarla, y con los 2.100 millones de pesetas, en la idea de crear el tejido industrial de la Región.

Creo entender que antes, el Diputado, Sr. R.Argüeso, ha dicho que él planteaba aquí una transaccional, rebajando la cantidad a 10 millones de pesetas. Yo aceptaría también la transaccional, por las mismas razones que antes he planteado.

No sé si algún Grupo quiere intervenir.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Nosotros, vamos a votar que no a todas. Pero no porque no estemos de acuerdo con el concepto; sino que no estamos de acuerdo ni con la financiación, ni con el acuerdo PP-PRC-IU. ¿Por qué no estamos de acuerdo?; porque es un acuerdo absolutamente discrecional. Porque aportamos los demás Grupos ideas también para enriquecer el proyecto, y sistemáticamente no nos las están admitiendo.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros ya hemos propuesto la transaccional. Y, por lo tanto,(...) vamos a votar a favor. Pero, ¡hombre!, que vayan a votar que no, de dónde se detrae, porque dice que ustedes tienen enmiendas que lo detraen también de Citrasa y de Cantur; me parece que no es un argumento muy claro.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros, sólo tenemos dos enmiendas, para detraer de Citrasa y de Cantur; sólo dos, que suman muy poca cantidad de dinero con respecto al conjunto de las de Izquierda Unida, que suman muchísimo más. Y en ningún momento, nos han invitado a ninguna enmienda transaccional; incluso para reducir esa cantidad; ni a nosotros, ni a la UPCA tampoco.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Votamos las enmiendas. Votaríamos la transaccional, de 10 millones de pesetas, en lugar de los 20.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, dos votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente enmienda es una enmienda del Grupo Socialista, la nº 84. Es la creación de un concepto, por valor de 1.000 pesetas, para un Plan de Desarrollo Industrial de la Comarca de Campóo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Quizás, la cuantificación, es sorprendente que sean 1.000 pesetas. Pero lo que queremos es abrir el concepto, siguiendo la misma argumentación de algunas enmiendas de Izquierda Unida. Abrir el concepto, y sin detraer dinero alguno de ningún concepto del proyecto del Gobierno, para no perjudicar las ideas del Gobierno sobre el tema de política industrial.

Ahora bien; el concepto, yo creo que sí tiene peso específico, incluso me atrevería a decir que es de obligado cumplimiento. Porque existe una Ley en Cantabria, que es la Ley 3/88; aprobada en esta Cámara, y no derogada al día de hoy; que obliga a que en todos y cada uno de los Presupuestos que se debatan en esta Asamblea, el dinero que se ingrese por la tasa de juego sea destinado a un Plan específico de Industrialización de Cantabria. Eso es Ley de Cantabria, aprobado por los Diputados de esta Cámara; y, por consiguiente, desde mi punto de vista, obliga a los Diputados, a los Grupos Parlamentarios y al Gobierno, a cumplir esa Ley.

Y, en ese sentido, nosotros, lo único que hacemos es abrir la partida presupuestaria, para que después el Consejo de Gobierno; o bien a través de los 2.100 millones de pesetas que vendrán cuando se firme el acuerdo de concertación, que al día de hoy

que yo sepa no está firmado; por lo menos, no tengo noticias como Diputado de esa firma, ni del documento pertinente; o bien de remanentes, o bien de imprevistos, o bien de transferencias de capital que estime oportuno el Consejo de Gobierno, o bien de programas que no se pueden desarrollar por impedimentos ajenos a la voluntad del Consejo de Gobierno, se abra la partida presupuestaria, se redacte el consiguiente Plan de Industrialización de Campóo, y se empiece a cumplir una Ley que data del año 1988.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Alguna palabra de algún grupo parlamentario sobre esta cuestión?

Nosotros, en Izquierda Unida, vamos a modificar el voto de la Ponencia; vamos a abstenernos en esta votación. Porque yo creo que en el tema del desarrollo industrial de la Región, independientemente del texto legal que ha manifestado el Sr. Garrido, hay que tener una visión global del conjunto de la Región; y plantearse, por tanto, un Plan de desarrollo industrial de la Región, donde evidentemente Campóo ha de tener un protagonismo importante. Pero, desde mi punto de vista, sería erróneo plantearse un Plan Industrial al margen de una visión global del conjunto.

Creo que sin estar en contra de la necesidad de invertir en Campóo, de desarrollar industrialmente Campóo; de hecho, nosotros tenemos enmiendas, no en ésta Consejería, sino en la Consejería de Hacienda, para salvar alguna empresa, o ya ha salvado algunas empresas, además es un compromiso de la Cámara, etc.; nos parece fundamental. Pero creemos que hay que tener una visión global; y dentro de esa visión global, cómo encardinamos una propuesta industrial específica para Campóo.

Por tanto, no estando en contra del fondo - digamos-, en la posibilidad de que Campóo tenga un proyecto industrial; nos parece que hay que verlo en el marco de la visión global de la industria en Cantabria. Y dentro de ese marco, tomar las medidas correspondientes.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, en Ponencia, nos abstuvimos. Consideramos que es interesante llevar adelante alguna iniciativa en este sentido. Probablemente, y dado que además de que consideramos interesante el tema, hay una Ley; como dice muy bien el Portavoz del Grupo Socialista, que las leyes son para cumplirlas, por eso las aprueba la Cámara; nuestra intención sería apoyarlo. Pero, posiblemente, lo hagamos en Pleno. Aquí, vamos a mantener nuestra abstención, que siempre queda abierto a que pueda prosperar en Pleno esta enmienda. Si fuera aprobada ahora, en Comisión; nosotros, en Pleno,(...).

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros mantenemos el mismo voto que mantuvimos en

Ponencia, por las razones expuestas en Ponencia claramente.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Una matización simplemente, a la exposición de Izquierda Unida.

Yo creo que no es incompatible que exista un Plan global de política industrial para Cantabria, con un Plan específico para Campóo; y aquí se abre una partida presupuestaria, de 1.000 pesetas. Es decir, lo que se abre es el concepto, que puede ir en paralelo con el diseño de una política industrial global. Pero, simplemente, recabo la responsabilidad de los Diputados.

O sea, se trata de una Ley. Que nos guste, o no nos guste, dice textualmente: que lo recaudado por concepto del juego; que en este caso, presupuesta el Consejo de Gobierno, 340 millones de pesetas; el año pasado, presupuestó 350 millones de pesetas; y desde el año 1988 hasta la fecha, asciende la cantidad presupuestada por todos los Consejos de Gobiernos, a más de 3.000 millones de pesetas. En teoría, y en la práctica, existe una deuda histórica con Campóo, para el desarrollo industrial de aquella Comarca, de más de 3.000 millones de pesetas. Y eso es Ley; o sea, eso no es opinable, es Ley.

Entonces, si rechazamos una cosa que está en la Ley, que obliga a cualquier Gobierno, al que sea. Y que si no se ha desarrollado, a lo mejor es por olvido de los Consejos de Gobierno; yo no hago ningún otro tipo de juicio de valor, de los anteriores y de éste. No hago ninguna crítica destructiva en ese sentido. Pero si hay un Diputado que lo advierte, yo pediría que de aquí al Pleno, al menos los 39 Diputados, lean la Ley 3/88; y entiendan que es obligable desarrollar una política específica para Campóo, desde el punto de vista industrial. Y además es obligado que los 340 millones de pesetas, que se van a ingresar previsiblemente por la Ley del Juego, se tengan que presupuestar para Campóo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Un matiz. Un Plan de desarrollo industrial de la Comarca de Campóo, se desarrolla no solamente porque exista un título, o un texto; es decir, se puede hacer un Plan de desarrollo industrial para Campóo sin necesidad de haber un texto. Es decir, si es una Ley, y obliga, se puede hacer sin necesidad que exista un texto lo que obligue.

Y, por tanto, yo, lo que he dicho es que desde mi punto de vista, la forma más inteligente, o más correcta, ó más rigurosa, el tema industrial de la Región verlo de manera global, y después incidir de manera específica en función de las posibilidades y las especificaciones que haya en cada Comarca, aportando. Y, lógicamente, Campóo, por su historia y por su situación, y por su historia reciente, ha de tener, evidentemente, una atención especial; que yo

creo que si somos un poco ambiciosos, ha de superar con mucho los 340 millones de pesetas que aparecen ahí.

Entre otras cosas, ya simplemente cumpliendo un trámite que aquí en la Cámara tuvimos hace unas semanas, de dar una cantidad a una empresa; ya la mitad está ahí. Y yo creo que tiene que ser mucho más. Es decir, porque eso simplemente es poner un parche para que una empresa pueda subsistir de momento.

Es decir, yo estoy convencido de que Campóo ha de tener una dotación presupuestaria importante, en éste y en sucesivos Presupuestos; al menos ésa es nuestra intención. Pero eso no lo es porque aparezca aquí un texto que lo ponga; sino, porque ha de ser una voluntad política de poner en marcha. De hecho, la Ley parece que existe hace mucho tiempo, y no se ha hecho nada.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Yo, con lo que no estoy en absoluto de acuerdo es con las manifestaciones realizadas por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; porque se ponga esta partida aquí o no se ponga esta partida aquí, no significa que el Consejo de Gobierno vaya a invertir en Campóo, o no vaya a invertir en Campóo, en un plan de industrialización.

Por tanto, yo estoy seguro que el Consejo de Gobierno tiene muy claro que Campóo necesita ayudas, que Campóo necesita un desarrollo industrial. Y estoy seguro además que va a llevar a cabo cualquier esfuerzo necesario para apoyar cualquier iniciativa de desarrollo industrial en Campóo.

Por lo tanto, no sirve la argumentación de poner una partida con 1.000 pesetas, para decir que cumplimos una Ley, o no se cumple. El cumplimiento de una Ley, está en función de la voluntad política de cumplirla o no cumplirla; no de la aparición de una partida aquí con 1.000 pesetas. Por lo tanto, la voluntad política del Consejo de Gobierno, estoy seguro que es ayudar a Campóo. E intentar que esa Comarca deprimida, y con un claro retroceso industrial en los últimos años, con la política industrial que va a llevar a cabo este Consejo de Gobierno, se vea beneficiada esta Comarca; y estoy seguro de ello. Pero lo que no quiero es que la argumentación, para la defensa de esta enmienda, sea precisamente ésa.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Recordarle simplemente una vez más, al Portavoz del Partido Popular, que han aprobado una serie de enmiendas, de Izquierda Unida, simplemente por abrir el concepto, de 10 millones de pesetas ó de 5 millones de pesetas, y les ha parecido estupendamente bien. El mismo argumento podían haber utilizado para Izquierda Unida; apoyo a programas de calidad. No porque venga en el Presupuesto y que sea una enmienda, el Consejo de

Gobierno no va a hacer políticas de desarrollo al apoyo de la calidad. El mismo argumento.

Sistemáticamente -vuelvo a indicar- cuando se trata de una enmienda del Partido Socialista; se esté de acuerdo o no se esté de acuerdo con el fondo de la cuestión, Ustedes la van a seguir rechazando. Cuando se trata de enmiendas de Izquierda Unida, las van a seguir apoyando. Esta es la dinámica.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pasamos a votar la enmienda. Estamos en la enmienda nº 84, corresponde a la 40 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones. Por tanto, la enmienda nº 84, no se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente enmienda, es la nº 85; que corresponde a la nº 41 del Grupo Socialista.

La defiende el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Se trata de una enmienda que no modifica para nada el texto, ni el concepto, ni la cantidad del propio proyecto del Consejo de Gobierno. Simplemente, que cuando estuvo el Consejero de Industria en la comparecencia para explicar su presupuesto, el Presupuesto de la Consejería; yo personalmente, y constará en el Acta pertinente de esa comparecencia, le pregunté: la financiación para el Plan de Inversiones de Forjas de Cantabria, en qué concepto presupuestario está, dentro del Proyecto del Consejo de Gobierno. Y me indicó que en éste concepto presupuestario que nosotros matizamos.

Simplemente, hemos desarrollado los apartados, de acuerdo con el criterio del Consejero de Industria; de que en esta partida presupuestaria y en este programa, estaban los 180 millones de pesetas que aproximadamente se necesita, de acuerdo con el Plan de viabilidad de Sodercan, de un programa de inversiones para la empresa Forjas de Cantabria; y posibilitar, también de acuerdo con Sodercan, la viabilidad y el futuro de esta empresa. Simplemente -repito- es una matización, en el Presupuesto del propio Proyecto del Consejo de Gobierno, como consecuencia de la información recibida por el propio Consejero de Industria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nosotros vamos a mantener el mismo voto que tuvimos en la Ponencia, de abstención. Porque tenemos una enmienda en este sentido, pero en otra Consejería, en la Consejería de Hacienda y Presupuestos, que hemos detraído una cantidad. Nosotros tenemos una enmienda, en la Consejería de

Hacienda, también; para cumplir ese mandato de la Asamblea reciente, sobre la necesidad de dotar a esta empresa de los compromisos que tenía. Por lo tanto, nos vamos a abstener en esta enmienda; en la búsqueda de conseguir que el Presupuesto aparezca.

¿Y por qué lo hacemos?. Porque nos parece que detraer, de una propuesta, de un Plan de apoyo integral a la gestión, que tiene 250 millones de pesetas; detraer toda la cantidad de Forjas de ahí, dejaría al Plan bastante cojo en cuanto a dinero. Pero -recalco- nosotros tenemos la intención al menos de que el problema de Forjas tenga solución en este Presupuesto, y con esa intención nos abstenemos en esta enmienda; viendo a ver qué sucede después con la nuestra, que aparecerá en la Consejería de Hacienda y Presupuestos.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Nosotros seguimos manteniendo esa cifra global, y el título: Plan al apoyo integral de la gestión; sin fijar con carácter previo quiénes son los beneficiarios, cuál va a ser el importe concreto que van a recibir. Por lo tanto vamos a votar en contra, porque estamos a favor del título original.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿La UPCA?.

¿Grupo Popular?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros vamos a mantener el voto de Ponencia. Porque, como dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, está claro que en este concepto viene el apoyo a Forjas de Cantabria; por lo tanto, consideramos totalmente innecesaria la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. Garrido, para acabar?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Simplemente; si le he entendido bien al Portavoz del Grupo Popular; ellos entienden que en este mismo concepto, de acuerdo con el propio Consejero, ya está incluido el tema de Forjas de Cantabria. Porque si fuera así, nosotros retiramos la enmienda.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Así es.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros, si eso lo mantienen en el Pleno, retiraríamos la enmienda. Porque no tenemos ningún apetito de tener como protagonismo el que Forjas de Cantabria haya sido como consecuencia de una enmienda del PSOE; ningún apetito de ese sentido.

Si Ustedes mantienen lo que acaba de decir; que lo podrá rectificar, pero no me importa. Quiero decir, que si lo mantienen; nosotros retiraríamos la enmienda. Eso traería como consecuencia que a lo

mejor también Izquierda Unida retira su enmienda de la Consejería de Hacienda, no lo sé; pero bueno, simplemente era cerciorarme bien de haberle escuchado correctamente.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Yo quisiera volver a repetir mis palabras textualmente, porque son las mismas que hizo el Consejero en la exposición. Por lo tanto, en este programa, va claramente, para cumplir el acuerdo con Forjas y Aceros, aprobado también por una proposición no de ley en la Cámara. Por lo tanto, en este programa va. Con lo que nosotros no estamos de acuerdo -y así lo expresamos en Ponencia- es que vaya en la Consejería de Hacienda, como decía el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y que ha presentado una enmienda en ese sentido. En este programa va la ayuda a Forjas de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Entonces, se retira, ó...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, va al Pleno.

Lo llevamos al Pleno; entre otras cosas, porque en el Pleno preguntaremos la cantidad que espera, el Consejo de Gobierno, destinar a Forjas de Cantabria, lógicamente. Porque, ¡claro!, si en el ridículo; y perdón por hacer un chiste; si fuera una peseta, lógicamente tendríamos que mantener nuestra propia enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, votamos la enmienda nº 85.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones.

La siguiente, la nº 86, sería una de las afectadas; que es la nº 22 de la UPCA. Por tanto, la dejamos aparcada hasta ver el informe que se nos envía.

La siguiente, es la número 87. La 87, es una enmienda de Izquierda Unida, la nº 8; ya la hemos hablado más veces, es una enmienda que trata de crear un programa nuevo dentro de la iniciativa Pyme; Apoyo al programa de calidad.

Recalco la argumentación que he dicho antes. Todos estos programas completan la iniciativa Pyme. Y la iniciativa Pyme, no nos la inventamos nosotros; está contemplada en el Libro Blanco de la Industria que ha hecho el Ministerio de Industria, que tiene su sede en Madrid. Entonces, no nos hemos inventado este tipo de conceptos; sino, que los recogemos del Libro Blanco de la Industria, para intentar -recalco lo que he dicho antes-.

En segundo lugar; antes entendí que el Grupo Popular planteaba una transaccional, en este tipo de enmiendas, en concreto ésta, rebajándolo a 10 millones. Y simplemente diré que lo que se vota aquí, es: si se aprueba el apoyo a un programa de calidad. Y el que vota a favor apoya el programa de calidad, y el que vota en contra no apoya el programa de calidad. Así de sencillo y así de claro. Como yo no voto otras cosas.

¿Alguna palabra?.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Se votará en favor o en contra, no sólo por el título del programa; sino, también por la financiación, por la cantidad, por muchas cosas. Y, lógicamente, cada Grupo Parlamentario, lo argumentará. Y una vez más, lógicamente, en esta partida, tanto el Partido Popular como el Partido Regionalista, coincidirán en el concepto, en el programa, en la cantidad, con Izquierda Unida. Aunque sea un concepto de nueva creación, que nosotros estamos de acuerdo; pero que el propio Consejo de Gobierno, que tiene un programa de iniciativa Pyme no lo contempló en su Proyecto; como viene la iniciativa por parte de Izquierda Unida, lo apoyará y cuando otras iniciativas las tenga el Partido Socialista, casi con toda seguridad no las apoyará.

Nosotros estamos de acuerdo con el concepto; no estamos de acuerdo con la financiación, y no estamos de acuerdo con la dinámica que se está siguiendo. Y, por consiguiente, en este caso, seguiremos votando no.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros, vamos a apoyar la transaccional afectada. Porque sí estamos de acuerdo con la dinámica, estamos de acuerdo con la financiación. Y, sobre todo, sí estamos de acuerdo; porque el proyecto del Consejo de Gobierno traía la iniciativa Pyme. Y hoy creo, si no recuerdo mal, en los medios de comunicación se recoge que va a ser firmado por el Ministro de Industria y el Consejero de Industria de Cantabria, para la financiación de la iniciativa Pyme; no sé si es hoy, o ha sido ayer.

Y si en eso han habido algunas enmiendas presentadas precisamente por Izquierda Unida, y que amplían el concepto que venía en el Proyecto, y que incluyen lo que venía en el Proyecto; es apoyo por estos Grupos Parlamentarios. Lógico, natural, la dinámica es correcta. La financiación, decimos que como viene elaborado el Proyecto para el apoyo de la industria de Cantabria, creo que decir en estos momentos que se detraen 10 millones de pesetas, de Citrasa; también decimos que a lo mejor después de la auditoría hay que poner más dinero de los 2.100

millones de pesetas, lo hemos explicado. Y, por lo tanto, se amplía el tema, y la propuesta es correcta; y nosotros lo apoyamos. Si hubiese venido del Grupo Parlamentario Socialista, también lo hubiésemos apoyado.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Sr. De la Hera?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos vamos a abstener en esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo, decir simplemente lo que he dicho antes. Es decir, estas partidas tratan de dotar de concepto presupuestario al Libro Blanco de la Industria, que no le ha elaborado este Grupo Parlamentario. Por lo tanto, coincidiría con los criterios del Ministerio de Industria; que tiene su reinicio en Madrid -recalco-; coincide también con la concertación social, ésa dinámica también la apoyo. Y con respecto a la dinámica que está habiendo aquí, en el día de hoy; pues qué quiere que le diga. Si consigo que mis enmiendas se aprueben, no voy a llorar.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Un matiz; yo no pido que lllore, o no lllore. Yo pongo de manifiesto una coincidencia, un pacto, una corresponsabilidad; cada uno, lo que le quiera llamar. Y pongo también de manifiesto que cuando eso ocurre con mi Grupo; no hay ni pacto, ni coincidencia, ni convergencia, ni nada por el estilo, sino todo lo contrario; y tan amigos, no hay ningún problema.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Votos a favor de la enmienda transaccional, con 10 millones de pesetas?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, dos votos en contra, dos abstenciones. Se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente es lo mismo; en este caso, un nuevo concepto de la iniciativa Pyme también. Apoyo a la(...)productiva; se detrae la cantidad de Citrasa. Y las argumentaciones son iguales.

También aquí, había entendido antes que el Grupo Popular había planteado una transaccional, por valor de 10 millones de pesetas. Como el concepto es lo importante, para nosotros,(...)también aceptaríamos la transaccional.

¿Votamos, entonces?.

¿Votos a favor de la transaccional?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, dos votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda sí se incorpora al texto.

La siguiente es lo mismo. Apoyo a la internacionalización industrial. También es un nuevo concepto dentro de la iniciativa Pyme, para completar todos los ejes que faltaban de desarrollo de la misma. También se detraer de Citrasa. Y también aceptaría la enmienda transaccional que ha planteado el Grupo Popular, por valor de 10 millones de pesetas, rebajando la cantidad.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Simplemente recordar, con todos los respetos, a los Grupos del Gobierno, que están descapitalizando Citrasa; de acuerdo con su propio programa del proyecto del Consejo de Gobierno. Simplemente eso.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Alguna intervención?

Votamos la enmienda transaccional, por valor de 10 millones de pesetas.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cinco votos a favor, dos votos en contra, dos abstenciones.

La número 90, es lo mismo. También en este caso es mejora de servicios a las empresas. También dentro del programa iniciativa Pyme (...). Y en este caso también habría -creo- una enmienda transaccional, rebajando la cantidad a 10 millones de pesetas, sobre los 20 que nosotros habíamos planteado.

Entonces, si no hay ninguna argumentación en ningún sentido, votaríamos ya directamente la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda transaccional?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cinco votos a favor, dos votos en contra, dos abstenciones.

La enmienda nº 91. En este caso, ya hay alguna diferencia. En este caso, el programa ya no es el Pymes; estamos en el tema de formación. Y lo que planteamos es crear un nuevo concepto, porque entendíamos que hay elementos de carencia en el desarrollo del Plan de Formación Profesional que había planteado el Gobierno en su Presupuesto; incidiendo determinados colectivos, que para nosotros nos parecen importantes.

Hay tres enmiendas, en concreto, seguidas; que tratarían de crear partidas, por valor todas ellas de 20 millones de pesetas, para tres colectivos que nos parece que son importantes actuar. Uno, por el tema de las mujeres; una formación profesional específica

para mujeres empleadas. Otro, para discapacitados físicos y psíquicos. Y la tercera dentro de ésta, que sería la 93, para formación de(...)y desempleados; que también creemos que estaba poco recogido en el Presupuesto.

La cantidad, son 20 millones de pesetas. Lo importante -recalco- son los conceptos. Y la detraemos de donde se puede detraer en esta Consejería; que en este caso es de CANTUR, que es de donde se puede detraer, y de donde todos detraemos sin excepción.

Estamos en las enmiendas 3, 4 y 5 de Izquierda Unida. Las he defendido conjuntas porque la idea es la misma; y simplemente es la misma cuantía, 20 millones, para colectivos concretos.

Se me ha olvidado un último argumento. Esto responde también a lo que se está discutiendo en la Mesa de Contratación; las propuestas que han llevado los sindicatos UGT y Comisiones Obreras en este tema.

¿Hay algún Grupo que quiera intervenir?

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Nosotros, en principio, en el concepto estamos de acuerdo; coinciden con una batería también de enmiendas nuestras, en el tema de formación, desde la enmienda 48 hasta la enmienda 58. Pero no estamos de acuerdo con el concepto presupuestario, de dónde se detraen.

Nosotros, fuimos sensibles a la crítica que recibimos en su día, en el Presupuesto del año 1995, con respecto a CANTUR; tanto la crítica del Consejo de Gobierno como de Izquierda Unida, que se alarmaba diciendo que si detraíamos mucho dinero de CANTUR, los propios trabajadores no iban ni a cobrar. Y nos estamos encontrando, en el Presupuesto de este año 1996, que no habiendo prácticamente nosotros tocado ni a CANTUR ni a CITRASA, en el concepto presupuestario; los partidos y los grupos que en su día nos criticaron, en el Presupuesto de hace unos meses, al Grupo Socialista, porque introducíamos las partidas de financiación de la empresa CANTUR y de CITRASA, nos estamos encontrando que: 10 millones, 5 millones, 20 millones, 8 millones. Todavía no he sumado; de aquí al Pleno, intentaré sumar, a ver cuál es el monto total de lo que aquí se aprueba y que se va detrayendo de CANTUR y de CITRASA.

Simplemente, estando de acuerdo con el concepto, no con la financiación; nos vamos a abstener.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros, en estas tres, vamos a presentar una enmienda transaccional rebajando los importes. Porque ya

llegando al final de las transaccionales que vamos a proponer; casualmente, en Ponencia, el Grupo Parlamentario Socialista, se ha abstenido ó ha votado a favor de todas las transaccionales que nosotros hemos planteado aquí; y, precisamente, no daba el argumento de quitar a Citrasa o no quitar a Citrasa.

Y en la mayoría de estas enmiendas presentadas por Izquierda Unida; por ejemplo, ésta que viene aquí; los Socialistas y Unión para el Progreso de Cantabria, se abstuvieron. En la siguiente, también se abstuvieron los dos. Y en la siguiente, también se abstuvieron los dos. Y los únicos que votamos en contra, fuimos el Partido Popular y el Partido Regionalista, porque el criterio que seguimos en Ponencia; sin consultar con el Consejo de Gobierno, en cuanto a Citrasa y Cantur; era precisamente que no se rebajase de esas empresas hasta que no conociésemos de verdad si se podía rebajar alguna cantidad o no.

Cuando resulta que en Ponencia hay un ánimo general, de todos los grupos parlamentarios, para que esto pudiese pasar y que eran buenas las partidas. Ahora, cuando hace un esfuerzo el Partido Regionalista y el Partido Popular, en decir: vamos a intentar transaccional todas con menos cantidad para quitar, según el criterio del Consejo de Gobierno, la cantidad que se puede quitar en estos momentos, sin conocer más, para CANTUR; resulta que nos encontramos que ahora se vota en contra de esas partidas, porque nosotros estamos intentando llegar a un consenso en una serie de partidas que todos los grupos parlamentarios se abstenían.

Nosotros en ésta, en la misma línea que la anterior. Porque, ¡claro!, si nosotros en estos momentos votásemos en contra de estas partidas, como hicimos en Ponencia y como se ha hecho ya; y como incluso se ha publicado ya, cuando dijimos en Ponencia todos los grupos parlamentarios, en nuestras intervenciones, que las definiciones en Ponencia muchas veces, al defender una misma persona todas las enmiendas, resulta que mantenías una posición inicial para consultar, y que todos estamos de acuerdo, pero que luego el cambio de voto no significaba que cambiase de voto radicalmente en el tema, sino que sería el conocimiento mejor de las enmiendas; porque hay 387, en el Presupuesto, y hubo tres días para estudiarlas, las personas que tuvimos que estar en Ponencia. Lo que no cabe duda es que ahora que intentamos llegar nosotros a un acuerdo; y resulta que ya nos hemos encontrado que incluso con el voto de la Ponencia ya aparecen críticas en la prensa sobre muchos temas, que si el PP y el PRC han rechazado esta enmienda de no sé qué, y que ha sido aprobada en Comisión; resulta que se nos critica porque decimos que estamos intentando hacer un pacto, o que existe corresponsabilidad.

No existe ni pacto, ni existe

corresponsabilidad; lo que existe es responsabilidad. Y responsabilidad por intentar que precisamente esta Consejería de Industria sea un intento general de consenso de esta Cámara; de Industria y del resto de las Consejerías, pero en este caso estamos en Industria. Por intentar que el Presupuesto sea lo más amplio; y que en definitiva la concertación social que se está llevando a cabo por el Consejo de Gobierno, y el Consejo de Gobierno con los diferentes grupos parlamentarios, al final estemos todos de acuerdo.

Por lo tanto, nosotros teníamos planteado el plantear una transaccional de estas tres; porque los demás grupos, o bien Izquierda Unida había votado a favor o los demás se habían abstenido. Nosotros, proponemos una transaccional para rebajar, en la primera, en la nº 31, la 91, en lugar de 20 millones, a 8 millones de pesetas; la número 4, de formación profesional ocupacional para discapacitados físicos y psíquicos, de 20 millones a 8 millones de pesetas; y la formación, el reciclaje, de activos y desempleados, de 20 millones de pesetas, a 8 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Sr. Garrido?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. De la Consejería de Industria, no ha habido ninguna crítica al trabajo de la Ponencia; ninguna.

Segundo. Si hay un espíritu constructivo de llegar a acuerdos con los Grupos, en este programa concreto de formación profesional; estas enmiendas de Izquierda Unida coinciden, en la totalidad o en parte, con el abanico de enmiendas del PSOE, desde la enmienda 48 hasta la 58. En donde solamente se ponen 1.000 pesetas de concepto presupuestario, para darle libertad al propio Consejo de Gobierno, de financiarlas con las partidas que ellos estimen convenientes de acuerdo con la dinámica de gestión del propio Consejo de Gobierno; y no detraerlas ni de empresas públicas, ni de ninguna otra financiación que pudiera dañar los propios intereses del Consejo de Gobierno en su programa de Proyecto de Presupuestos.

Aquí existe una oportunidad clarividente, a mi juicio, de que en muchas de las enmiendas; incluso, siendo más fáciles de apoyar, porque no existe el problema de la financiación, sino que se le deja libertad al Consejo de Gobierno de tirar de las partidas que ellos crean más conveniente, a lo largo del ejercicio; que existe una oportunidad de si verdaderamente hay un espíritu constructivo para todos, y no solamente unidireccional, manifestar ese espíritu constructivo para todos.

Las enmiendas de esta Consejería, desde el Grupo Parlamentario Socialista, creo que son constructivas. En ningún momento son enmiendas de ataque, ni al Proyecto de Ley de Presupuestos del

Consejo de Gobierno en la Consejería, ni detrayendo "financiaciones peligrosas" -entre comillas- al proyecto del propio Consejo de Gobierno; si las considerase peligrosas para los objetivos que ellos han marcado en el propio Proyecto.

-Repito- Este paquete de enmiendas, de formación profesional para minusválidos, mujeres, etc., están desarrolladas, desde la 48 hasta la 58, en parte o totalmente incluso a mayores. Simplemente, hacer esa advertencia. Obviamente, el Grupo Popular y el Grupo del Partido Regionalista, tienen todos los derechos del mundo de escoger el grupo parlamentario que estimen oportuno para confeccionar una enmienda transaccional; eso por supuesto, estaría bueno.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Sr. R.Argüeso?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Yo no he dicho en ningún momento que hayan criticado, en Industria en concreto, el trabajo de la Ponencia; sí en otros temas.

Y, por otra parte, yo tampoco he dicho, ni mi Grupo, que las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista vayan en contra de la Sección de Industria, ni mucho menos. Lo que ocurre que las enmiendas que Usted presenta, o el Grupo Parlamentario al que Usted representa, en este capítulo, van todas a un programa nuevo que crean.

Entonces, a nosotros, nos parece; y después de consultarlo con el Consejo de Gobierno, como es obvio y es nuestra responsabilidad, al ser sus representantes en esta Cámara; que la estructura que tiene la Consejería de Industria es la adecuada. Y no significa que al final, si estamos apoyando estas enmiendas, si son las mismas que las de Ustedes, no se deberían de preocupar; si lo que menos nos tiene que preocupar es el Grupo que las presenta. Yo, lo que digo es que Ustedes crean al menos dos programas nuevos, en el que llevan parte; y estas enmiendas que efectivamente son muy parecidas a las que Ustedes presentan, se incorporan en el mismo programa y en la misma estructura que tiene el Proyecto de Presupuestos remitido a esta Cámara por el Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Brevemente ya.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Es que sí me preocupo, por el modelo de financiación; y yo creo que les debía de preocupar también al Partido Popular y al Consejo de Gobierno. Si es por el modelo de financiación. Si le damos una facilidad, en el modelo de financiación, de que sea el propio Consejo de Gobierno que tire de la financiación que estime oportuna, en función de su propia gestión, de las

dificultades de gestión, etc., etc. El hecho de que se cree un programa nuevo, porque en la técnica de las enmiendas presupuestarias no tienes otro remedio, si introduces conceptos o programas nuevos; es cambiar simplemente el 7241, por 7244; es lo mismo, porque el programa es: de formación profesional no reglada.

Entonces, sí me preocupa; porque las enmiendas que se están aprobando, del tema de formación profesional, provenientes de Izquierda Unida, son detrayendo dinero de empresas públicas presupuestados por el propio Consejo de Gobierno. Y, entonces, la alternativa nuestra, es dar libertad al Consejo de Gobierno para que lo financie por el procedimiento que estime oportuno.

Yo creo que es una facilidad mucho mayor para el Consejo de Gobierno; y, por consiguiente, claro que me preocupa. Me preocupa que no tengan la sensibilidad de darse cuenta de que sería mucho más útil para el Consejo de Gobierno tener las manos abiertas para buscar la financiación a unos mismos conceptos. Es la única preocupación. Que salen adelante; bienvenido sea, porque los conceptos coinciden.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Por nuestra parte, vamos a mantener el mismo criterio de Ponencia, que nos hemos abstenido en estas tres enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Vamos a votar entonces las enmiendas.

En este caso, entiendo que las tres son transaccionales. Podemos votar una vez, y vale lo mismo la votación. La votación sería la misma para las tres; para la 91, 92 y 93, que son las número 3, 4 y 5 de Izquierda Unida, donde se rebaja la cantidad de 20 a 8 millones de pesetas, manteniendo el concepto igual.

¿Votos a favor de las tres enmiendas?,
¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, ningún voto en contra,
tres abstenciones.

Sería este mismo resultado para la enmienda número 91; para la enmienda número 92; y para la enmienda número 93. Con lo cual, las tres enmiendas se incorporan al texto de la Comisión.

La enmienda número 94, es una enmienda también de Izquierda Unida; pero en este caso está afectada por el informe que había enviado el Consejo de Gobierno, y por tanto no se discute. La número 12 de Izquierda Unida, que es la 94 general.

La número 95, es la número 42 del PSOE, sobre el Instituto Tecnológico Regional. ¿Habíamos

detectado un error en el programa?; no me acuerdo...El problema estaba que ya existía un programa, el 7241: de investigación y renovación tecnológica; lo que no existía era el apoyo a la industria, o algo así, me parece, que sobraba el paréntesis. Pero bueno, vale.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros, introducimos un nuevo programa; pero podíamos ver las enmiendas, todas de un golpe que afectan a estos conceptos, que son: la 42, 43, 44, 45, 46 y 47. De las cuales, la 43, 44, 45 y 46; son enmiendas que sólo cambia el número del programa, y que son enmiendas que mantienen el concepto, el texto, el capítulo, el artículo y la cantidad pertinente, de todas y cada una de las partidas del propio Proyecto del Consejo de Gobierno.

La única diferencia que hay, es la siguiente. En la enmienda número 42, que es la creación de un nuevo programa, porque no le podíamos encajar en ningún otro sitio -a nuestro entender- del propio texto del Consejo de Gobierno; de lo que si ése es el problema, del número del programa, estaríamos dispuestos a transaccionar para adecuarle al programa que estime oportuno el Consejo de Gobierno dentro de su propio Proyecto de Ley, porque no es ése el problema. Pero sí el concepto; el concepto es el siguiente.

Al igual que otros partidos políticos, en sus programas electorales; me atrevería a decir que son todos, y muy particularmente Izquierda Unida y el Partido Regionalista de Cantabria; en el documento firmado de la propuesta de política industrial para Cantabria, junto con los sindicatos, junto con los empresarios, junto con la Cámara de Comercio; todos estimamos conveniente la creación de un Instituto Tecnológico Regional. Para reunir en un sólo organismo de la propia Diputación de Cantabria todas las políticas de innovación tecnológica, de investigación y desarrollo, de creación de centros tecnológicos, de convenios con la Universidad en los programas de ayuda a la microinformática, etc.

Todos los conceptos de investigación y desarrollo, innovación tecnológica, etc.; reunirlos en un sólo ente, capaz de coordinar una política tecnológica industrial. Y no desarrollar la política tecnológica industrial de forma, si no descoordinada, sí a golpe de convenios con uno; a iniciativas con otros, etc., etc.

Este es un concepto que yo le he traído a la Cámara, con la conciencia de que todos los grupos políticos lo tienen en su programa electoral; y muy particularmente el Partido Regionalista y el Partido de Izquierda Unida, en el compromiso con la Mesa Regional de Cantabria de hace muy pocos años. Todos hemos manifestado la necesidad de que dentro de la Diputación exista un Instituto Tecnológico Regional.

Nosotros, solamente creamos el concepto; y simbólicamente lo dotamos de una cantidad, de 1.000 pesetas, para no deteriorar ninguna partida presupuestaria del Proyecto de Ley del Consejo de Gobierno. Para no detraerla ni de CANTUR, ni de CITRASA, ni del Programa Pyme, ni de formación, ni del sueldo del Consejero; sino, como concepto. Y de ese concepto, nace un nuevo programa; pero que si existe una transaccional de incluirlo dentro de un propio programa del Consejo de Gobierno, del proyecto, encantados. Es la voluntad política, por parte del Consejo de Gobierno y de los Grupos Parlamentarios que en su día se comprometieron con la sociedad, a la existencia de un Instituto Tecnológico Regional; pues que exista ya desde el inicio de esta legislatura.

Se me podrá decir que esto mejor el año que viene, en otro Presupuesto; se me podrá decir que ya hay voluntad, por parte del Consejo de Gobierno, de crearlo y que no es necesario manifestarlo en un Presupuesto. Se me podrá decir lo que se quiera. Pero yo lo traigo a la Cámara, porque creo que es coherente con la voluntad de todos los partidos políticos; es necesario que ya desde el inicio de la legislatura exista esa voluntad, y que lo desarrolle el propio Consejo de Gobierno. Los demás Grupos estaríamos encantados de colaborar en esta iniciativa.

Y, por consiguiente, serían todas las enmiendas -vuelvo a repetir- desde la 42 hasta la 47; en donde la 47, también es genética de otras actuaciones. Es decir, que cualquier otro tipo de actuación en el campo de la innovación tecnológica, de la investigación y desarrollo, de la evolución e innovación, de la microelectrónica, etc.; cualquiera que esté dentro del ámbito de lo que pudiera ser el texto de creación del Instituto Tecnológico, ya exista una partida simbólica en el propio Presupuesto que el propio Consejo de Gobierno la dará financiación, o bien a través de partidas que estime oportuno, o bien incluso a través de los 2.100 millones de pesetas que en su día financie para el acuerdo económico y social. También se me podrá decir que eso mejor esperar a que el acuerdo económico y social con los sindicatos se desarrolle. Pero yo no me quedo satisfecho, porque ese es el clásico argumento de rechazar ideas e iniciativas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nosotros vamos a mantener en estas enmiendas el mismo voto que tuvimos en la Ponencia. Por entender que muchas de las iniciativas están ya recogidas en las iniciativas que nosotros hemos planteado; concretamente, la enmienda nº 82 que acabamos de aprobar, recoge la actividad en el ámbito tecnológico; que, desde nuestro punto de vista, en algún momento se tendrá que concretar en un Instituto Tecnológico. En todo caso, yo creo que hay que empezar a poner los pies en el suelo, en una cuestión que no hemos

empezado todavía a trabajar en esta Comunidad Autónoma, en el desarrollo de la iniciativa tecnológica en este terreno.

Nosotros creemos que las propuestas que hemos presentado recogen el espíritu, el fondo y la forma de lo que se ha planteado; están ya aprobadas, como hemos visto antes. Y, simplemente, manifestar mi profunda satisfacción porque el Grupo Socialista haga suyo el documento que en su día no firmó, como es el documento de la Mesa de Concertación, que firmamos Izquierda Unida, otras organizaciones políticas y sindicales; y que el Grupo Socialista, ni tampoco el Grupo Popular en su momento, tuvieran a bien firmar, aunque fueron llamados y convocados para el mismo. Me alegra, y espero que es un paso positivo en ese sentido.

¿Sr. De la Hera?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, en todas estas enmiendas, nos abstuvimos en Ponencia; porque consideramos que pueden tener su interés, pero queríamos también saber la postura de los demás Grupos. Con independencia de nuestra postura en Pleno; nosotros, nos vamos a abstener en todas. Y, en todo caso, en Pleno, podrían ser apoyadas.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: No hay que darle muchos argumentos al tema; porque, además, como el propio Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ya se imagina los argumentos que le vamos a dar, y se contesta él mismo...(risas) haciéndose un análisis.

Ya he explicado anteriormente que en estas enmiendas, lo que hace es cambiar el programa. Nosotros, estamos de acuerdo con la estructura del Proyecto del Consejo de Gobierno.

En cuanto al tema del Instituto; es una de las acciones más que hay que hacer, o se analizará si se tiene que hacer, o se debe de hacer o no. Lo que ocurre que en aras al tema de las transaccionales, dice Usted que si lo podemos cambiar de programa. Si, por ejemplo, yo, en el tema del Instituto; porque el tema del Instituto abrirlo así únicamente, primero habrá que, efectivamente, entrar a la concertación, analizar el tema, y luego se analizará si hay que hacer el Instituto. Tiene aquí una enmienda, del programa 7243, de 1.000 pesetas; que pone: otras actuaciones en el tema de investigación; y lo lleva al 640. Si Usted acepta, llévelo al programa de la estructura del Consejo de Gobierno, porque el resto son las mismas, lo que pasa que Usted lo cambia a otro programa; y dentro de esas otras actuaciones, abrimos la partida ésa(...); y se lleva a la estructura del programa que tiene el Consejo de Gobierno al tema de investigación. En lugar del 7243, sería el 7241; y se abriría ese campo de otras actuaciones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Me está indicando cómo de la 47, pero no de la 42.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: No, de la 42 no. De la 47; metemos otras actuaciones, que pueden ser el Instituto y otras muchas cosas.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No me parece serio abrir una partida, a través de una transaccional, de otras actuaciones. Yo la indico: otras actuaciones, dentro de un paquete. Si está abierta; pues bueno, ya está abierta. Dentro de paquete, cuyo peso específico es la creación del Instituto.

Si Ustedes me dicen: en el Presupuesto del año 1996, nosotros no tenemos voluntad presupuestaria de crear el Instituto Tecnológico Regional. De acuerdo; se me habla claro, y punto. Pero desde la 42 hasta la 47, no existiría la posibilidad de ninguna transaccional, a no ser que se admita el concepto de la columna vertebral de este paquete de enmiendas, que es la creación del Instituto Tecnológico.

Si me dice que se admite la creación presupuestaria del Instituto Tecnológico Regional, y lo único que hay que cambiar es el programa 7743, por el 7241; pues muy bien, estupendo, en eso de acuerdo. Pero una sola, que es genérica de otras actuaciones; que además es simplemente una puerta abierta para el Consejo de Gobierno, para constar nada más; el concepto básico y el concepto importante, es la creación del Instituto Tecnológico Regional.

Decirle simplemente, al Representante de Izquierda Unida, que el Partido Socialista no firmó el documento porque no participó en ese colectivo; soberano sería. Otros, indirectamente, en su día, participamos. Pero lo que está claro es que el Partido Socialista, en su programa electoral, tiene la creación del Instituto Tecnológico Regional; y por eso lo trae encima de la mesa. Y también otros partidos políticos lo tienen. La conclusión que yo saco es que para este Presupuesto, y en este año, no existe voluntad de los demás partidos políticos de la creación del Instituto Tecnológico Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Un matiz. Nosotros, estamos en la idea de la creación del Instituto, pero hay que hacerlo bien; por tanto, nos parece que hay que hacerlo sobre bases firmes, sólidas y -digamos- con la garantía de que lo que se proponga salga adelante; y no que se proponga con pocas posibilidades de salir adelante.

En segundo lugar. El Partido Socialista, en ese documento que dice Usted, no participó porque no quiso; porque fue invitado a participar. No firmó, porque no quiso, cuando fue invitado a firmar. Es decir, en su momento, la Mesa, recabó apoyo de los Partidos de la Cámara; y en aquel momento, ni el

Partido Popular, ni el Partido Socialista votaron ese documento. Simplemente he dicho eso.

Y yo -vuelvo a recalcar- me alegro, me parece positivo, que se pueda asumir parte de la posesión que ese documento, con mayor o menor acierto, una serie de grupos políticos y sociales, hicimos en su momento para Cantabria, hace ya unos cuantos años. Ha llovido mucho, hay cosas que supongo que habrá que revisar, y otras mantendrán su vigencia; ésta en concreto, yo creo que mantiene la vigencia porque es necesaria. Y simplemente he manifestado mi alegría, no he hecho ninguna crítica.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Yo, simplemente, decir que igual que el Sr. Garrido tiene libertad para pensar lo que vamos a argumentar los demás; también tiene libertad para sacar sus propias conclusiones, con más razón. Pero le digo que no saque la conclusión de que el Consejo de Gobierno, no tiene voluntad política de crear el Instituto. Lo que pasa es que las cosas se deben de hacer bien. Y el que se ponga una partida de 1 millón de pesetas, para este año; a lo mejor, lo que significa es que si en el tema de la concertación y del diálogo con los agentes sociales, económicos y políticos de esta Región, resulta que en 1996 no es un tema prioritario la creación de este Instituto; seguramente, que si aceptase nuestras enmiendas, el Sr. Garrido, (...)diría que éramos unos irresponsables, porque habíamos aceptado la enmienda; y después de todo eso, se había acordado hacerlo el año que viene.

Por lo tanto, dejemos al diálogo, a la negociación, a los planes industriales que hay que hacer en esta Región; y que se van a hacer, por parte del Consejo de Gobierno. Y a partir de ahí, pongamos en funcionamiento las medidas necesarias para el apoyo a la industria.

¿Que puede ser el Instituto?; puede ser. ¿Que no tiene voluntad política el Consejo de Gobierno?; eso no lo diga Usted, porque, en primer lugar, el Consejo de Gobierno me imagino que tenga sus propios análisis y sus propios criterios, que intentará negociar con el resto de los agentes sociales, económicos y políticos de esta Región, para llevarlos a cabo lo más adecuado. Por lo tanto, no saque Usted sus propias conclusiones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Voluntad política presupuestaria, no tiene. Y yo he dicho: voluntad política presupuestaria; no tiene. Porque ni en su Proyecto de Ley, lo incluye; ni admite, a través de los Grupos que apoyan al Gobierno, la enmienda. Luego, voluntad política, no tiene.

Argumento; hay que hacerlo, pero hacerlo bien. Nadie impide hacerlo bien, al Consejo de Gobierno; quien lo tiene que hacer es el Consejo de Gobierno. Y lo único que nosotros pedimos es que

exista una voluntad política presupuestaria, para iniciar ya en el ejercicio de 1996 la creación de un Instituto. Hacerlo bien; responsabilidad del Consejo de Gobierno. ¿Cómo hacerlo?; como quiera el Consejo de Gobierno. ¿Con quién tiene que interlocutarlo, o negociarlo?; con el que estime oportuno el Consejo de Gobierno. ¿Con qué criterio?; con el que estime oportuno el Consejo de Gobierno.

Luego, decir genéricamente un Partido que hay que hacerlo, pero hacerlo bien; y con ese argumento rechazarlo. Bueno, pues se caen todos los esquemas una vez más. Es decir, ¿existe en el acuerdo, en principio, del borrador, o del pre-proyecto, del documento de concertación social, el tema de la creación del Instituto?; sí. ¿Lo trae el Partido Socialista?; se rechaza. Esa es la conclusión a la que llego, sistemáticamente; y mientras no me convenzan los hechos, lo tendré que decir a los cuatro vientos.

Iniciativa que traiga el Partido Socialista, y que incluso coincida con programas electorales de otros partidos políticos; que incluso coincida con voluntad de preacuerdo con los sindicatos; que incluso coincida con el acuerdo de la Mesa Regional de Cantabria, de otros partidos políticos y de otras organizaciones. Si lo trae el Partido Socialista, no. Pues bien, de acuerdo; dejamos ahí la idea. Y tengan ustedes completamente seguro que cuando lo traigan ustedes, nosotros diremos que sí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Alguna otra cosa?. Votamos la enmienda.

La enmienda nº 95, que corresponde a la 42 del Grupo Socialista...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo creo que todas de un golpe. Me parece que sería más práctico.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Todas de un golpe?. Vale.

Pues serían: la 95, 96, 97, 98, 99 y 100.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Entonces, este sería el resultado para las enmiendas números 95, 96, 97, 98, 99 y 100, que no se incorporarían al texto.

La siguiente enmienda, es la nº 101. Que es una enmienda del Grupo Socialista, que corresponde al número 49 del Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si me lo permite el Presidente, yo también voy a englobar la 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58; todas las enmiendas en un mismo paquete.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): De la 101 a la 110 inclusive serían, del orden general. ¿Y la 111, no?. Iniciativa Comunitaria de empleo, ¿también?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): De la 101 a la 111, incluidas.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: De las cuales, la enmienda 49, 50, 51, 52 y 53; -repito- la enmienda 49, 50, 51, 52 y 53, respetan escrupulosamente todas y cada una de las partidas presupuestarias del Consejo de Gobierno. Simplemente, lo único que cambia es el número del programa; que parece ser que es un handicap imposible de superar, porque cambia la estructura del Proyecto de Ley del Consejo de Gobierno.

Y abrimos partidas presupuestarias nuevas; en la misma línea, parecida línea, similar línea, de las enmiendas aprobadas anteriormente, a Izquierda Unida; de formación de ámbito empresarial, que no lo recoge específicamente el Proyecto de Ley del Consejo de Gobierno; del ámbito de la economía social, que no lo recoge específicamente el propio Consejo de Gobierno; de actuaciones formativas de reciclaje para profesionales y trabajadores; la formación de nuevos empresarios. Y genéricamente también, para darle libertad al Consejo de Gobierno, en cuantos temas de formación profesional no reglada estime oportuno, otras actuaciones de formación.

Y todas ellas, las englobamos en un nuevo programa y un nuevo concepto; que es la creación del Instituto Cantabro de Formación Profesional no Reglada; sea este nombre, o cualquier otro nombre que se estime oportuno.

Pero al final, ¿qué es lo que se pretende?; se pretende lo siguiente. El tema de la formación profesional, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, cada día tiene más importancia; y eso nos tenemos que aplaudir todos, porque es una forma de luchar contra el desempleo y la posibilidad de abrir nuevas profesiones y nuevos oficios.

Ahora bien; mi opinión es que esto se debe englobar también en un sólo ente, dependiente de la propia Diputación Regional, y con la organización que estime oportuna la propia Diputación Regional, y con el Presupuesto que estime oportuno la propia Diputación Regional de Cantabria; para no entrar en una diversificación de métodos de formación, de temas de formación, etc. Hasta la fecha, se está haciendo financiar cursos que organicen los sindicatos, financiar cursos que organicen las organizaciones empresariales, financiar cursos que organice la Universidad, que organice la Cámara de

Comercio, que organice alguna academia, etc., etc.; y eso está reglado en un Decreto, etc., etc. Correcto. Y de acuerdo, además, con los criterios también de los fondos sociales europeos; correcto. Nada que criticar.

Pero creo que este año ya, en esta Consejería, hay del orden de 250 millones de pesetas, para formación profesional; en esta Consejería, además de en otra. Que el preacuerdo con los agentes sociales prevé la posibilidad de unos 500 millones de pesetas, en el ejercicio de 1996, para esto también estoy de acuerdo. Pero creo que la experiencia anterior y la inercia que están llevando otras Comunidades Autónomas, de contemplar en un sólo ente y de coordinar la política de formación profesional no reglada; creo que debería de hacer reflexionar al Consejo de Gobierno, de la necesidad de crear un órgano. Porque hasta la fecha no tenemos experiencias contrastadas, de si el dinero que se está gastando en formación profesional es rentable o no rentable para esta Comunidad Autónoma. Porque cuando se programan cursos, del programador de programadores o del formador de formadores, y cosas parecidas, a mí se me pone la carne de gallina; de estar tirando el dinero y de ser otro método de financiación absolutamente extraño a otras organizaciones.

Y, en este sentido, yo invito a los miembros de esta Comisión a que reflexionen sobre la necesidad de que crear este órgano. Ya advierto que me van a decir que no, la mayoría.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros vamos a votar lo mismo que en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún otro Grupo quiere intervenir?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, nos vamos a abstener, lo mismo que hicimos en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nosotros también vamos a mantener los mismos votos que tuvimos en Ponencia, que en algunos casos nos habíamos abstenido. Yo creo que el criterio es que vamos a abstenernos en todas; porque en algunos casos se había votado no, otros abstención.

¿Por qué?. Porque creemos que en cuanto a los(...)están recogidos, tanto en la concertación, como en el Presupuesto, como en las enmiendas que hemos aprobado. Y la idea del Instituto, creo que es una idea correcta; que yo creo que hay que verla también en el marco de qué pasa con el INEM, qué pasa con la formación ocupacional. Y yo creo que es un tema que hay que verlo con un poco más de espacio; y, sobre todo, con un proyecto que hay que desarrollar. Por lo tanto, hay que trabajar en ese sentido; nosotros, así lo vamos a hacer. Lo vamos a impulsar en lo que

podamos, desde todos los ámbitos; pero creo que todavía falta bastante.

¿Entonces, votamos todas conjuntamente?. Son de la 101 a la 111, inclusive.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: De la 48 a la 58...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La 48, no está aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí. Es que está en un orden diferente. La 48, es la 103. Y de la general, de la 101 a la 111.

Entonces, votamos la primera; y serviría el voto para todas.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones. Entonces, eso vale para las enmiendas 101, 102, así sucesivamente, hasta la 111; por tanto, no entrarían a formar parte del dictamen de la Comisión.

Entramos en la enmienda 112, que defiende el Grupo Socialista; que es la número 59.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Pues la 59, la 60, 61 y 62.

De nuevo, yo creo estar aportando ideas en esta Cámara. De nuevo, se me rechazará; porque provienen del Grupo Parlamentario Socialista. Estoy absolutamente convencido. Después se nos dirá que no entramos en ningún consenso, que somos destructivos, que no hay espíritu de colaboración, etc., etc., etc.

Traigo aquí un programa también nuevo, de la creación del Instituto Regional del Suelo. Que coincide también, como cabía de esperar en un Diputado responsable del tema de Industria en un Grupo Parlamentario, y que en su día también fue redactor del documento indirecto de la política industrial para Cantabria, en la Mesa Regional. La propia Mesa Regional impulsó también esta idea, en su día, de la creación de un Instituto del Suelo.

¿Para qué?. Para que toda la política del suelo industrial en Cantabria, tenga una coordinación. Para que se estudie y se planifique correctamente, de acuerdo con una ordenación territorial, los lugares estratégicos de ubicación de suelo industrial. Para que no sea simplemente la ocurrencia, o la oportunidad, o el oportunismo de tenerlo que hacer, cada vez que un

ayuntamiento hace una petición a la Diputación. Para que no ocurra como ocurre en el Presupuesto de este año; que una iniciativa de un empresario que se quiere ubicar en Ruiloba provoque la construcción de un político industrial en Ruiloba, con todos los respetos para el Ayuntamiento de Ruiloba, y con todo mi aplauso a un empresario que tiene la iniciativa de quererse instalar en Ruiloba.

Pero de seguir una dinámica de esta naturaleza; que a cualquier petición de cualquier Ayuntamiento creemos un polígono industrial, por ejemplo; o se hagan polígonos industriales con la política tradicional de simplemente hacer los polígonos industriales y no avanzar más, como puede ser, por ejemplo: construcción de naves industriales de tipo modular, para promocionar creación de empresas de colectivos determinados, como está ocurriendo en otras Comunidades Autónomas vecinas; como también Izquierda Unida y el Partido Regionalista lo redactaron, firmaron y discutieron en la Mesa Regional para Cantabria, etc., etc. Se deben de tener iniciativas mucho más ambiciosas que lo que pueda ser la construcción meritoria de polígonos industriales allá donde se nos pidan. Y de aquí que incluimos un convenio con el SEPES incluso, para la potenciación del polígono de Barros en Reinosa, teniendo conciencia de que el SEPES aquí está en "orsay"; y lo digo con toda la tranquilidad del mundo.

Es decir, el suelo industrial que promociona el Ministerio de Obras Públicas, es un suelo industrial caro; como eso es una realidad, hay que reconocerlo. Pero como no se bajan del burro; pues lo que yo propongo es que a través de la Diputación Regional de Cantabria se llegue a buscar una negociación con el SEPES, para de alguna forma, a través de un convenio en donde se aporte más que el suelo industrial, pues el conjunto de la oferta para un empresario sea atractiva. Y obligar incluso, con una aportación de ideas, como puede ser: construcción de servicios comunes, o construcción de naves industriales, o lo que sea; obligar, en definitiva, al Ministerio de Obras Públicas, a sentarse en una mesa de negociación para poder, en estos dos polígonos industriales ya construidos, tener una oferta que para el empresario sea atractiva. Se me podrá decir que mientras tanto el SEPES no baje el precio del suelo, no cabe ninguna negociación posible; yo haría eso.

Yo, si tuviera una responsabilidad de Gobierno, intentaría negociar con el Ministerio de Obras Públicas, la potenciación del polígono industrial de Barros y de Reinosa; a sabiendas de que ahí, el Ministerio de Obras Públicas, con respecto a esta Comunidad Autónoma y con respecto a la política de suelo industrial puede estar en "orsay", porque es caro el suelo industrial. Y, en ese sentido, van todas y cada una de las enmiendas.

Yo pediría, a los grupos parlamentarios, que

piensen en la idea que aportamos, de la enmienda nº 61; de la posibilidad de gastar dinero público, que se gasta en otras cosas con mayor alegría y con menor, posiblemente, eficacia o eficiencia; la construcción de naves industriales en polígonos industriales. Esto se está haciendo en otras Comunidades Autónomas; incluso, algún Ayuntamiento de esta Región lo está iniciando.

¿Por qué?. Porque para un empresario, los gastos de primera instalación son lo que en muchos casos les ahuyentan de sus iniciativas empresariales. Porque si en los gastos de primera instalación tienen que ir a financiación bancaria, incluso con aval patrimonial; muchas iniciativas empresariales se caen. Entonces, creo que es obligación de las instituciones pensar en ideas atractivas, para buscar inversiones.

Porque una de las carencias que tiene nuestra Comunidad Autónoma, es la falta de inversiones y de proyectos empresariales; por muchos programas industriales que pongamos encima de la mesa. No existen proyectos industriales de inversiones en Cantabria. Y tendremos que hacer, además de los esfuerzos que se están haciendo, más esfuerzos y más imaginación, para posibilitar al empresario que quiera invertir atractivos suficientemente originales y que les suavicen sus gastos financieros, de tal forma que existan inversiones. Y esto lo englobamos en toda una política que creemos que debe coordinar un Instituto; llámese instituto, llámese lo que sea; que coordine la política industrial de suelo. Sin demasiada voluntad de apoyo, expreso mi petición de apoyo a estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio). Muy bien, muchas gracias. ¿Alguno de los Grupos Parlamentarios quieren intervenir?.

Yo sí. Yo, decir que comparto las reflexiones que plantea el Sr. Garrido; incluso, lo que se refiere al texto que viene manejando durante la Comisión, del tema de la Mesa. Porque en esta parte concreta, creo que soy bastante responsable del texto ahí escrito; porque además he trabajado también en el ámbito universitario, en algunas cuestiones de éstas.

Pero decirle a continuación que yo creo que tanto en las enmiendas que hemos aprobado, de Izquierda Unida, como lo que se está planteando en la negociación, como lo que está ya planteado en el Presupuesto; me parece que es el ámbito suficiente para desarrollar todo ese tipo de iniciativas que yo comparto; es decir, pero que yo creo que están recogidas ahí. Por tanto, me parece que no estamos en contra del criterio, sino a favor; sin embargo, está ya recogidas en nuestras enmiendas, y por tanto nos vamos a abstener.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Por parte del Grupo Parlamentario Popular, discrepa de la postura

del Representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; en el que dice que lo que propone aquí está recogido en las enmiendas. Yo creo que lo que recoge aquí, la filosofía que ha explicado en la exposición de sus enmiendas, no cabe duda que compartimos yo diría que hasta el 90 por ciento. Pero lo que ocurre es que eso ya viene reflejado en el Presupuesto que a esta Cámara ha traído el Consejo de Gobierno. Esa filosofía que Usted está expresando, efectivamente ya tiene intención el Consejo de Gobierno de llevarla a cabo. Lo que no significa es que esa filosofía se recoja en estas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Se recoge igual que lo que se recoge en el Proyecto de Ley del Gobierno; lo que ocurre, que volvemos aquí a lo mismo; Ustedes vuelven a estructurar otra vez y cambian las mismas partidas prácticamente, a un programa nuevo que incorporan.

Nosotros consideramos claramente que el Proyecto de Ley de Presupuestos contempla todas las actuaciones en polígonos industriales y en suelo industrial que se deban llevar a cabo; también contemplan, no cabe duda, la apertura que puede existir dentro del Proyecto de Ley de Presupuestos, para que en un futuro se tomen las medidas más adecuadas en este campo; porque podemos analizar también, y decir un Instituto Regional del Suelo; y creamos otro, por ejemplo, en la Consejería de Ganadería, que en esta Cámara se presentó por el Grupo Parlamentario Socialista, crear el Banco Público de Tierras; y se puede crear otro en otras Consejerías, que también es necesario el tema del suelo. Es decir, yo creo que esto tiene que ser un análisis global y conjunto; y que se ha iniciado un camino fundamental, que es la normalidad política en esta Región. Y de esta normalidad política y de este diálogo, con los agentes sociales, económicos y políticos también, tiene que salir el diseño futuro y las mejores actuaciones.

Las ideas que aporta, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; que dice que aporta ideas a este Presupuesto. Lo que refleja son ideas existentes, está claro, en otras Comunidades Autónomas, en Mesas de Negociación, etc.; que en algunos casos se han puesto en funcionamiento, y se ha demostrado que no son tan eficaces, porque a lo mejor se pusieron en funcionamiento rápidamente. Y, por lo tanto, nosotros partimos de esta situación, de una situación prácticamente de cero. Y lo que tenemos que hacer es intentar crear aquello que sea lo más conveniente para el desarrollo de que en esa filosofía todos coincidimos.

Por lo tanto, vamos a mantener el mismo voto que en Ponencia, que no; porque viene recogido claramente en el Proyecto de Ley del Consejo de Gobierno remitido a esta Cámara; y porque en el tema del Instituto Regional del Suelo, seguimos manteniendo la misma postura que hemos mantenido. Y no diciéndole que a lo mejor resulta que dentro de seis meses, o dentro de cinco, después de toda la

concertación y diálogo, se determina que lo mejor que se puede crear es un Instituto Regional del Suelo, no de la Consejería de Industria, sino de todas las Consejerías. Es decir, de ese diálogo, de esa negociación; y, sobre todo, del análisis de futuro y de la eficacia para el futuro, en las actuaciones de materia de suelo para esta Región, tanto industrial, como ganadera, como de Obras Públicas, como de Medio Ambiente, etc., etc.; al final, a ver si entre todos conseguimos hacer lo más adecuado. Y lo más adecuado puede que sea esto, o puede que no sea esto. De la concertación, del diálogo y del consenso, esperamos que salga lo más adecuado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Creo que estamos ya en las cuatro últimas; creo que las ha puesto todas juntas. Nosotros, para no dilatar más el debate, nos abstuvimos en todas ellas, en Ponencia; y lo vamos a hacer ahora también.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: El PP dice que estas ideas están reflejadas en el Proyecto del Consejo de Gobierno. Pues no. Este Consejo de Gobierno, para el tema de suelo industrial, sólo habla de polígonos industriales en cuatro sitios; y encima singularmente sacándose un tema como el de Ruiloba, que he apuntado, que deja mucho que desear pero que puede ser una planificación de suelo industrial; nada más eso.

Podrán tener en la cabeza las ideas, incluso en documentos de régimen interno; lo admito. Pero no en el Presupuesto. En el Presupuesto sólo, en el tema de suelo industrial, viene la parte correspondiente a polígonos industriales.

Que se puede crear un Instituto en esta Consejería, en otra. Cuando se lo traiga Izquierda Unida a la Mesa, lo aprobarán. Y a mí no me dolerán prendas incluso de impulsar, a Izquierda Unida, este tipo de ideas; no me duelen prendas, porque no es un problema de protagonismo personal, por lo menos por mi parte. No es un problema de protagonismo personal; es un problema de creer verdaderamente en determinadas ideas. Yo, en éstas concretas que traigo aquí, me va a permitir que no pueda admitir que ya están en otras Comunidades Autónomas y no todas han sido eficaces; éstas, yo tengo contrastadas que son eficaces.

El tema de las naves industriales, en el Gobierno Vasco, es de una eficacia inmensa. Hay que aprender de lo bueno, y de donde funcionan las cosas. Y no porque sean los vascos; si hubiera ocurrido en Cuenca, pues en Cuenca. Pero lo tenemos a 75 kms.

Y algún Ayuntamiento de esta Región; que no quiero decir cuál es, para que nadie lo señale con color ideológico; lo está iniciando, con un par de naves industriales de su propia iniciativa y con pequeño presupuesto. Lo está iniciando.

Porque cualquiera que esté en el mundo industrial, tiene que tener la conciencia de lo que he dicho yo antes. Decir: proyectos empresariales que supongan financiación bancaria, o aval patrimonial; se caen. A no ser que sean grandes proyectos industriales, financiados por entidades bancarias o grandes grupos económicos. Los pequeños, que son los que realmente dinamizan una economía; se caen. Y ése es nuestro caballo de batalla. En Cantabria, existen muy pocos proyectos industriales y empresariales, muy pocos; por eso, no despegamos. Yo invito que busquemos todo tipo de mecanismos para incentivar eso.

Y -repito-. Cuando Izquierda Unida se lo ponga encima de la mesa; que se lo pondrá si es coherente, que lo será, porque también viene en su programa electoral, y compartimos el Sr. Agudo y yo mismo desde hace muchísimos años ideas que están reflejadas en algún libro incluso; lo tendrán que apoyar. Y si no lo apoyan, yo sí se lo apoyaré... (risas), aunque no será suficiente. Porque aquí, lo único que busco yo, en este Presupuesto al menos; no en el Presupuesto de 1995, que le rechacé casi en su totalidad porque era ridículo; en este Presupuesto, todas las enmiendas que yo he presentado, nadie me podrá decir: o que son destructivas, o que impiden el proyecto del Consejo de Gobierno, o que se financian con partidas que no son admisibles porque detraen el proyecto del Consejo de Gobierno; ni una, absolutamente ni una.

Estoy aportando ideas. Sé que ni les convezco, ni las apoyan; en el fondo, ni les convezco, ni las apoyan. Pero no desistiré de mis ideas, a lo largo de esta legislatura. Y cualquiera que sea la iniciativa de cualquier Grupo, del propio Consejo de Gobierno, en esta línea o en otras, que yo considere que son correctas; las apoyaré públicamente. Ahora bien; también criticaré la falta de voluntad política, en este Presupuesto de 1996, para desarrollar desde ya determinadas ideas; y solamente estar condicionado al tema de concertación sindical -y lo digo con todas las de la ley; sindical, no empresarial; porque, desgraciadamente, una vez más, los empresarios van detrás de los sindicatos en este tema. Sindical, a iniciativa de Izquierda Unida; que habrá que aplaudirles quien le tenga que aplaudir. Pero eso no es una política de un Consejo de Gobierno, porque no tiene la iniciativa en política industrial.

En este caso, la iniciativa de la política industrial en esta Región, la está teniendo: Izquierda Unida; los sindicatos; algún grupo parlamentario, como en este caso el Socialista; aunque en un caso se

les están admitiendo, por conformar una mayoría -que yo no lo critico-, pero peligrosa. Porque les están colando ideas que ustedes mismos no comparten; conceptualmente, no comparten.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Garrido.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: La iniciativa en política industrial, no la está llevando Izquierda Unida, ni la está llevando ningún grupo parlamentario; cada uno llevará sus iniciativas. Lo que está claro es que el Proyecto de Ley, a esta Cámara es remitido por el Consejo de Gobierno.

Analícemos las enmiendas que se han aprobado; porque no cabe duda que amplían en una pequeña parte, o mejoran en una pequeña parte, yo diría que el texto, no la voluntad política. Yo diría que el texto, no la voluntad política.

Por lo tanto, los discursos políticos, están muy bonitos el decirlos; pero es muy difícil, a la hora de defender enmiendas. La iniciativa en política industrial, en esta Región, por primera vez, con 7.000 millones de pesetas en el Presupuesto, es del Consejo de Gobierno, formado por el Partido Regionalista y el Partido Popular; ni por Izquierda Unida, ni por el Grupo Parlamentario Socialista, ni por la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Soy el proponente de las enmiendas, tendré que terminar.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Brevemente, Sr Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muy brevemente.

La iniciativa de los 7.000 millones de pesetas, no es del Gobierno; es de los Fondos Estructurales, que vienen 11.000 millones de pesetas, en el Presupuesto de 1996. Esto es como en una economía familiar o empresarial, que tu puedes tener unos ingresos de 500.000 pesetas y vivir bien, o arruinarte; depende de cómo se gaste después el dinero.

Los 7.000 millones de pesetas, se pueden gastar sin desarrollar una política industrial correcta; y gastarles. Y es lo que estamos aquí discutiendo; cómo se tienen que gastar los 7.000 millones de pesetas. Porque los 7.000 millones de pesetas, yo he sido el primero en aplaudirlos. Pero gracias a que vienen 11.000 millones de pesetas, de la Unión Europea; porque, sino, no habría capacidad presupuestaria, como no la hubo en el Presupuesto de 1995. Le ocurre a su Gobierno, y a cualquier Gobierno.

El impulso de los 11.000 millones de pesetas

que vienen de la Unión Europea este año, posibilitan al Consejo de Gobierno tener un Presupuesto; que eso sí, a la Consejería de Industria le ha dado un impulso importante. Pero el origen es unos fondos estructurales.

Lo que yo estoy discutiendo aquí, es que gastar los 7.000 millones de pesetas; se podrán gastar. Pero otra cosa es la eficacia de ese gasto, y las consecuencias que vayan a tener ese gasto; eso es lo que le demandaremos al final de este año, y al final del ejercicio de esta legislatura.

Porque para nosotros, el objetivo de este Consejo de Gobierno, y de todos los grupos políticos, es sacar a Cantabria del Objetivo 1 al final de esta legislatura. Si lo conseguimos, habremos triunfado; si lo consigue el Consejo de Gobierno, habrá triunfado. Ese es el límite. Estas son nuestras ideas. Y nuestras ideas van en posibilitar que el dinero de los 7.000 millones, más los 9.000 millones, se gasten bien y sean impulsores de generación de riqueza en esta Región. Las ideas, las hemos expresado; y cada grupo político es responsable.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Efectivamente, yo creo que todo el mundo ha expresado sus ideas; y es hora de votar...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Estamos en un Parlamento; y si no hablamos en un Parlamento, dónde vamos a hablar.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Votamos las cuatro conjuntas?. Sí.

Entonces, vamos a votar las enmiendas generales: 112, 113, 114 y 115, conjuntamente; que hacen referencia a las enmiendas número 59, 60, 61 y 62 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor de las enmiendas?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones. Por tanto, la votación es la misma para la 112, 113, 114 y 115; y no se incorporan al texto de la Comisión.

Con esto hemos acabado la Sección número 3, correspondiente a la Consejería de Industria, Transportes y Comunicaciones.

Yo, lo que les planteo es hacer un breve descanso, porque llevamos desde las diez de la mañana aquí sentados, de aproximadamente diez minutos; para poder ver la siguiente Consejería, que es la Sección número 4, que tiene 33 enmiendas, pero algunas efectivamente están pendientes.

Para ver si nos diera tiempo ahora, por la

mañana, a acabar la Sección 4. Y retomar, aunque nos haría saltar un poco el calendario, las siguientes Secciones por la tarde; volviendo sobre las cuatro y media o cinco. Y empezaríamos a la tarde con la Sección 5.

La Sección 5, es donde más enmiendas hay, de estas afectadas, que hemos visto ayer; y están todas las del PRC también...-Hemos tomado la decisión ayer, Sr. Guerrero; no me venga Usted aquí ahora a remover el patio-.

Entonces, dentro un cuarto de hora, vemos la Sección número 4; la acabamos ahora, por la mañana. Y empezaríamos, a las cinco, con la Sección 5. ¿De acuerdo?. Un cuarto de hora.

(Se suspende la sesión a las doce horas y veinte minutos).

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cincuenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Empezamos el trabajo de la Sección 4. En esta Sección, hay 33 enmiendas. Algunas fueron admitidas por la Ponencia; y forman parte, por tanto, del Informe de la Ponencia. Otras también tienen el problema que hemos estado hablando en el de ayer, de la financiación afectada; y, por tanto, tendríamos que dejarlas -dos o tres, me parece-; no me acuerdo exactamente.

Me había planteado, el Representante del Grupo Socialista, D. Miguel Angel Palacio, la posibilidad de defender el conjunto de ellas; de las enmiendas del Grupo Socialista. Una defensa inicial de todas ellas; para después ya ir a votar una a una, y no tener que repetir los argumentos.

Yo estoy de acuerdo, si no hay inconveniente, para agilizar el trabajo de la Comisión. Y a mí me gusta hacer lo mismo; lo que pasa que no me acuerdo de las mías, cuáles son. Entonces, en cada momento tendré que argumentar, lo más brevemente posible. A poder ser, si el resto de los Grupos pueden hacer lo mismo, pues bien. Me parece que sólo somos nosotros, la UPCA y el PSOE.

Entonces, si no hay ningún problema; yo le daría la palabra al Sr. Palacio, porque la primera es la suya. Y ya, a partir de ahí, todas las demás. ¿De acuerdo?.

Sr. Palacio, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Muchas gracias.

Voy a defender todas las enmiendas en bloque, con independencia de que luego se puedan votar separadas. Con el único objeto de ganar tiempo en este debate...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, lo que he dicho. Argumentar, y después votarlas; porque hay votos diferentes.

EL SR. PALACIO GARCIA: Tampoco tengo ningún inconveniente en seguir el sistema tradicional.

En nuestra opinión; el Presupuesto de Obras Públicas, tendría que atender a dos objetivos fundamentales. Un objetivo, el de carreteras; y otro objetivo, el de abastecimientos de agua. Son las dos necesidades que están generando estrangulamientos económicos en nuestra Comunidad.

En el tema de Carreteras; el Presupuesto que se nos somete a la consideración, es el menor de los últimos cinco años. Es decir, que no ha sido considerado, la financiación de las carreteras, como un objetivo fundamental. Y ésta es una diferencia con el Grupo Socialista; nosotros, consideramos que no se debe bajar la prioridad en el tema de carreteras.

En el año 1996, en el Presupuesto; del Objetivo 1, hay 1.600 millones de pesetas; y de Diputación, 1.244 millones. Si tenemos en cuenta que, por ejemplo, hace cinco años, en 1992, de Diputación había: 3.000 millones de pesetas; si esos 3.000 millones de pesetas, ese esfuerzo que hacía la Diputación en el año 1992, le sumásemos los 1.600 del Objetivo 1, tendríamos unos Presupuestos del orden de los 4.000 ó 5.000 millones de pesetas; presupuesto suficiente para ejecutar el Plan de Desarrollo Regional.

En nuestra opinión, con las inversiones que hay en Carreteras, no se puede ejecutar el Plan de Desarrollo Regional. Y presentamos varias enmiendas, que van a aumentar el presupuesto en Carreteras y también nuestra alternativa.

Nuestra alternativa, en esta cuestión, es que el Fondo de Compensación Interterritorial de los dos años, se dedicase a Carreteras. El Fondo del año 1995, ya estaba destinado a Carreteras; el Consejo de Gobierno, ha decidido desviar ese Fondo a otras cuestiones. Y el Fondo de Compensación Interterritorial, del año 1996, lo mismo; que se destinase a Carreteras.

Con Abastecimientos de Agua, ocurre lo mismo que con las carreteras. Es otro de los problemas que tiene la Región; el problema es fundamental también, que genera un estrangulamiento. Y también hace cinco años, por poner un ejemplo, la Diputación dedicaba 1.000

millones de pesetas, sin ser Objetivo 1, al tema de Abastecimientos de Agua; y en este Presupuesto, el esfuerzo de Diputación, es: de 385 millones de pesetas.

Entonces, las enmiendas nuestras van en la dirección de incrementar las partidas presupuestarias, destinadas a Abastecimientos de Agua. En concreto, hay una partida de 300 millones de pesetas, en el Proyecto de Ley, destinada a alumbrados públicos y pavimentación de núcleos; nosotros, respetando la partida de los 300 millones de pesetas, pero proponemos en una enmienda que se destine a abastecimientos de agua. Puesto que consideramos prioritario, y los ciudadanos también lo considerarían así, los abastecimientos de agua antes que los alumbrados públicos o la pavimentación en núcleos.

Creemos, igual que lo defendimos en el Presupuesto de 1995, que se debe de redactar, con respecto de los Ayuntamientos, un Plan Cuatrienal; donde se incluyan todos los recursos de la Diputación, y se incluyan las necesidades de los Ayuntamientos priorizadas. Con el fin de que ningún Ayuntamiento se sienta discriminado con las políticas del Consejo de Gobierno. Mientras no se haga este Plan, las decisiones con respecto de las financiaciones municipales serán decisiones políticas, casi siempre arbitrarias del Consejo de Gobierno. Y parece ser que ésta ha sido la única enmienda que ha sido admitida en Comisión; la de la redacción de un Plan Cuatrienal de Obras y de Servicios Municipales.

En definitiva, nuestras enmiendas son: más financiación para el Plan de Obras y Servicios; más financiación para la redacción de proyectos municipales; más financiación para la conservación de carreteras; y menos financiación para gastos corrientes. La financiación de casi todas ellas es a través del Capítulo 2.

Incluimos cinco partidas nuevas, que no están en la Consejería. En primer lugar, la del POL; el Plan Operativo Local, no nos ha convencido el Consejero de Hacienda. Pensamos que los Planes de Obras Públicas, tienen que estar en Obras Públicas. No hay razón para poner en una Consejería el POL y en otra el POS, por ejemplo. Lo incluimos en esta Consejería.

También incluimos una partida que estaba tradicionalmente en los Presupuestos de la Diputación, para la conservación de edificios de patrimonio municipal. Incluimos también como partida nueva el acceso a núcleos incomunicados.

Creemos que la redacción de proyectos de carril-bici, es una redacción que debe ser objeto de esta propia Consejería, de la Consejería de Obras Públicas; el carril-bici es una obra pública, como puede ser una carretera para automóviles; las bicicletas, ya

va siendo hora que se consideren vehículos que también necesitan lugares por donde rodar. Es una novedad. Incluimos una partida en este Presupuesto.

Y también, con respecto de los Puertos, una partida nueva; para la redacción del proyecto del Puerto de Suances. Y aquí, el Grupo Socialista, lo único que hace es trasladar al Presupuesto un acuerdo unánime de todos los grupos parlamentarios al final de la legislatura pasada. Todos los grupos parlamentarios, a través de una proposición no de ley, aprobamos en el Pleno de la Asamblea el que la Diputación Regional asumiese, primero redacción del proyecto y luego ejecución de la obra, del Puerto de Suances; porque es el único Puerto que falta de hacer en Cantabria. Entonces, incluimos una partida de 15 millones de pesetas, para la redacción del proyecto.

Y nada más. Estas son las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Diputado.

Yo no sé si algún otro Grupo quiere hacer uso de la misma técnica, o no.

Yo, no tengo ahora la visión global de las enmiendas. Tampoco voy a hacer una intervención muy extensa con las mías; simplemente darlas a conocer, y tampoco agotaría mucho el tiempo.

Entonces, vamos enmienda por enmienda viéndolas, y argumentando; sabiendo que las del PSOE, están más o menos defendidas.

Entonces, la primera enmienda es la 116. Está aprobada por la Ponencia. No sé si alguno de los Grupos que votaron en contra quieren mantener el voto particular; o defenderle, más que mantenerle.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Nos vamos a mantener. Porque pensamos que en el Presupuesto sólo se pueden contemplar los gastos e ingresos del año. Y aún redactando un Plan Cuatrienal, que ya está aprobado y fuera del Presupuesto. Y los Presupuestos lo tienen(...)año por año. Entonces, mantendremos el voto particular; aunque no estamos en contra de que se redacte un Plan Cuatrienal, pero pensamos que no debe figurar en los Presupuestos de un año.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún otro Grupo quiere intervenir?. Entonces, vamos a votar la enmienda.

¿Votos a favor del voto particular?, ¿votos en contra del voto particular?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cinco votos en contra, ninguna abstención. Por tanto, se mantiene la enmienda en el texto de la misma.

La siguiente enmienda, es una enmienda que está afectada; la 117, que corresponde a la 69. Por tanto, la aparcamos.

La siguiente enmienda, es la enmienda 118; corresponde a la 65 del PSOE. El texto que se propone: Plan de Cooperación de las obras y servicios de competencia municipal, de 531 millones de pesetas. Es incrementarle con 31 millones de pesetas -entendiendo- ¿no?.

Entonces; ¿alguna argumentación, o pasamos a votar?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros aquí diríamos lo que ya dijimos en Ponencia. Tiene relación esta enmienda con la 25; 119, nuestra. Y pensábamos transaccionarla, ya que en ambos casos incrementamos el Plan de Obras y Servicios. Lo que ocurre es que la nuestra ha sido afectada, ésta parece que no; no lo sé...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No. Esta no pasó en la Ponencia.

Yo mantendría también el voto de la Ponencia.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO:... (sin conectar micrófono)

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, pasamos a votar la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, la enmienda no se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente enmienda, la nº 119; es una enmienda de la UPCA que está afectada. Por tanto, la aparcamos como habíamos quedado ayer.

La siguiente enmienda, es una enmienda del Grupo Socialista; la 120. Creo que se plantea simplemente crear un concepto; es decir, cambiar un concepto de programa, etc. Esta enmienda no pasó la Ponencia. Entonces, simplemente, si se considera intervenir.

Nosotros también mantendríamos el voto que en su momento tuvimos en la Ponencia.

¿Por parte del Grupo Regionalista, o del Partido Popular, alguna intervención?.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Nosotros no tendríamos problema en admitir ésta, siempre que se pueda hacer una transaccional; es decir, el mismo título que tenía, más abastecimiento de agua.

EL SR. PALACIO GARCIA: Nos impulsó a cambiar el título, el hecho de que en el anexo de inversiones se dice que esos 300 millones de pesetas eran, para: alumbrados públicos y pavimentación de núcleos. Entonces, viendo que las necesidades en abastecimiento de aguas son perentorias en este momento; nosotros, lo que queremos es que esos 300 millones se destinen a abastecimientos de agua.

Ahora, si se admite; es decir, si se admite el destino conservando el título, y que se ponga: abastecimientos de agua; de acuerdo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Para una denominación más amplia, podría abarcar: electrificación, pavimentos y abastecimientos de agua.

EL SR. PALACIO GARCIA: Entonces, es que no nos hemos entendido. Es decir, hay 300 millones de pesetas que están destinados, a: pavimentación de núcleos y alumbrados públicos. Nuestra enmienda, lo que propone es que no se destine a pavimentación de núcleos, ni a alumbrados públicos; y que los 300 millones vayan íntegramente a abastecimientos de agua.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Mantener el texto, más abastecimientos de agua; y eso no se acepta la transaccional, ¿no?. Entonces, votamos la enmienda.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por lo tanto, la enmienda no pasaría al texto de la Comisión.

Estamos en la 121. También es del Grupo Socialista, corresponde a la número 68. Y es proponer un texto: estudios y proyectos urbanísticos. Me parece que era crear ese concepto, por valor de 15 millones de pesetas. La enmienda era una propuesta, por valor de 15 millones de pesetas.

Yo creo que en la Ponencia habíamos comentado, Izquierda Unida, la posibilidad de plantear una transaccional que aceptaríamos; a la que votaríamos a favor, si fuera la mitad el dinero.

El resto de los Grupos, por tanto.

EL SR. PALACIO GARCIA: La enmienda se refiere a los proyectos de asistencia técnica a los Ayuntamientos. El texto tiene 15 millones de pesetas. Y nosotros, lo que proponemos es incrementarlo en

15 millones más; puesto que en este momento la Diputación no da a basto a redactar proyectos para los Ayuntamientos, entonces ése es el incremento. Izquierda Unida, nos propone que lo rebajemos a 7,5 millones. Bien; mejor es eso que nada.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Nosotros seguimos oponiéndonos, porque según la nota que tengo por aquí parece que es necesario, por 15 millones, para proyectos técnicos de viviendas.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos habíamos abstenido. Pero si ciertamente es darle mayor agilidad a la Diputación, en la redacción de proyectos para los ayuntamientos, nos parece bien; votaríamos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos entonces la transaccional, que sería el mismo concepto con la mitad de dinero, ¿no?

¿Votos a favor de la enmienda transaccional?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra, ninguna abstención. Por tanto, sí se incorpora al texto de la Comisión, la enmienda nº 121.

La siguiente, la enmienda nº 122; es un alta de un nuevo concepto, por valor de 1.000 pesetas, del Plan Operativo Local. Que es lo que ya ha comentado el Sr. Palacio, de meter en esta Consejería el Plan Operativo.

¿Hay algún comentario?

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Yo comprendo los planteamientos y los razonamientos que hace el Sr. Palacio; cierto. Pero en este momento, los intereses del Consejo de Gobierno, parece que van en separar estos dos capítulos: POL y POS; parece un poco contradictorio. Pero nosotros vamos a seguir manteniendo la postura del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo, por mi parte, también mantengo el voto de abstención, por lo menos de aquí al Pleno.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Y nosotros también.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones.

La siguiente, la 123, corresponde a la 24 de la UPCA. Está afectada; por tanto, no la discutimos ahora.

La siguiente, la 124, corresponde a la enmienda 70 del Grupo Socialista. Plantea la redacción del Plan(...)de los servicios municipales; por valor de 4 millones de pesetas.

Yo no sé si hay algún comentario.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sí. Votaremos en contra. Porque ya existe, la encuesta ya está realizada, y por los propios funcionarios; es decir, que se cree innecesaria esta encuesta a realizar.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún otro comentario?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros seguiremos votando en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nosotros, también mantenemos el voto que habíamos tenido en la Ponencia; en contra.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, siete votos en contra. Por lo tanto, no se incorpora al texto de la Ponencia.

La siguiente, la 125, es una enmienda de Izquierda Unida. También está afectada; por tanto, no se discute.

La 126, es un alta de 2.000 pesetas; que es sobre el Fondo de Compensación Interterritorial.

¿Alguien quiere argumentar, en favor o en contra?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, nos abstendremos igual que hicimos en Ponencia.

EL SR. PALACIO GARCIA: Nosotros también mantendremos el voto que tuvimos en la Ponencia.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros mantendremos el voto de Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, tampoco se incorpora al texto de la Ponencia.

La siguiente, que es la 127; corresponde también a otra del Grupo Socialista, la 71; por valor de 40 millones de pesetas. Que es incrementar el POS, en 40 millones de pesetas.

¿Algún comentario?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, nos vamos a abstener. Porque, precisamente, ésta es la que podría transaccionarse con la 25 nuestra, pero está afectada. La idea la compartimos, sin duda; porque nuestra enmienda iba en la misma dirección, sólo que ponía una cantidad mayor incluso. Pero nosotros nos vamos a abstener, por el hecho de que quisiéramos defender nuestra enmienda en su momento, si es posible.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros seguimos manteniendo el voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nosotros, mantenemos también el voto en contra.

Por tanto, ¿votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente es una enmienda de la UPCA, la nº 26. Por valor de 50 millones de pesetas. Para actuaciones incluidas en el Plan Operativo de Cantabria, FEDER; incrementar en 50 millones, entiendo que es.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La nº 26 nuestra, que es la 128 general. Es una enmienda de modificación, del concepto presupuestario correspondiente para incluir las obras del FEDER, de 1.600 millones que tiene el Gobierno. Nosotros, introducimos 50 millones más, pero no genéricamente. No es decir: nosotros queremos que se apliquen 1.650 millones, en lugar de 1.600; sino, que según la explicación que damos, la motivación de la enmienda, esos 50 millones que se adicionan de la partida que tiene el Consejo de Gobierno, son con destino a la carretera Puente San Miguel-Tramalón, que entendemos que debe ser incrementada la partida, que el Consejero explicó aquí en comparecencia.

Bien es cierto que en Ponencia se habló de este tema, le dimos vueltas; y, a mí, se me insinuó la posibilidad de que fuese aprobada por algún Grupo, si modificábamos la financiación. Y, entonces, planteamos una transaccional, en que la financiación en lugar de proceder de los seis conceptos que anteriormente proponíamos, sean todas del programa 6334, capítulo 6, artículo 61, y concepto 611.1. Los 50 millones que lleva el alta, que procedan de ese programa; y, por tanto, no de ninguno de los seis que habíamos planteado hace un momento.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Nosotros estaríamos a admitirlo, para la necesidad de esta carretera concreta que propone. Y dado que cambia la

financiación; ya que la financiación anterior no la podíamos aceptar, porque eran gastos necesarios en la Consejería y otros eran de inversiones. Y nos parece correcto la detracción de esos 50 millones, del capítulo que propone.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros, no aceptamos la transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿De dónde es la financiación?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La financiación, en lugar de ser en los seis conceptos que figuran ahí, sería uno distinto, que es el programa 6334, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.1; 50 millones de pesetas. Procede de una partida que corresponde a obligaciones de ejercicios anteriores; y nosotros la cambiamos en este sentido, por la transaccional que hemos dicho, porque consideramos que tiene muchas posibilidades de pasar; y nos parece más necesario que esta carretera esté más dotada.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos entonces la transaccional, que es la misma cuantía con una financiación diferente; ¿de acuerdo?.

Repite la financiación, por favor, para que puedan tomar acta.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Programa 6334; capítulo 6; artículo 61; concepto 611-1. 50 millones. La baja procede de ahí; el alta queda exactamente el mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿De acuerdo?. Votamos la enmienda transaccional.

¿Votos a favor de la enmienda transaccional?. Unanimidad. Por lo tanto, se incorpora al texto, la enmienda nº 128 del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, con el cambio de financiación que se ha reiterado ya.

La siguiente, es la nº 129, también del mismo Grupo. Plantea también una cuantía de 50 millones de pesetas, para la variante de Comillas. Que es la número 27 de la UPCA.

Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Esta enmienda plantea incorporar 50 millones, de adición, a los 1.650 millones que tendría el concepto presupuestario ya, al haber aprobado el anterior; 50 millones más que se dan de baja en el Capítulo 6, en aumento de obras en ejercicios anteriores, que tiene 300 millones. Y esto iría para la inversión en(...)de Comillas, que consideramos que es una obra que ya lleva tiempo proyectada, que tiene su proyecto redactado, y que se considera una obra prioritaria

desde nuestro punto de vista, y no figura recogida en la relación de obras que se nos ha propuesto aquí, por el Consejero, en el momento de su comparecencia; dentro de los 1.600 millones que van en esa partida.

Por tanto, consideramos que es importante esta obra; que la cuantía de la partida que se detrae, suponemos que no sufre grandes deterioros porque parece ser que no está definida la cantidad ahí, o así se nos explicó. Consideramos que no altera para nada, desde nuestro punto de vista, el programa del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Algún Grupo quiere matizar o plantear algún tipo de argumento?.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Mantenemos la misma actitud que en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Nosotros, también repetimos la misma actitud que en Ponencia.

Sometemos a votación entonces la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cinco votos en contra.
Con lo cual, no se incorporaría al texto la enmienda 129.

La enmienda 130, es la 128 de la UPCA, que fue admitida por la Ponencia; reconstrucción del Puente de Torres. Yo no sé si los Grupos que en su día se abstuvieron, quieren mantener el voto particular o no.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Retiramos la voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Por lo tanto, entiendo que se pasa por unanimidad?.
Mantiene la abstención; vale. Pero se incorpora el texto a la Comisión.

La siguiente, es la número 29 de la UPCA, que corresponde a la número 131. Y habla de abastecimientos de aguas, en los Ayuntamientos de Cabezón de la Sal, Mazcuerras y Reocín.

El Sr. De la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Esta enmienda está planteada, con 50 millones de pesetas, para abastecimientos de aguas en los Ayuntamientos de Cabezón de la Sal, Mazcuerras y Reocín. Y ello, debido a que son obras que están empezadas; son muy necesarias, entendemos nosotros. Y estas obras se tienen que finalizar. Y por 50 millones, entendemos

que se pueden finalizar definitivamente, dando servicio a vecinos de estos tres Ayuntamientos.

Nosotros, la financiación, con objeto de intentar evitar problemas al Consejo de Gobierno en su programa presupuestario, estos 50 millones los detraemos de una partida de 400 millones, que es de liquidaciones de obras. Cifra que consideramos, y que así lo hemos podido comprobar en las comparecencias de los Consejeros, que la cifra puesta ahí para liquidación, no es una cifra fija, obligada, necesaria y totalmente comprometida; sino, que puede tener pequeñas variaciones. Y nosotros consideramos que con estos 50 millones que detraemos; además de apoyar unas obras totalmente necesarias, empezadas ya, y que lógicamente hay que terminirlas, y nos parece muy gravoso que se pase un ejercicio presupuestario, todo un año, sin que se las atienda; en todo caso quedarían para el año que viene, en el supuesto de que la enmienda no se aprobara; o pensamos que quedarían para el año 1997, no para el 96. Consideramos que sin alterar los planes del Consejo de Gobierno, se mejoraría el Presupuesto en este sentido; incluyendo las obras de estos tres municipios, de abastecimientos de aguas, con un importe de 50 millones de pesetas.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Seguimos manteniendo la postura de la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Nosotros también mantenemos el mismo voto.

Votamos la enmienda.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cinco votos en contra.
Por lo tanto, no se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente, es la enmienda nº 132; corresponde a la 72 del Grupo Socialista. Redacción del proyecto de carril-bici; en el concepto 601.5. Un alta, de 5.700.000 pesetas.

¿Algún comentario, algún Grupo, sobre esta enmienda?.

Yo simplemente decir, en nombre de Izquierda Unida -no sé si lo hablé en la Ponencia- planteé una transaccional; de forma y manera que apareciera este concepto, desglosando el concepto 601.3.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos abstuvimos, en la espera de que hubiera una posible transaccional; y, ciertamente, en Ponencia se habló de ello.

EL SR. PALACIO GARCIA Sí, lo admitimos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Votamos entonces la transaccional?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: ¿Cómo quedaría?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Hay un concepto, que es el 601.3, dentro del mismo programa, capítulo, artículo, etc.; que supongo, no tengo aquí el texto, será más genérico. Y era desglosar ese concepto, con un punto que aparezca el texto que se propone en la Ponencia: redacción del proyecto de carril-bici. Crear un subconcepto - digamos- dentro del concepto general; que vaya una partida, por valor de 5.700.000 pesetas, para proyectos de carril-bici.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Nosotros creamos el 601.5. Y, entonces, es subirlo al 601.3, que ya está; incrementarlo por lo tanto en 5 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Eso. Con los dos epígrafes, efectivamente. Incrementando la cantidad y el epígrafe, efectivamente.

-Perdón- ¿El concepto, qué dice?.

EL SR. PALACIO GARCIA: El concepto, dice: asistencias técnicas y convenios para la redacción de estudios y proyectos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Exactamente. Y sería incrementarle, en 5.700.000 pesetas; y poner: carril-bici...

EL SR. PALACIO GARCIA: Redacción proyectos de carril-bici.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Efectivamente, sería eso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros, vamos a votar en contra de la transaccional también; porque los gastos son necesarios en el concepto que se dan de baja. Y porque está incluido ya dentro de esa partida, ya hay una partida; y no tienen porqué ser 5.700.000, ni 4 millones, ni 10. Es decir, si se pueden hacer esa valoración de proyectos y van incluidas esas partidas, se hará; pero los gastos de donde se detrae la financiación, no se puede. Por lo tanto, vamos a votar en contra de la transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Entonces, votamos la transaccional.

¿Votos a favor de la transaccional?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra.

Por tanto, se incorpora al texto de la Comisión con esas variaciones, la enmienda número 132 del Grupo Socialista.

La enmienda 133, es una enmienda de Izquierda Unida. Supone un desglose de un concepto, que es el 601.5, del programa 5132. Y habla específicamente para las actuaciones incluidas en el Programa Operativo Cantabria-FEDER, para el arreglo de los puertos de montaña, de la cordillera cantábrica.

Creo que el texto de la justificación, etc., está explicado; no hace falta que lo argumente mucho más. Es desglosar -me imagino- una cantidad, no tengo aquí el programa; y dedicar 600 millones de pesetas a los puertos de montaña.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Nosotros vamos a seguir manteniendo el voto de la Ponencia, en contra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos abstendremos, igual que en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Por tanto, vamos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones. Por tanto, no se incorpora al texto de la Comisión.

La 134, es una partida que se trata de una concreción del programa 5132, del concepto 601.1. Se hace un nuevo subconcepto, el 601.6; destinándole 300 millones de pesetas, para una serie de tramos de carretera que nos parece que por sus circunstancias concretas son absolutamente prioritarias en este momento. El tramo: Cabezón-Comillas, Treceño-Puente El Arrudo, Ampuero-Puente de Guriezo, Navamuel-carretera Pozazal, Polientes, Treto, San Miguel...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros la apoyamos en Ponencia, y la vamos a seguir apoyando.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Nosotros votamos en contra. Porque algunas de éstas ya están proyectadas y previstas. Y, lógicamente, vamos a seguir manteniendo la postura de la Ponencia.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: El Grupo Popular también.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Votamos.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra. Se incorpora, por tanto, esta enmienda al texto de la Comisión; la enmienda número 134.

La siguiente, es la enmienda 135; que corresponde a la enmienda nº 74 del Grupo Socialista. Detrae una cantidad de 15 millones de pesetas, para destinarla a otra partida; también de inversión en los dos casos.

No sé si hay alguna opinión sobre esto. ¿Votamos?.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor; el resto, votos en contra de la enmienda. Por tanto, no se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente, es una enmienda de Izquierda Unida, la nº 136. También es una enmienda sobre carreteras. Desglosar el concepto 611, en dos subconceptos; en este caso, crear el subconcepto dos, para: actuaciones en mejoras en carreteras en varios tramos concretos que aparecen ahí; Golbardo-Novales, La Charola-El Tejo, Arenas de Iguña-San Vicente de Toranzo, reino de Cabuérniga-Viaña, Puentenansa-La Hermida. Creemos que son actuaciones de mejora prioritarias.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Algunas se van a hacer de éstas, aunque no se pueden hacer todas.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Votamos, entonces?.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda no se incorpora a la Comisión.

La enmienda 137, de Izquierda Unida; está afectada. Por tanto, no la discutimos.

La siguiente, la 138, corresponde a la número 75. Y es pasar una cantidad, de 125 millones de pesetas, de un concepto del Capítulo 2, al Capítulo 6; que es el 601.3, que hemos visto antes.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Vamos a mantener la misma postura que en la Ponencia. Porque es imposible dar de baja esta partida, ya que son deudas; y además deudas que están afectadas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo también voy a mantener el voto que tuve en la Ponencia.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros mantenemos el voto que tuvimos en Ponencia también; no solamente en esto, sino en el articulado.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros mantenemos el mismo voto de Ponencia, que es negativo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, siete votos en contra. Por tanto, no pasa la enmienda 138.

La 139, es una enmienda de Izquierda Unida. Trata de cubrir el 1 por ciento del gasto de deuda pública, en la conservación y (...) de patrimonio natural y cultural. Ya tuvimos ocasión de discutir estas enmiendas en 1995, aparecen de nuevo aquí; por tanto, no voy a argumentar más, porque creo que está claro la base de la enmienda. Es la 139; la 19 de Izquierda Unida. Detraer un 1 por ciento, de la inversión prevista para determinadas obras, para cumplir la Ley de Patrimonio.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros mantenemos la abstención que hicimos en Ponencia.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros mantenemos el voto también de Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a votarla.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda tampoco se incorpora a dictamen de la Comisión.

La siguiente, es la número 18 de Izquierda Unida, que corresponde a la 140. Y es la creación de un nuevo concepto, el 760; para destinarlo a las corporaciones locales, para el mantenimiento de las depuradoras de aguas residuales; a través de una transferencia de capital. Quitándolo de una partida que es de inversión, evidentemente; y que es conservación por acción directa, esos 35 millones de pesetas.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros mantenemos la abstención, que fue lo que votamos en Ponencia.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: A esta

partida, según tengo aquí anotado, se ha reducido sobre 1.995, y son para agua potable; lo cual, es prioritario en este momento. Por eso, vamos a seguir con la postura que adoptamos e la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Votamos, entonces.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones. Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión, la enmienda número 140.

La enmienda 141, corresponde al Grupo Socialista. Son 15 millones de pesetas de alta; para lo que había comentado antes el Portavoz: la creación del proyecto del puerto de Suances.

¿Hay algún comentario?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos vamos a abstener; aunque hemos votado no en Ponencia, pero tampoco queremos que con nuestro voto se impida una obra ahí, porque tiene sus problemas este puerto.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Según las noticias que tenemos; en un POS está ya recogido, en el proyecto de Puertos. No obstante, consultaré si esta información es veraz o no. De momento, vamos a tener la misma postura.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Mantenemos el voto de Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Nosotros también mantenemos el voto.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente enmienda es una enmienda de Izquierda Unida, la número 21. Es un concepto nuevo, el 601.4, dentro del Programa 5141. Habla de crear ese concepto para la recuperación de marismas. Lo detraemos de obras portuarias, que existen en el Presupuesto una cantidad me parece de 25 millones de pesetas.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos abstenemos, igual que en Ponencia.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Seguimos pensando que debe ir al Medio Ambiente; y, además, de la partida que se detrae es una partida muy cerrada

que no se puede ya tocar. Y por esto seguiremos votando en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Votamos.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones. Por tanto, no se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente enmienda es una de Izquierda Unida, la 143. Está afectada, por lo que hemos estado viendo el otro día; y, por tanto, no la vamos a discutir ahora.

La siguiente enmienda, la nº 144; que fue aprobada por la Ponencia. No sé si alguno de los Grupos que se abstuvo quiere argumentar algo, o mantiene la abstención.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Por nuestra parte, votamos igual.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Votamos, entonces.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Siete votos a favor, ningún voto en contra, dos abstenciones. Por tanto, sigue manteniéndose el texto en la Comisión con ese resultado.

La siguiente enmienda, la nº 23 de Izquierda Unida, la número 145 general. Es igual que la que hemos discutido antes; trata de traer un 1 por ciento de la inversión en determinadas actuaciones, para la Ley de Patrimonio; para la conservación del patrimonio natural. La cuantía global es de 1.500.000 pesetas.

¿Pasamos a votar?.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Queda igual que en la Ponencia; por tanto, tampoco se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente enmienda, la 146; corresponde a una enmienda del Grupo Socialista, por valor de 9 millones de pesetas, para obras en el patrimonio municipal.

¿Alguna argumentación, o algún comentario de algún Grupo?. Nosotros mantendríamos el voto de la Ponencia.

Mantendrían todos los Grupos el voto de la Ponencia, según entiendo.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Quedaría entonces igual que en la Ponencia.

La siguiente, es una enmienda de Izquierda Unida, la 147; la número 25 de Izquierda Unida. Plantea la creación de un nuevo concepto, por valor de 150 millones de pesetas, para la adquisición y realización de viviendas sociales, viviendas en alquiler y viviendas para jóvenes. Es decir, se trataría de cuantificar un poco un programa que aparece en la Consejería sobre actuaciones en vivienda, especificando tres sectores o tres aspectos que me parecen fundamentales sobre las viviendas sociales: las viviendas en alquiler, que no se especifico en el Presupuesto; y las viviendas para jóvenes, que tampoco.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros mantenemos la misma postura que en Ponencia.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos abstendremos, lo mismo que hicimos en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Por tanto, tampoco se incorpora al texto de la Comisión.

Y la última, dentro de esta Consejería, es la número 148; corresponde a la número 22 de Izquierda Unida. También crea un nuevo subconcepto, dentro del concepto 601.4, del programa 4411; concretamente, para actuar sobre el depósito de aguas(...)en Castro Urdiales. Se detrae de un concepto, que es: asistencia técnica, estudios y proyectos.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros, vamos a dar el voto favorable a esta enmienda.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos abstendremos, lo mismo que hicimos en Ponencia.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Nosotros vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Siete votos a favor, ningún voto en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda sí se incorpora al texto de la Comisión.

Con esto, hemos acabado las enmiendas correspondientes a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda, Urbanismo, etc.

Entonces, en lo que hemos quedado es en vernos aquí luego, a las cinco de la tarde, para comenzar con la Consejería de Ganadería Agricultura y Pesca, que es la Sección Cinco.

EL SR. PALACIO GARCIA: ¿Cuáles serían esta tarde?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): En principio habíamos previsto que hoy veríamos - llevamos una Consejería retrasada- Cinco, Seis, Siete y Ocho. Hay que tener en cuenta que en la Sección Cinco, hay varias enmiendas; pero hay unas, que son 32 enmiendas, que son las del PRC, que son todas

iguales; es decir, que es una, aunque sean 32. Y también en ésta, es donde más hay de las afectadas, de las que tenemos que dejar aparcadas. Con lo cual, yo creo que sí podríamos intentar cubrir el objetivo que nos habíamos marcado, acabar con la Ocho. Tampoco pasaría nada si no puede ser.

EL SR. PALACIO GARCIA: Nosotros, el único problema que tenemos, que un Diputado, a las ocho y media, se tiene que ausentar de la Comisión.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Yo propondría; dado que para la Sección 8, tendría que venir un Diputado de Reinos; entonces que hiciésemos la Sección 5, 6 y 7; y la 8 la viéramos mañana.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo no tengo inconveniente.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Yo tampoco. La 8, son un montón...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): La Sección 8, tiene bastantes; la que más. ¿Y si podríamos adelantar la 9?.

Yo pregunto; ¿hay algún inconveniente?. En caso de que fuera posible, porque a lo mejor nos enredamos y resulta que estamos aquí hablando de agilizar; llegamos a las ocho y media, y no seguimos porque estamos cansados. Si pudiéramos avanzar en la Sección Nueve; ¿hay algún inconveniente, por parte de algún Grupo, avanzar la 9 y saltarnos la 8?.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Es que la 8 y 9, justamente es el mismo Diputado...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vale. Entonces, lo dejamos así.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Yo plantearía que viésemos, si diera tiempo, la Exposición de Motivos...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Podemos avanzar hoy en la Exposición de Motivos y el Centro de Investigación del Medio Ambiente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Mejor a las cinco y media...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): A las cinco y media; ¿nos dará tiempo?.

Sin más, levantamos la sesión hasta esta tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Vamos empezando.

Habíamos acabado, esta mañana, las enmiendas correspondientes a la Consejería de Obras Públicas. Y corresponde ahora, tramitar las enmiendas de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

La primera de éstas, y de la número 149 a la número 180 inclusive; eran varias enmiendas, pero todas iguales, que había presentado el Grupo Regionalista, que están aprobadas.

No sé si alguno de los grupos que se abstuvieron; porque aquí tengo la abstención de la UPCA y el PSOE, quieren defender el voto particular, o se mantiene el voto cara al Pleno.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Por nuestra parte, yo me abstuve, ya lo expliqué. Yo pensé que esto le podría llevar a una reprimenda a algún funcionario; parece que no estaba en lo cierto, de lo cual me alegro. Yo me abstuve porque me parece que tan claro era el tema como estaba, y claro es como queda; entonces, no tenemos nada en contra. Y me alegro de haberlo sacado aquí aquel día; porque yo creí que habría habido alguna responsabilidad a algún funcionario de la Consejería; parece que no era así. Entonces, nosotros mantenemos la abstención; pero sin ninguna intención de modificarlo, ni aquí ni en Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿El Grupo Socialista?.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Si el Presidente se refiere a las enmiendas del número general, 149 a 180 inclusive, del PRC; el Grupo Socialista, apoya estas enmiendas. Cambia su voto de abstención a sí. Porque con ello, se verá el error que se comete con las enmiendas del Grupo Socialista que se han dado como afectadas, por el Informe del Consejo de Gobierno, respecto a que son enmiendas que inciden en programas operativos.

Las enmiendas aprobadas del PRC, en la Ponencia, lo que vienen a evidenciar es que justamente las enmiendas del PSOE, no afectan a programas operativos. Y esto es porque el PRC introduce enmiendas de redacción rectificando lo que fue un error de la Consejería; se conoce que en los programas informáticos, tal y como apuntó esta Diputada en la comparecencia del Sr. Gancedo, en los Presupuestos de 1996. Es decir, había muchas partidas, en los Presupuestos de 1996, que se adjudicaban a programas cofinanciados del Programa Operativo, y que no corresponden a tales.

Por lo tanto, al aprobar la Ponencia, las enmiendas del PRC; lo que deja de manifiesto es que todas las enmiendas que después se dicen afectadas por programas operativos, no lo son. Por lo tanto, lo que introduzco en este momento, antes de empezar el debate de la Sección 5, es que el Presidente de la Comisión analice, una por una, las enmiendas de la Sección 5, de mi Grupo; y verá que en ninguna de las que pretenden quedarse aparcadas por verse afectadas, según la Ponencia, a programas operativos, no lo son. Y, por lo tanto, yo asumo el Dictamen de la Ponencia; asumo las enmiendas del PRC, Grupo que apoya al Gobierno. Y, por lo tanto, la Comisión debe asumir que estas enmiendas de mi Grupo, deben discutirse hoy porque no están afectadas por programas operativos.

Esto es lo que someto a debate, antes de iniciar el debate de las enmiendas de la Sección 5. Porque, de lo contrario, se estarían cercenando derechos de un Diputado y de un Grupo; al debatir enmiendas que en absoluto influyen en disminución o aumento de ingresos, tal como en un determinado momento del trámite de estas enmiendas ha informado el Consejo de Gobierno, con su Informe.

Es decir, ninguna de las enmiendas, de la Sección 5, realizadas por mi Grupo; en este apartado de Agricultura y Ganadería; están afectadas por programas operativos. Ello lo ratifica las propias enmiendas del Partido Regionalista de Cantabria, haciendo ver el defecto del Gobierno a la hora de adjudicar a programas operativos partidas que no lo son. Y, por lo tanto, quiero que éstas se sometan a debate, antes de iniciarse el debate de estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Algún otro Grupo quiere intervenir?.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sí, quería intervenir el Grupo Parlamentario Regionalista.

Lo que se ha quitado es Cantabria-FEOGA, porque no todos los programas iban por Cantabria-FEOGA; sino, que hay gastos que están cofinanciados también por otras líneas de ayuda sometidas a los Reglamentos de la CEE, convenios, etc.; y, entonces, por no denominar única y exclusivamente, el programa operativo desarrollo de desarrollo del medio rural en Cantabria, es por lo que se ha quitado esa denominación. Lo cual, no quiere decir que no resulten cofinanciados; resultan cofinanciados por otros programas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Algún otro Grupo?. No.

Yo, con respecto a lo que ha planteado la Sra. Diputada, sobre la cuestión previa, antes de entrar al debate; he de decir que ayer, esta Comisión, tomó una decisión. Decisión que está en marcha; según mis noticias, el Consejo de Gobierno tiene reunión en la tarde de hoy para dar respuesta a un escrito, que yo como Presidente de la Comisión firmé en la tarde de ayer, con el voto mayoritario de la Comisión. Y, por lo tanto, no ha lugar volver sobre el mismo acto.

Es decir, hemos estado debatiendo esta cuestión a lo largo del día de ayer; bien por la mañana, también por la tarde. Y al final tomamos a primera hora de la tarde una decisión; que era, se va a tramitar y dejar estas enmiendas -digamos- aparcadas, hasta ver la respuesta del Consejo de Gobierno. En todo caso, yo no creo que haya ningún tipo de indefensión; sino, simplemente, es un problema de cautela. Cuando el Consejo de Gobierno, nos responda el trámite que habíamos planteado; adoptaremos en consecuencia. Y, por lo tanto, yo es lo que tengo que decir.

Ayer, la Comisión, adoptó esa decisión, por voto mayoritario de la misma. Y ese trámite está en marcha. Y el Consejo de Gobierno hoy se está reuniendo; y supongo que mañana, o cuando sea, no lo sé, tendremos su contestación. Que será la que sea, no sé cuál que será; y en función de la que sea, la Comisión tendrá que actuar.

Nada más.

LA SR. GARCIA ORTIZ: La verdad es que sea la que sea, la decisión del Consejo de Gobierno, no exige, al Presidente de esta Comisión, de ser responsable con sus actos; de ser responsable de que este Presupuesto llegue a buen término; de ser responsable de que los derechos reglamentarios de la Cámara se cumplan, en esta Comisión. Y, por lo tanto, ser responsable de que aquí se puedan debatir enmiendas que en absoluto están influidas por lo que el Informe del Consejo de Gobierno dice, a la hora de la determinación que ha tomado la Mesa de esta Comisión sobre las enmiendas afectadas o no por programas operativos.

Enmiendas o partidas, que estén expuestas a convenios de la Unión Europea, o Reglamentos de la Unión Europea, no tienen nada que ver con el Programas Operativo; que son las únicas cantidades finalistas que la Unión Europea dice, a la hora de establecer los programas operativos. Los Reglamentos no dan carácter finalista, a los programas; permiten perfectamente cambiar, dentro de un mismo programa, partidas. Lo único que es finalista son lo de programas operativos, como bien sabe el Sr. del PRC, por lo que ha hecho muy sensatamente todas esas enmiendas.

Si el Presidente no conocer el Programa

Operativo, yo estoy dispuesta a adjuntárselo en este momento. Aquí tiene, el Presidente, el Programa Operativo de la Consejería...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias por su información...

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Por lo tanto, yo quiero que conste en Acta que, en este momento, si no se debaten estas enmiendas del Grupo Socialista; es, porque el Presidente de la Comisión, no acepta ver el Programa Operativo que le ofrece la Portavoz del Grupo Socialista. Que éstas son las únicas cantidades finalistas que podrían considerarse. Y que, por lo tanto, las consecuencias serán, en exclusiva, de responsabilidad del Presidente de esta Comisión.

Yo me someto, sin duda, a la forma del debate que establezca el Presidente. Pero que ratifica mi posición que un Partido que apoya al Gobierno, haya modificado con enmiendas en la Ponencia justamente lo que en este momento dice el Grupo Socialista; y es que ninguna de sus enmiendas están expuestas a programas operativos.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. R.Argüeso tiene la palabra. Luego contestaré yo.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Yo no voy a entrar en el debate; porque creo que no ha lugar en este momento, en esta Comisión. Porque esta Comisión, que es la misma Comisión de Hacienda que ayer tomó la decisión sobre todas las enmiendas que afectan al Presupuesto, y que han venido con el Informe del Consejo de Gobierno, y que se ha remitido por esta Comisión para que lo vuelva a analizar el Consejo de Gobierno; no estoy en absoluto de acuerdo con los criterios de la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista que ha expuesto. Pero como considero que no es el momento de la discusión, no vamos a contestar a los criterios.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo, como Presidente, lo único que tengo que decir es que como Presidente no tomé ninguna decisión unilateral; sino, simplemente, lo que he hecho ha sido vehicular, con mi firma, un acuerdo de esta Comisión.

Por tanto, como la Comisión es soberana para decidir, como ha decidido, el tratamiento de las enmiendas; continuamos ese trámite que habíamos aprobado en el día de ayer, sin más dilación. Y agradeciéndola, a la Sra. Diputada, su disposición a informar, a los miembros de esta Cámara con todo(...)de documentaciones, yo lo agradezco. Y cuando tenga lugar, y sobre todo tiempo, yo estoy aquí muy ocupado en estos días, leeré ese Informe con toda tranquilidad. Y no se preocupe Usted que yo,

de todos mis actos, soy responsable, o al menos lo pretendo.

Por tanto, continuamos con el debate de las enmiendas. Yo creo que el tema de las enmiendas del PRC se podrían debatir; bueno, no debatir, si está asumida por la Ponencia; por tanto, no sé si hay algún grupo que tenga algún voto particular con respecto a la misma. Concretamente, creo que la Unión para el Progreso de Cantabria ha manifestado su intención de seguir absteniéndose; si quiere defender el voto particular, no ha lugar. Y entonces se plantearía su incorporación al texto de la Comisión, como habíamos quedado en la Ponencia.

Si les parece bien, creo que podemos asumir que pasarían todas las enmiendas que corresponden al bloque del PRC. Por tanto, las enmiendas que van de la 149 a la 180, incluidas ambas; y que tienen el número parcial del PRC, el número 1 al nº 32, están salteadas algunas, efectivamente. Por tanto, se incorporan éstas al texto de la Comisión. ¿De acuerdo?...

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, Sra. Diputada. Espere un momento que siga ordenando el debate, si no la importa.

Entonces, ahora tendríamos que continuar con el trámite de las enmiendas. Y la siguiente, correspondería a la 181. La 181, es la número 78 del Grupo Socialista, que es una enmienda que hemos quedado en el día de ayer que quedaría aparcada porque está afectada por financiación y, por tanto, simplemente, pendiente de lo que hagamos.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: ¿Me va a dar la palabra, Sr. Presidente?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí. Un segundo, por favor.

La número 182, es la enmienda de Izquierda Unida; es la número 33. Es una enmienda de 5 millones de pesetas; fue admitida por la Ponencia; por tanto, no sé si alguno de los Grupos que se abstuvieron, porque el resto de los grupos se abstuvo, tiene algún voto particular y lo quiere defender; pero en su momento fue admitida por la Ponencia. La número 182, que corresponde a la 33 de Izquierda Unida. Era para la creación de una partida: Ferias, certámenes, concursos y exposiciones hortícolas, frutícolas y agroalimentarios, de 5 millones de pesetas. La enmienda pasó con el voto a favor de Izquierda Unida y abstención del resto de los grupos. ¿No hay nadie que...?

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Yo había pedido la palabra, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Espere un segundo, ahora se la daré. Vamos a pasar aquí, a estas dos enmiendas, y la doy la palabra inmediatamente.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Yo he pedido la palabra antes de esas dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Ahora se la voy a dar. No se preocupe.

¿Hay algún voto particular sobre estas dos?.

Entonces, pasaría la 182 al dictamen de la Comisión; y entiendo también que la 183.

Tiene Usted la palabra, Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Había pedido la palabra antes de estas dos enmiendas de Izquierda Unida. Por lo tanto, ruego al Señor que actúa como Secretario de la Comisión que haga constar en Acta la contradicción que existe entre la posición de aceptar por esta Comisión lo que la Ponencia ha valorado como enmiendas aceptadas del PRC, con el resto de las enmiendas vistas en Ponencia, aceptadas o no; y que en este caso, por la Comisión, no se discuten, al considerarse afectadas por programas operativos.

Es decir, en esta Comisión se aceptan enmiendas asumidas por la Ponencia, referidas a programas operativos del PRC; y no se aceptan, en esta Comisión, enmiendas de otros Grupos que han sido rechazadas o aceptadas también por la Ponencia. Es una contradicción importante, que sin duda introduce muchísimas disquisiciones jurídicas a la hora de valorar el trabajo de esta Comisión.

Quiero que conste así en Acta, antes de entrar a posicionarnos sobre las dos enmiendas que ha pasado con tanta rapidez el Presidente; la 33 y la 32, de Izquierda Unida; en las que el Grupo Socialista plantea el voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, vamos a pasar a la enmienda nº 182, que corresponde a la 33 de Izquierda Unida.

¿Votos a favor del voto particular, presentado por el PSOE, en la enmienda número 182?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. La enmienda se incorpora al texto de la Comisión.

¿Votos a favor del voto particular, a la enmienda nº 183, por parte del Grupo Socialista, que corresponde a la número 32 de Izquierda Unida?,

¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente enmienda, es la número 184 que corresponde con la 79 del Grupo Socialista.

Tiene la palabra para defenderla, Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Está perfectamente especificada en la enmienda y en la motivación de la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Alguno de los Grupos quiere hacer algún tipo de intervención sobre esta enmienda?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, nos abstendremos, lo mismo que hicimos en Ponencia.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Mantendremos el voto, igual que hicimos en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): De acuerdo. Entonces, pasamos a votar la enmienda nº 184.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora, por tanto, al texto de la Comisión. Quedaría igual que en el caso de la Ponencia.

La siguiente enmienda, la nº 185, es una enmienda afectada. Pendiente, por tanto, de su tramitación, en función del Informe que envíe el Consejo de Gobierno y la decisión que tome la Mesa en su momento. La 186, que es de Izquierda Unida, pasa lo mismo. La nº 187, también. La nº 188, también. La nº 189, también.

La nº 190, corresponde a la enmienda nº 83 del Grupo Socialista. Por un valor de 3 millones de pesetas, para núcleos de control cárnico.

Tiene la palabra, la Diputada, Rosa Inés García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Está perfectamente explicada en la motivación de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún otro Grupo Parlamentario quiere hacer uso de la palabra?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: En Ponencia,

ya expuse muy claramente porqué votábamos que no; y sigo manteniendo el voto en contra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros mantenemos la abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pasamos a votar la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención. Por tanto, no pasaría al dictamen de la Comisión.

La siguiente, la 191, también estaría afectada; pendiente, por tanto. La 192, también. La 193, también. La 194, también. La 195, también. La 196, también. Llegaríamos a la 197.

La 197, corresponde a la 86 del Grupo Socialista. Por valor de 10 millones de pesetas; información en Ganadería.

Tiene la palabra, la Diputada, Rosa Inés García, para defender la enmienda.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Está explicada la motivación en la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún otro grupo quiere intervenir?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Mantenemos el voto de Ponencia, y la explicación en el mismo.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros también hemos votado no, en Ponencia; y votaremos no en Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos la enmienda nº 197.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, ninguna abstención. No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 198, corresponde también con una enmienda del Grupo Socialista; concretamente, la nº 87. Por valor de 15 millones de pesetas.

Tiene la palabra, la Diputada, Rosa Inés García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Se explica la motivación en la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Alguna otra intervención?

Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros mantenemos la abstención, por la misma razón que dijimos en Ponencia; ya que tiene una financiación que digamos colisiona, en el buen sentido de la palabra, la nuestra, que recoge fondos del mismo concepto 201.9. Entonces, eso supondría ir en contra de la nuestra; aunque la nuestra está afectada, es una de las afectadas por el Informe del Consejo de Gobierno, pero esperamos que en su momento tengamos oportunidad de defenderla. Entonces, nos abstenemos.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Mantenemos el voto de Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Entonces, votamos la enmienda.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Dos votos a favor, cuatro votos en contra,
una abstención. Por tanto, no se incorpora al texto de
la Comisión.

La enmienda 199, de Izquierda Unida, está
afectada.

La 200, de Izquierda Unida, es la siguiente
que pasaríamos a ver, que corresponde con la 34 de
Izquierda Unida. Esta se incorporó al texto de la
Ponencia, con la abstención de dos Grupos. Yo no sé
si alguno de los Grupos; en este caso, eran tanto el
Grupo Socialista como el Grupo de Unión para el
Progreso de Cantabria, quieren establecer algún voto
particular y someterlo, por lo tanto, a votación.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Seguimos
con la abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Grupo Socialista?

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Entonces, sometemos a votación el voto particular
que plantea el Grupo Socialista.

¿Votos a favor del voto particular del Grupo
Socialista?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, cuatro votos en contra,
una abstención. Por tanto, la enmienda se incorpora al
texto de la Comisión.

La siguiente sería la enmienda 201, que
corresponde con la 88 del Grupo Socialista.

Tiene la palabra, la Diputada, Rosa Inés
García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: La motivación, en
esta enmienda, no está especificada. Creo que el
mismo texto de la enmienda lo clarifica. Se refiere a la
promoción y calidad(...)de Cantabria, que la
mantenemos; si no es aceptada, mantenemos el voto
particular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Mantenemos
el voto de la Ponencia.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros
mantenemos la abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Vamos a votar la enmienda.

Nosotros, habíamos planteado en la Ponencia
una transaccional, parece que no se ha tenido en
cuenta; por lo tanto, mantendríamos el voto de
abstención que teníamos en la enmienda.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Dos votos a favor, tres votos en contra, dos
abstenciones. Por lo tanto, no se incorpora al
dictamen de la Comisión.

La enmienda 202, estaría afectada.

La enmienda 203, corresponde al Grupo
Socialista. Es una enmienda de modificación;
corresponde con la número 90 del Grupo Socialista.

Tiene la palabra la Diputada Rosa Inés García,
para su defensa.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Está explicada en la
motivación.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Algún Grupo quiere hacer algún tipo de intervención,
con respecto a la enmienda?

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: No.
Mantenemos la misma postura.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros
nos abstendremos. Hemos votado no en Ponencia,
pero en estos momentos nos abstenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención. Por tanto, la enmienda 203, no se incorpora al texto de la Comisión.

La enmienda 204, está afectada. La 205, de Izquierda Unida, también. La 206, del PSOE, también. La 207, del PSOE, también.

La 208, del Grupo Socialista, que corresponde con la nº 94; por valor de 10 millones de pesetas.

Tiene la palabra el Sr. Bazo, para su defensa.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. Esta enmienda, lo único que pretende es hacer cumplir el artículo 5, de la Ley 6/84; en el que es obligatorio(...) para cumplir la Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún otro grupo quiere intervenir?. Estamos en la enmienda nº 208, que corresponde a la 94 del Grupo Socialista.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos abstendremos, lo mismo que hicimos en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos la enmienda.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención. Por tanto, no se incorpora al texto de la Comisión.

La 209, está afectada. La 210, también. La 211, también. La 212, también. La 213, también. La 214, también. La 215, también. La 216, también. La 217, lo mismo. La 218, lo mismo. La 220, también. La 221, también.

La enmienda 222, que corresponde con la enmienda nº 99 del Grupo Socialista. ¿Está afectada?. Se me ha saltado. Está afectada.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente.

Yo quiero saber, qué ocurre con la 220. Que es una enmienda que parece ser que está afectada, pero que ha sido aceptada por la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Ahí está el problema. Es decir, vamos a esperar que venga el Informe del Consejo de Gobierno; y este tipo de enmiendas, las discutiremos cuando lo tengamos aquí. Hemos quedado en aparcar todo este tipo de enmiendas. Efectivamente, está asumida por la Ponencia, y tendremos que tomar una decisión cuando tengamos ese Informe. Hemos quedado en todo este

tipo de enmiendas, no tramitarlas. Ese es un acuerdo de ayer; si quieren, lo discutimos de nuevo y lo votamos otra vez.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: No es mi intención, desde luego, el discutir otra vez el tema éste. Pero me parece poco serio el que ahora mismo estemos discutiendo el documento de la Ponencia cuando no existe Ponencia, porque está todo en el aire. Me parece poco serio, Sr. Presidente, de verdad. Me parece poco serio que estemos discutiendo y enmendando el documento de la Ponencia, cuando no hay Ponencia. No hay Ponencia, Sr. Presidente; yo lo siento, pero es verdad.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo respeto que a Usted le parezca muy poco serio esto; y yo me guardo el adjetivo de lo que me parece volver a repetir un debate permanentemente. Me guardo el adjetivo, para no tensionar esta Comisión, simplemente. Es decir, este debate lo hemos tenido ayer dos veces, y lo hemos tenido ya antes, hace un rato. Si quiere Usted, vamos a discutirlo de nuevo; pero ayer tomamos una decisión, y yo esa decisión es la que suscribo, porque la tomamos por mayoría en esta Comisión.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, Sra. Diputada, tiene la palabra.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: ¿Quiere decir, el Sr. Presidente, que estamos en Comisión debatiendo las enmiendas del Proyecto de Presupuesto sin un dictamen firme de la Ponencia?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Quiere decir lo que quiere decir, y lo que se quiera entender. Ayer, tomamos una decisión en esta Comisión. Y la decisión era que aquéllas enmiendas que según un Informe del Gobierno habían estado afectadas; y, por tanto, según criterio del Gobierno, no se tramitaban; las hemos dejado aparcadas, a discutir las en último lugar, hasta que el Gobierno nos remita una contestación a nuestra petición, de la Comisión me refiero, de aclaración. Entonces, estas enmiendas, no quiere decir que ni se discutan ni se dejen de discutir; simplemente, que las veremos al final de todo; al final de toda la tramitación, cuando acabemos con todas las Consejerías, y cuando tengamos ese documento que el Consejo de Gobierno nos tiene que enviar.

Por lo tanto, lo que hemos decidido ayer, lo hemos decidido ayer; y es lo que estamos haciendo. Eso no quiere decir que las enmiendas no se hayan de discutir o se dejen de discutir; simplemente vuelvo a repetir la decisión que ayer esta Comisión tomó; y que yo simplemente, como Presidente, he vinculado al Consejo de Gobierno. Pero, no obstante, cuantas

veces quieran Ustedes que se lo vuelva a explicar, se lo vuelvo a explicar; porque la paciencia mía es infinita, ¿comprende?.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Sí, Sr. Presidente.

La paciencia del Presidente será infinita. Pero el parlamentarismo "sui géneris" que está inventando aquí, el Presidente de esta Comisión y la Comisión como tal, es algo que no existe en la historia del parlamentarismo.

Entonces, nosotros queremos que conste en Acta de esta Comisión que con el ejemplo de la enmienda 220, de la Sección 5, aceptada por la Ponencia, en este momento en la Comisión la da como afectada por un Informe que se dice del Consejo de Gobierno, y que esta Comisión está discutiendo las enmiendas en el aire.

Es decir, aquí, si hay dictamen de la Ponencia, hay dictamen de la Ponencia; y si no hay dictamen de la Ponencia, la Comisión no puede trabajar. Eso es lo que existe en el régimen parlamentario. Todo lo demás; todos los inventos que quiera hacer el Presidente de esta Comisión, o el Consejo de Gobierno, son inventos que no existen en la historia parlamentaria, que no han existido nunca en este Parlamento.

Y queremos que conste así en Acta, para todas las consecuencias de impugnación posibles que existan, a este trámite parlamentario, absolutamente irregular, puesto que la Comisión está trabajando sin base de Ponencia; algo que el Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria establece como obligatorio y vinculante, antes de cualquier debate en la Comisión. Y lo tenemos con el ejemplo de la enmienda 220.

Y ahora vamos a seguir con absoluta tranquilidad el debate que plantea esta novedad parlamentaria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, un segundo Sra. Diputada. No sé porqué me parece que se adelanta Usted a los acontecimientos. Porque lo único que hemos dicho es que estas enmiendas no las discutimos en este momento, sino que las dejamos aparcadas para un posterior momento...

LA SRA. GARCIA ORTIZ: En el trámite parlamentario no existe eso.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bueno, eso no existirá; pero aquí lo acabamos de aprobar ayer. Y, por tanto, eso es lo que hemos discutido. Ni se ha dejado de aprobar, ni se ha dejado de discutir esta enmienda, ni todas las que están aquí como criterio de afectadas. Simplemente, ayer, el

acuerdo de la Comisión -vuelvo a repetir- ha sido dejar de discutir estas enmiendas, discutir las al final; y, por tanto, dejarlas aparcadas.

Yo simplemente he dicho, cuando digo que es afectada, en una terminología para que nos entendamos, para que no la tengamos que discutir, porque hemos quedado ayer en discutir las en su caso al final. Y no hay más.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Esta Diputada, se da por satisfecha con que conste en Acta formalmente lo que he dicho, a vistas de posibles consecuencias de este debate parlamentario nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Diputado, Sr. Rodríguez Argüeso, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Sr. Presidente.

Sin volver a entrar en el debate; porque estando en desacuerdo total y absolutamente, pero creo que no es el sitio del debate porque ya se ha hablado y discutido, en esta misma discusión. Lo que sí rogaría, a todos los Grupos Parlamentarios, es que la dinámica del debate de esta Comisión se mantenga en los mismos criterios desde el inicio de la Comisión de Presupuestos hasta el final, por todos los Grupos Parlamentarios. Porque la Portavoz del Grupo Parlamentario que acaba de hablar, ha solicitado en varias ocasiones, tanto a la Ponencia como a la Comisión, que una Sección completa se trasladase detrás de otra -por poner un ejemplo- para debatirla, en función de que estuviese el Portavoz o estuviese otro. Y creo que en aras a facilitar la labor de todos los Grupos Parlamentarios, todos los Grupos, si se puede, siempre se acepta el tema de que se debata independiente la Sección 2, la primera de la Sección 5, si esto da lugar a que los grupos puedan desarrollar mejor su labor.

Es lo que se ha hecho exactamente con las enmiendas afectadas. Que por la Comisión se ha acordado que no se discutan, y se discutan las últimas en esta Comisión. Es decir, esta Comisión las va a discutir absolutamente todas, pero se discutirán las últimas, después de la exposición de motivos, o en el momento que llegue el Informe del Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, los criterios que se mantengan en cuanto al debate, o al seguimiento de las diferentes enmiendas, serán siempre los mismos; independientemente de los criterios que en cada momento quiera un Portavoz de un Grupo Parlamentario, diferente a los Portavoces que en otros momentos hacen propuestas totalmente contradictorias.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sí. Tiene la palabra.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Yo no entiendo al Portavoz del Grupo Popular; no sé a qué se refiere, cuando dice que hay que facilitar la presencia de los Portavoces en el debate. Lo único que entiende esta Diputada es que el régimen parlamentario se guía por el Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria; y que estamos hoy en el debate de esta Comisión - quiero que conste esto en Acta- con un Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, que transcribe literalmente lo acordado por la Ponencia. La Ponencia que ha debatido el Anteproyecto de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria 1996.

Y este Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, es el único documento sobre el que parlamentariamente podemos guiarnos para hacernos este debate de hoy. Al margen, todos los informes que puedan venir del Consejo de Gobierno. Pero el régimen parlamentario, ni se mediatiza, ni se adelanta o se pospone, por lo que pueda informar el Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, Sr. Diputado, cómo lamento que no esté de acuerdo conmigo; o sea, tampoco me preocupa demasiado. A mí, me preocuparía que Usted me aplaudiese, porque algo habría hecho yo mal. Mientras Usted no me aplauda, mi Grupo está tranquilo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sigamos en el orden que teníamos de las enmiendas. Ibamos por la 223; también sería una enmienda para aparcar. La 224, también.

La 225, también; aunque me parece que ésta, independientemente de que se pueda ver cuando venga, creo que se había retirado, ¿verdad?; sí. Era del Grupo Socialista; yo no sé si la mantienen, porque se había retirado de la Ponencia; entonces, está retirada.

La 226, también estaría afectada. La 227, también estaría afectada. La 228, lo mismo. La enmienda 228, es la última de Ganadería.

Con eso, hemos acabado con todas las que quedan pendientes para su revisión posterior, la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Y entraríamos a la Sección 6, Consejería de Hacienda, Economía y Presupuesto.

La primera enmienda, de esta Consejería, que corresponde como número general 229; es una enmienda conjunta...

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente.

¿Podría dar un receso de unos minutos, para que se incorpore un compañero nuestro?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sí. No hay ningún problema.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Vamos a continuar, una vez que se han incorporado todas las personas que debían incorporarse.

Estamos en la Sección 6. La Consejería de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto. Y en esta Consejería, hay una enmienda que fue presentada, en el orden general la 229, que es la primera de la misma, que es una enmienda conjunta de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Popular. Esta enmienda fue aceptada por la Ponencia; por tanto, pasó y forma parte del dictamen de la Ponencia. Y lo que se plantea es si hay algún tipo de voto particular con respecto a la misma.

El restante de los grupos; recuerdo que Izquierda Unida se abstuvo; la Unión para el Progreso de Cantabria, también se abstuvo; y el Grupo Socialista, votó en contra de la misma.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El Grupo Socialista, si se me permite...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sí. Tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: sigue estando en contra de esta enmienda; no acaba de comprender el sentido que se le quiere dar. Y, por lo tanto, sigue manteniendo su posición de negativa, a esta enmienda del Grupo Regionalista y del Grupo Popular. Y, por lo tanto, solicita que se vote.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Entonces, votaríamos el voto particular.

¿Sr. Argüeso, antes de continuar?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Sr. Presidente.

Esta enmienda junto a otra, pasaron las dos; que fue la 233, 46 de Izquierda Unida; con el mismo concepto y con el mismo fin. Hablamos en Ponencia, de llegar a una transaccional, para que apareciese en los Presupuestos Regionales de Cantabria una cantidad para proyectos de cooperación para el desarrollo(...).

El Grupo Parlamentario Popular, porque ésta ha pasado en Ponencia; pero lo que no cabe duda es

que si todos(...)y votamos cada uno las nuestras, y votamos en contra de las demás, de ésta otra; al final, decafan posiblemente todas. Y es lo que estuvimos hablando.

Y, por lo tanto, siendo nuestro criterio que el apoyo para los proyectos de cooperación, debe ser el 0,7 por ciento, sobre los ingresos del Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en aras a llegar a un consenso y que realmente aparezca una cantidad importante en los Presupuestos, nosotros plantearíamos una transaccional con Izquierda Unida, con la 233 de Izquierda Unida; en el que el próximo año seguiremos defendiendo(...), que estos proyectos de cooperación sigan siendo el 0,7 por ciento sobre los ingresos de Diputación. Pero para este año, aceptaríamos una cantidad que podría estar entorno a los 148 millones de pesetas, que sería el 0'2,5 por ciento. Y en aras también al consenso; y que parece que todos los grupos parlamentarios coincidían de que fuesen al programa 661.11, concepto 781, es decir, concepto de transferencias a proyectos; también mantendríamos el que fuese en el concepto 781, que fue(...)por Izquierda Unida; pero si se acepta ese 0'2,5 por ciento.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): O sea, para entenderme. Lo que plantean es del mismo texto que plantea la enmienda de Izquierda Unida, rebajando la cantidad; del 0,3 al 0,25; y, por tanto, también la cantidad en millones que aparece, ¿no?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Es así la transaccional, me refiero?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Tengo hechos los cálculos, pero no lo tengo aquí. Si quieren que vaya...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: De todas maneras, mientras va por la calculadora, y calcula, yo creo que podemos ir avanzando en los criterios. Dado que se han planteado también una transaccional en este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El Grupo Parlamentario Socialista, como es conocido, tiene un criterio concreto. Desgraciadamente, la enmienda que nosotros planteamos es del 0,7 por ciento, puro y duro; un segmento que va del 0,5 al 0,7; por lo tanto, de 290 millones a 406 millones; a financiar mediante remanentes del Presupuesto de 1995, que los hay. Y que, por lo tanto, nosotros queremos dejar sentado que lógicamente las ayudas a la cooperación con países del Tercer Mundo, nos parece más adecuada la enmienda que nosotros planteamos. Parece ser que

existe la posibilidad de llegar a una transaccional, o a un acuerdo entre los partidos que sustentan el Gobierno; en los cuales, parece ser que se va a llegar a un acuerdo de enmienda transaccional, entre la 233 y la 229. Nos parece, desde nuestro punto de vista, que no es ni la cantidad, ni la financiación adecuada. Y, por lo tanto, nosotros, nos opondríamos a esta transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. F.Revolvo?.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Yo, sinceramente, y lo digo de verdad; agradezco esa buena disposición del Grupo Parlamentario Socialista. Pero quisiera también ser sensato. Pasar de la nada al 0,7 por ciento, creo que en estos momentos no nos lo podemos permitir.

Tenemos también, en Cantabria, muchas necesidades nosotros que cubrir. Por lo menos, pienso que es un objetivo, para diferentes ocasiones, el poder nosotros ir ampliando esta aportación. Creo que hay tres o cuatro países en el mundo, únicamente y exclusivamente, que dedican el 0,7 por ciento. Ni el Gobierno Central, dedica esta cantidad, a la ayuda del Tercer Mundo.

Y pienso que simplemente como testimonio; pero testimonio también con efectividad, que algo se da; me parece que por este momento está bien. Y de verdad que, sinceramente, creo que el Grupo Parlamentario Socialista lo están diciendo con racionalidad y con buen criterio. Pero pienso que en este momento no podríamos detraer este dinero de los Presupuestos para Cantabria; me parece en este momento excesivo. Cuando menos, excesivo.

No es nuestra situación tan bollante. Como vosotros decís muy bien, que el objetivo es salirnos dentro de tres años, o cuatro años, del Objetivo 1; el que podamos en estos momentos permitirnos eso, cuando estamos en el Objetivo 1. Lo cual, quiere decir en las regiones pobres de Europa.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sí?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Simplemente, por dar la cantidad. 145.017.240 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. De la Hera?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Simplemente, para decir lo que ya dijimos en Ponencia. Como se trata de que en este tema hay tres enmiendas, una de cada uno de los grupos que componen esta Comisión; nosotros, dijimos que nos parecería muy bien que se llegase a un acuerdo, si era posible tripartito; y, sino, que nos abstenríamos, con

objeto de que nadie pueda decir que nos ponemos a favor de uno u otro. A mí, me gustaría que pudieran llegar a un acuerdo las tres partes. Y de esa forma, votaríamos a favor; sino, nos abstendremos, en unos y en otros.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Yo, decir que acepto la enmienda transaccional que ha planteado el Grupo Popular. Porque creo que el objetivo de la enmienda nuestra, aparte de que apareciera una cantidad de dinero, sobre todo nos interesa mucho el texto y, sobre todo, el destino de ese dinero; ayudas al desarrollo del Tercer Mundo.

Porque con ese tipo de enmiendas, en otras Administraciones están haciendo otras cosas que no son ayudas al desarrollo del tercer mundo. Porque "Zamora no se conquistó en una hora". Y porque me gustaría que la coherencia de cada grupo parlamentario se manifestara allí donde se gobierna también, a la hora de plantear las ayudas al Tercer Mundo. Porque se es muy generoso con el dinero ajeno, y muy raquítico con el dinero propio, ¿verdad?.

Entonces, nosotros creemos que es la primera vez que una partida de estas características aparece en el Presupuesto; y para ser la primera vez, nos parece que es lo posible. Y, en este sentido, nos quedamos satisfechos. Hubiésemos querido más dinero, pero creemos que esto es lo posible; que además indica un camino cara al futuro, para proyectos de cooperación al Tercer Mundo.

Yo acepto la enmienda transaccional; ¿qué pasaría entonces con la enmienda 229, decairía?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Se hace una transaccional de las dos, y se aprueba.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Si se me permite, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Dado que se ha dicho que se es muy raquítico con los dineros propios, y muy generoso con los dineros ajenos; que nos lo aplicásemos todos, en los ámbitos en los cuáles unos estamos en la oposición y otros estamos en el Gobierno. A mí, me gustaría que ese mismo criterio hubiesen seguido, el Grupo Popular, el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Regionalista, en el Ayuntamiento de Torrelavega; con el 0,7 por ciento. Que su enmienda, a los Presupuestos del Ayuntamiento de Torrelavega, ha incorporado; y se va destinar el 0,7 por ciento del Presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega al fondo de cooperación

con el Tercer Mundo.

Por lo tanto, lo que es bueno aquí; los criterios que se plantean aquí, resulta que no son tan exactos, en el Ayuntamiento de Torrelavega, cuando se hacen enmiendas en el Ayuntamiento de Torrelavega. Entonces, ¡claro!, las argumentaciones, son como son, dependiendo de donde se está. Por lo tanto, no me vale ese argumento. Porque, precisamente a 25 kms., de donde estamos aquí, los mismos que están diciendo lo que están diciendo, ó lo que yo acabo de oír; están diciendo todo lo contrario, a 25 kms. de aquí.

Y supongo que el Ayuntamiento de Torrelavega, y los Presupuestos del Ayuntamiento de Torrelavega, también cortos y ajustados, necesitarán de ese dinero para otra serie de cuestiones, programas y actuaciones.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Una pregunta, Sr. Diputado. ¿El Ayuntamiento de Torrelavega tiene ya este fondo de años anteriores?...No se preocupe Usted, que nosotros tendremos coherencia.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Me parece muy bien. Pero la verdad es que hay una enmienda...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): De todas maneras, si el Grupo Socialista, en el Ayuntamiento de Torrelavega, propone el 0,7 por ciento; nosotros, lo votaremos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Bien. Nosotros vamos a proponer el 0,7 por ciento. Pero le recuerdo que la enmienda que propone, el 0,7 por ciento, del Presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega, es del Grupo Regionalista, del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, la transaccional quedaría entre la enmienda 229 y la 233 de Izquierda Unida, en el sentido de destinar el 0'2,5 por ciento del Presupuesto, que tiene una cuantía de 145.017.240 pesetas, para proyectos de cooperación para desarrollo del Tercer Mundo. ¿Sería entonces lo que votamos?. De acuerdo.

¿Votos a favor de la enmienda transaccional?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, dos votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, las dos enmiendas se funden en una: la 229 y la 233, con ese resultado que acabo de leer.

La siguiente enmienda, es la 230, que corresponde a la 104 del Grupo Socialista. Pero está

afectada por el Informe que estamos debatiendo a lo largo de los dos días. Por lo tanto, pasaríamos a la 231.

La enmienda 231, en la nº 35 de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra el Sr. De la Hera, para su defensa, si lo considera conveniente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La 231 general, y 35 de nuestro Grupo. Solicita llevar una partida de 100 millones a un nuevo concepto, que se dedique a atender ayudas de pequeños Ayuntamientos(...), para apoyo a obras, trabajos y otras actuaciones de carácter prioritario.

Esta partida, nosotros la financiábamos con la baja de dos conceptos, dentro del Capítulo 2. En Ponencia, hubo discusiones con el tema. Por otro lado, tiene una conexión, cierta exactitud, con una del Grupo Socialista(...) que esta afectada; por tanto, no se va a discutir hoy; había planteado transaccionarla en su momento.

En todo caso, al quedar aparcada la del Grupo Socialista, yo la defenderé con una modificación. Porque algunos módulos; y no voy a decir cuales, porque tampoco quiero yo aquí modificar a nadie, o que le haga cambiar de opinión, dada la versión en Ponencia; y de hecho en algunos casos nosotros también hemos cambiado, pero naturalmente hemos explicado porqué. Entonces, a mí, se me decía que uno de los problemas de no pasar esa enmienda, era que la financiación de un concepto, del Capítulo 6, el 640.1, de 50 millones, que afectaba a algunas cosas, de tipo de patrimonio, etc. Entonces, yo, he cambiado este origen, este concepto; y lo llevo a otro programa, al concepto 226.9, que habla de gastos diversos...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Qué programa es?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Es el programa 6131. De todas maneras, es un programa que me parece que tiene 400 millones(...); y sería el concepto 226.9.

De esta manera, se liberarían 50 millones; con otros 50, que ya teníamos puesto en principio ahí, que es el 6131, capítulo 2, artículo 22, 226.1. De esta forma, se liberarían los 50 millones que se dan de baja en el programa 6331(...). Esta es una partida que tiene 200 millones, que nosotros detraemos 50. Hemos cambiado esta situación; planteamos una transaccional. Se trata de obras; no de gastos de Capítulo 1, ni de gastos corrientes; sino, (...) para obras prioritarias, necesarias(...); obras de alcantarillado, saneamiento, pavimentación, alumbrado, etc. Todas esas cosas que los Ayuntamientos necesitan, y nosotros consideramos que es importante.

Repito que tampoco nos importaría, de aquí al Pleno, modificar la financiación; sino, (...) otra enmienda, poniéndola en otro lado. Nosotros la hemos puesto en principio donde creíamos que menos daño podría hacer al Consejo de Gobierno, ésa es nuestra norma de siempre. Nosotros lo ponemos donde queremos; y a veces acertamos, y a veces no acertamos. Yo, ya digo, esta vez he cambiado la financiación, porque así lo entendí, y así se deriva -en mi opinión- de la discusión que hubo, del debate que hubo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

Yo quisiera decir que el capítulo que dice él, que retira los 50 millones ahora; ¿dice que es el 6131?, ¿el 226.9?. Pero es del mismo que lo retiraba anteriormente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No. Era el 226.1; 226.9. 400 millones.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Entonces, lo retirará de otro programa.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Es que antes lo retiraba del programa 226.1, que tenía 200 millones...

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: ¿Entonces, ahora lo retira del 6221?...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No. Del 6131...

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: No, ése es el que estaba. El 226.1 y el 226.9; es el mismo que tenías aquí, y que habías quitado con 50 millones; que es para los agentes de la propiedad inmobiliaria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: De ahí lo quiero quitar.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Pues el que acaba de decir es el mismo.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Porque yo tenía: los agentes de la propiedad inmobiliaria, estaba en el 226.1. Pero el 226.9, creo que son...

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: No, es el mismo. 226.9, y luego con el punto uno.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Hay un 6221, 226.9; que pone: Otros, 400 millones de pesetas.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo creo que es ése, sí. A ese me refiero. Ese no es el de los agentes de la propiedad inmobiliaria...

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: No.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: A ése me quiero referir yo, lo que pasa que me he equivocado al ponerlo.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: De todas formas, nosotros aquí teníamos previsto presentar una transaccional, que presentamos igualmente en el articulado; en la cual, nos referíamos a la creación de un capítulo en el articulado que fuese a la realización, por parte del Gobierno Regional, de un estudio sobre la nivelación de los servicios de los diferentes ayuntamientos, y la situación financiera de los mismos. Y propondríamos una cantidad, de 10 millones de pesetas, para la realización de este estudio. Lo que no cabe duda que se puede incorporar aquí sin incorporar al articulado. Es decir, que aquí también plantearíamos la misma transaccional.

En el articulado no se apoyó el tema por quien tenía las enmiendas planteadas, que era el Grupo Parlamentario Socialista; y en ésta, planteamos la misma transaccional que planteamos en el articulado. Es decir, poner 10 millones de pesetas para lo que nosotros consideramos que es prioritario, antes de realizar este tipo de transferencias corrientes, a los Ayuntamientos, para este tipo de cosas. Que es un estudio detallado por la Consejería de Hacienda de la situación, tanto de la nivelación de servicios dados por los ayuntamientos como de la situación financiera de los mismos, para en función de los mismos dar los apoyos a los ayuntamientos que más necesitados estén.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sería para hacer un estudio, no para hacer los trabajos...

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: 10 millones de pesetas, para la realización de un estudio. Eso es. Y ya en el próximo Presupuesto, en función del estudio hecho, por parte de la Consejería se arbitrarían las medidas correspondientes.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En este momento, no aceptaría la transaccional; o sea, yo me abstendría en la transaccional. Porque pienso que, desde luego, lo que plantea el Grupo Parlamentario Popular, es algo digamos previo a esto. Es decir, ahora nosotros queremos que los Ayuntamientos reciban una ayuda, con respecto de que puedan hacer determinadas obras prioritarias. Entonces, lo hacemos sin pedir un estudio previo, ni ninguna cuestión. No sería lo mismo que si se nos dijera que vamos a rebajar la cifra de 100, a 50 millones, para lo mismo; en ese caso, lo aceptaríamos. Pero es que me parece

que cambia un poco la filosofía de la enmienda. Entonces, yo, en principio, no digo que no rotundamente, pero de aquí al Pleno lo pensaremos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Una cuestión simplemente, en aras de la claridad. Decir únicamente que la posibilidad de una transaccional en el pleno, siempre que haya unanimidad de los Grupos. Quiero decir que si hay un Grupo que se oponga a la transaccional, no se tramita. Lo digo, porque es más fácil llegar a acuerdos aquí que no en el Pleno. De hecho, en algún momento, en el Pleno ha pasado que alguna transaccional no se ha tramitado por eso.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Me gustaría aceptar la transaccional, porque soy partidario siempre de estas cosas; lo que ocurre que si a mí se me dijera: hay que bajar de 100 millones a 20, por ejemplo; pero para la finalidad que aquí se dije, pues lo entendería mejor. Pero esto es para un estudio previo al apoyo a los Ayuntamientos. Después del estudio vendría el apoyo, qué duda cabe; pero considero que en este momento -ya digo- no lo rechazamos, intentaríamos en Pleno quizás sacarlo adelante; bien entendido que en Pleno tiene que ser con la aceptación de la transaccional, porque se puede aceptar y luego votar en contra; pero eso es así, sin duda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Como no se acepta, en este momento, la transaccional; tendríamos que votar la enmienda que ha presentado la Unión para el Progreso de Cantabria, entiendo que sí con un cambio en la financiación que había planteado.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Luego le agradeceré, al Representante del Grupo Regionalista, que me diga de dónde salen los 400 millones, para no tener que buscarlos yo. Porque yo voy a buscar esos, los 400 millones; pero lo que pasa que lo he apuntado mal, yo creo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Servicio 3; programa 6221; Capítulo 2...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Despacio, para tomar nota.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Servicio 3; programa 6221; Capítulo 2; artículo 22; concepto 226.9. Pone: Otros, 400 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vale. Entonces, sería la enmienda con esa matización, en cuanto a la financiación, que sería diferente; la cantidad sería la misma.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):

¿Sr Guerrero?.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Simplemente, decir que el Grupo Parlamentario Socialista tiene planteada una enmienda, que desgraciadamente no se ha podido ver ahora...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo lo he dicho antes.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: espero que tengamos ocasión de verla en fechas próximas; porque creo que la afectación -con f- no ha lugar, en estos 1.200 millones de pesetas, a los cuales plantea el Consejo de Gobierno. Y que, evidentemente, la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista; lógicamente, tanto en su estructura como en su cuantificación económica, es mucho más ambiciosa que la que plantea el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria. No solamente por la cantidad, sino por los Ayuntamientos a los que afecta.

Y decir -vuelvo a repetir- que nuestra enmienda, tanto en cuanto a su desarrollo inicial, es mucho más beneficiosa inclusive para los ayuntamientos de 5.000 habitantes, que la que plantea el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Creo recordar que ya ayer, el Representante del Grupo Parlamentario Popular, nos...(sin grabar) está ofertando ahora; es decir, aire. Estamos en Navidad, y es lógico que haya ilusiones. Pero cuando se dice que, bueno, que en el próximo Presupuesto podrá haber una partida para ayuda a los Ayuntamientos; nosotros, no hablamos de eso. Nosotros, hablamos de una subvención, un fondo de colaboración municipal para los Ayuntamientos, de igual manera que hay un fondo nacional de cooperación municipal. Entonces, lo que plantea el Grupo Parlamentario Popular, es que quede abierta una especie de partida que no cuantifica, sino que única y exclusivamente estaría ubicada en el articulado de la Ley para estudios. Y nosotros creemos que ya hay suficientes partidas de estudios en los Presupuestos, para hacer esta labor que plantea el Grupo Parlamentario Popular. Dado que lo que nosotros planteamos, no es que se hagan estudios, sino que se hagan con criterios objetivos, que es lo que nosotros planteamos; a los cuales, inclusive ayer, como dijo mi compañero, Miguel Angel Palacio, estamos dispuestos a incorporar algún criterio más de objetividad, como puede ser la dispersión, etc., etc.

No nos convence, por lo tanto, la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Popular. No dice nada; sino, simplemente, intenta echar tierra, tanto en la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista como la del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Y, por lo tanto, nosotros, siguiendo el mismo criterio que mantuvimos en Ponencia, vamos a votar favorablemente a esta enmienda; al objeto de que dentro de escasas horas -espero- podamos ver la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, y llegar a una transaccional entre el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria y el Grupo Socialista; en la cual, se dote adecuadamente a todos los Ayuntamientos de Cantabria, y quede configurado un fondo de colaboración municipal, por una vez y para siempre, dentro de los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos, por tanto, a la votación de la enmienda.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

La siguiente enmienda, la 232, que sería la 47 de Izquierda Unida, está afectada por el Informe del Consejo de Gobierno. La siguiente, sería la 233, que es la que se ha transaccionado antes con el Grupo Popular; por tanto, no se discute. La 234, corresponde a la 32 de la Unión para el Progreso de Cantabria, también estaría afectada. La 235, se había retirado, que era la nº 105 del Grupo Socialista.

Y queda, ahora sí, la 236, que había sido asumida por la Ponencia; corresponde a la 33 de la UPCA. Aquí no tengo ahora mismo qué fue lo que votaron el Grupo Popular y el Grupo Regionalista, no sé si hay voto particular o no; no tengo aquí el voto...

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nos abstuvimos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿No se mantiene el voto particular?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: De momento, no. Votamos abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Era abstención. Pasaría, sí.

La siguiente, 237, también está metida en la Ponencia, pero también está afectada. Sucede lo mismo con dos que hemos visto antes, en la Consejería anterior; la 220 -creo que era- y la 216, una del PSOE y otra de Izquierda Unida, y aquí aparece otra igual. Estaba aceptada y afectada.

Y la última sería la 238, que es la 34 de la UPCA; que se había retirado. Con esto, hemos acabado la Consejería de Economía, Hacienda y

Presupuestos.

Pasamos a la Consejería de Medio Ambiente.

La primera que tenemos, es la enmienda 239; que corresponde a la 109 del Grupo Parlamentario Socialista. No se ha incorporado en su momento al texto de la Ponencia.

Tiene la palabra el Sr. Bazo, para su defensa o para su argumentación.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA:...(sin conectar micrófono) una enmienda que se iba a poner en Cantabria en marcha, la legislación europea, en cuanto a temas del medio ambiente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún Grupo quiere intervenir, con respecto a esta enmienda?. Pasamos a votación, entonces.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, siete votos en contra. Por tanto, no se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente, es la 240; corresponde a la 110 del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Bazo para su defensa.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: El problema ya está suficientemente debatido y conocido por todos los parlamentarios, como para que opinen sobre esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún Grupo quiere hacer uso de la palabra?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Vamos a mantener el voto de la Ponencia, porque dijimos que había dotación suficiente en el Capítulo 2.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros en principio nos abstenemos, como hicimos en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nosotros también mantendremos el voto que tuvimos en su momento, que era voto afirmativo.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda no se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente, sería la 241; que es la 107 del Grupo Socialista. Pero está afectada; por lo tanto, pendiente de su discusión más adelante.

La siguiente, es la 242; que corresponde a la 108 del Grupo Socialista.

Sr. Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. Yo creo que en el texto que se propone ya está suficientemente claro.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Mantenemos el voto. Diciendo claramente que en el Presupuesto de 1995 está dotado. Y en el Presupuesto de 1995, como dijimos también en aquella ocasión que no ha dado tiempo a llevarlo a cabo; no ha dado tiempo a llevarlo a cabo; y, por lo tanto, existe esta partida en el Presupuesto de 1995, para que se pueda ejecutar en 1996. Entonces, sería repetir la partida. Por tanto, pido que se vote en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pasamos a votar, por tanto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones.

La siguiente, es la 243; corresponde a la 111. Pero está también afectada.

La siguiente, que es la número 49 de Izquierda Unida, que corresponde a la 244 general. El concepto creo que está explicado; es detraer de una partida de transferencias corrientes a otro concepto nuevo, para indemnizar por las prohibiciones la corta de árboles autóctonos a las corporaciones locales.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Yo creo que esta partida debe ir en la Consejería de Ganadería. Que el Decreto, todos conocemos, en 1994 finalizó la prohibición de la tala de estos árboles. Y yo voy a contestar alguna enmienda más, de Izquierda Unida, en este sentido.

Podemos entrar a discutir si la estructuración de la Diputación, en cuanto al medio natural o a los bosques, está bien estructurada o no. Lo que no nos parece lógico es que si en estos momentos, el tema de los bosques y de los montes está en la Consejería de Ganadería, empecemos a dividir partidas entre una Consejería de Medio Ambiente y una Consejería de Ganadería.

Por lo tanto, yo ruego que se apoyen las propuestas que van en la Consejería de Ganadería, y que van para estas cosas que Izquierda Unida plantea en el tema del Medio Ambiente, y que no se vote esta enmienda; y no dividamos desde aquí con enmiendas la solución del medio ambiente, en cuanto a los

bosques se refieren. Porque desde nuestro punto de vista está en estos momentos claramente incluido en la Consejería de Ganadería.

Otra cosa es que entremos a discutir, o que se pueda discutir que debería de ir el tema de bosques o montes o medio natural, en el tema del medio ambiente o no. Pero, en este caso, yo creo que debe ir; y así está estructurado en el Proyecto de Ley de Presupuestos, en la estructura de la Consejería, las diferentes Consejerías de Ganadería.

Por tanto, nosotros nos reafirmamos en el voto que no; y pedimos igualmente que se vote que no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Me imagino que esta argumentación será similar en algunas enmiendas más que tenemos, en el tema de esta Consejería, relacionado con los bosques. Una pregunta, y ahora la hago a todos los Diputados porque no lo sé; ¿en la Consejería de Medio Ambiente, que es donde estamos, existe algún Servicio, algo relacionado con los montes, o está todo en Ganadería?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Está en Ganadería.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Todo?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Todo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Simplemente, quería saberlo.

Es que hay un problema que yo creo que hemos visto, y que tiene el problema de estas enmiendas, y lo digo con toda sinceridad; y es que efectivamente yo creo que hay un problema de estructura de la Consejería. En el sentido de que por ejemplo este espacio natural que está diciendo el Sr. De la Hera, debería estar en la Consejería de Medio Ambiente; y seguramente el tema de los bosques también. Yo no sé eso qué trámite parlamentario tendrá más adelante. Pero, efectivamente, habría que ir a una reestructuración de la Consejería. Pero, evidentemente, aquí hay un problema operativo, a la hora de plantear este tipo de iniciativas para montes.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Yo solicitaría que se retirasen las enmiendas presentadas en esto, si así lo considera el Grupo Parlamentario. Y otra cosa es discutir, efectivamente, si tienen que ir varios parques naturales a Medio Ambiente; y a partir de ahí, el dinero se irá a Medio Ambiente. Pero en estos momentos están dotadas todas las partidas en la Consejería de Ganadería; entonces, lo que estaríamos es duplicando las dotaciones en este tema.

Y otra cosa vuelvo a decir también. Que se puede considerar que hay poco en Ganadería, pero está en Ganadería. Entonces, una cosa será plantear enmiendas en Ganadería para que se suba, pero para mí la dispersión es la diversidad.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: El problema que tiene esta Sección que estamos discutiendo, de obras públicas; porque en esta Sección de los Presupuestos aparecen obras que corresponden a Obras Públicas, aparecen saneamientos, aparecen depuración de aguas, corrección de cursos hidráulicos. Estos Presupuestos, para mí, están tan diversificados que nadie sabe a quién corresponden con unas competencias; de verdad. Porque el que estén dos parques naturales en Agricultura y un parque en Medio Ambiente, es una barbaridad. O sea, lo que ocurre en estos Presupuestos es que hay diversidad de competencias, que uno muy bien no se aclara dónde tiene que incluir las enmiendas correspondientes. A mí, no me extraña que en este caso alguien se haya equivocado; que no es equivocación, lo que pasa que está la diversidad que todo es posible...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a ver; yo creo que, efectivamente, el problema es la operativa. Yo, sinceramente, me cuestiono la retirada de las enmiendas. Yo no puedo asumir ahora ese cuestionamiento porque no las he presentado yo, pero sí la posibilidad de hacerlo de aquí al trámite del Pleno. Porque, efectivamente, el problema es que a lo mejor puedes aprobar una enmienda que después no tienes posibilidad alguna de hacerla operativa, porque no hay estructura que lo pueda hacer. En todo caso, yo la sometería a votación con muy poco entusiasmo.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, en todo caso, sabiendo que no hay mala intención en este sentido; yo estoy absolutamente de acuerdo que la estructura es la que hay, y que desde luego sería discutible la otra también. Porque si nosotros miramos en la Administración Central como está; miramos determinados países como está todo esto; pues en uno está de una manera y otros está de otra. O sea, que tampoco es decir que está mal puesto ahí porque está mal; pues no, porque se dan las dos circunstancias. Y tanto a nivel de la Comunidad Europea como a nivel nacional; entonces, puede estar ahí, puede no estar.

Nosotros, lo que vamos a hacer es abstenernos, como hicimos en Ponencia. Porque entendemos que ahora todo lo que sea arbolado debe ir en Agricultura; pero tampoco es ninguna barbaridad, en mi opinión, por lo que nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pasamos a votar la enmienda número 244.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos en contra, cuatro abstenciones.

Enmienda 245, que corresponde a la 48 de Izquierda Unida.

Detraemos 5 millones de pesetas, del Cima, para aumentar la dotación a las: instituciones y asociaciones en defensa del medio ambiente. Creo que la enmienda está muy clara; y, por lo tanto, no me voy a extender en su defensa.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros, en este caso, y analizado con el Consejero, vamos a votar a favor de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿El resto de los Grupos quiere intervenir?.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. Mi Grupo está de acuerdo en cuanto a tener una dotación, pero para programas determinados o para actividades determinadas, no subvenciones. Y, en este terreno, tenemos una enmienda que está afectada y no se puede discutir; pero era para realizar programas de formación y de mentalización, a la opinión pública, para asociaciones.

Estamos de acuerdo con el espíritu de esta enmienda, pero creemos que debe ser acompañado de actividades determinadas. Por lo tanto, nos vamos a abstener.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: A mí, me parece que para que luego no haya en la transcripción problemas de quién habló primero, quién habló después; que se debiera seguir el orden de siempre. Porque luego los que tienen que hacer la transcripción, se encuentran que unas veces hablan primero el PP, luego los del PSOE, luego al revés; y ya llevando un orden es mucho más fácil hacer la transcripción...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): De acuerdo.

Entonces, vamos a votar la enmienda nº 245, que corresponde a la 48 de Izquierda Unida.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, ningún voto en contra, cuatro abstenciones. Por tanto, se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente, es la enmienda 246; corresponde a la 50 de Izquierda Unida. Y es también de traer 10 millones de pesetas, del Cima, para un convenio para el desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio. Creo que la enmienda estaba clara, y no creo que tenga más que justificarse.

¿Alguno de los grupos quiere intervenir?.

Grupo Socialista. Sr. Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. Es muy sencillo. Creo que el convenio para el desarrollo de la ley de Ordenación del Territorio, se aprobó la partida presupuestaria en el año 1995; se trata de la redacción de las directrices. Y, por tanto, creo que en estos momentos, si está la partida presupuestaria aceptada, ya se puede desarrollar.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. R.Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Estoy de acuerdo con el Representante del Grupo Parlamentario Socialista. Esta partida, igual que una que hemos hablado antes, está incorporada en el Presupuesto de 1995; y, por lo tanto, no se debería de volver a incluir en el Presupuesto de 1996, y vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. De la Hera?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Votamos abstención, igual que en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): En aras de agilizar el debate y evitar debates estériles, y atendiendo a las argumentaciones tanto del PSOE como del PP, retiraríamos la enmienda.

La 247, es una enmienda del PSOE que está afectada, según el texto que nos había enviado el Gobierno.

La 248, corresponde a la enmienda número 56 de Izquierda Unida. Aquí, me parece que son dos seguidas; que son: tratamiento de aguas residuales industriales. Lo que hace es desarrollar dos subconceptos, dotándoles de 20 millones de pesetas. La idea no es tanto en dinero como la creación de subconcepto, que nos permitiría abordar estos temas relacionados con Reinos y otras actividades, y en otros sitios. Que serían, por tanto, las dos enmiendas seguidas las que consideraría ahora mismo. Por lo tanto, hablaríamos de la 248 y 249; que simplemente trata de crear dos subconceptos, en el programa 4432, concepto 601.1; hacer el 1.2 y el 1.3, que es: aguas residuales de Reinos, en concreto, y Otros.

Sr. R.Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Aquí la contestación además que dimos en la Ponencia creo que fue bastante significativa. Pero, sobre todo, creemos que hacer estos subconceptos, fijando un Presupuesto concreto para cada subconcepto, nos podría llevar a que algunos no llegasen y otros faltasen. Yo, le haría una enmienda transaccional, a Izquierda Unida, con intención de que dejándolo en el mismo concepto que viene en el Presupuesto; es decir, el 601.1; porque Ustedes, lo único que hacen es dividir estos en dos conceptos, y poner: 20 millones para Reinosa, 20 millones para Nueva Montaña. Que también en el tema de Nueva Montaña, como dijimos en nuestra intervención inicial, es un tema de difícil aplicación, por parte del Gobierno Regional; propondríamos que lo que sí se puede poner es, cambiar el texto inicial del proyecto, y poner: tratamiento de aguas residuales, industriales, en Reinosa, Los Corrales y otros. Y, entonces, de esa manera, sí que debería ir ahí; pero dejaríamos abiertas las partidas.

Porque resulta que si vas a hacer el tratamiento de aguas residuales a Reinosa; como contestamos nosotros la otra vez, que no se ajustan a ninguna de las actuaciones posibles. Entonces, yo lo que quiero decir es que en aras a que se puedan ejecutar los proyectos que dice Izquierda Unida en sus enmiendas, pero que se pusiese el título genérico: tratamiento de aguas residuales, industriales, en Reinosa, Los Corrales y otros; y quedase el concepto como viene en el Proyecto de Ley. Porque la cantidad es la misma, lo que hacen es subdividirlo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo aceptaría la transaccional. Porque, como he dicho antes, la cantidad es una cantidad puesta a boleo. Es decir, la idea un poco era que se tuviera en cuenta los problemas de Reinosa y en Los Corrales, que era donde nosotros creíamos que se debía intervenir. Manteniendo la cantidad igual; yo sí aceptaría la enmienda transaccional, por tanto.

Creo que lo he entendido. Sería el concepto que en el Proyecto de Presupuestos, ese: 601.1, que tiene el siguiente concepto: plan ambiental industrial, tratamiento de aguas residuales industriales,(...); se llamaría: Plan ambiental de tratamientos de aguas residuales industriales en Reinosa, Los Corrales y otros. Y manteniendo la cantidad misma, que nosotros no cambiábamos tampoco; es únicamente de texto, digamos.

Efectivamente, las enmiendas 248 y 249, quedarían en una sola...

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: No se crearían los subconceptos, quedaría el concepto como viene en el Proyecto; pero lo que cambiaríamos sería el texto...

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO:...¿Y lo de Oyambre?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Eso es otra parte; esto es de aguas residuales industriales, que es el concepto que aparece aquí. Yo estoy de acuerdo con la transaccional; porque la idea era eso, incidir donde queríamos que se actuara.

¿Votamos entonces?. Votamos la enmienda transaccional...

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Yo, si me permiten, fijar mi posición.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, perdone. El Sr. Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: En esta enmienda, nos vamos a abstener. Porque nosotros tenemos una enmienda que es más ambiciosa, para el tema de saneamientos de aguas residuales y descontaminación de aguas industriales, desde la cabecera del río Besaya hasta Los Corrales de Buelna. Es más ambiciosa, tiene más partida presupuestaria. En absoluto quita ningún tipo de ingresos a la Comunidad Autónoma; y, por tanto, en mi opinión, y en opinión de mi Grupo Parlamentario, no tenía porqué estar afectada, pero la han dado como afectada. Creo que nuestra enmienda es mucho más ambiciosa; por tanto, en esta enmienda nos vamos a abstener. La enmienda a la que me estoy refiriendo, Socialista, es la nº 111, por si alguien quiere verla.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Votos a favor de la enmienda transaccional, que digamos hace en una sola la 248 y la 249 del texto general?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Siete votos a favor, ningún voto en contra, dos abstenciones.

Entonces, la enmienda 248 y la enmienda 249, se unen en una única enmienda que es transaccional; y se incorporaría, por tanto, al texto de la Comisión.

Vamos ahora a la siguiente, que era la 250. En realidad, la 250, 251, 252 y 253, es lo mismo; quiero decir que es el mismo concepto; me explico, que la defensa es la misma para todas ellas, para las cuatro. Se trataría del programa 601.2.1, que es: tratamiento de aguas residuales. Especificar el concepto; del Parque Nacional de Oyambre, del río Besaya, Campóo y Pantano del Ebro, y Asón, Noja y demás. Por tanto, la suma global es la que aparece aquí, simplemente desglosada. Entonces, la argumentación es la misma para las cuatro; por lo tanto, luego, cuando se vote, votaríamos las cuatro en conjunto que son la misma situación.

¿Alguna intervención sobre esta cuestión?

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: ¿Por qué dejas el Asón?...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No, el Asón está también. Es: 250, 251, 252 y 253; la 253, es el Asón. La 250, es la 58 de Izquierda Unida; la 251, es la 59; la 252, es la 60; y la 253, es la 61. Todas juntas, porque es lo mismo; es crear un subconcepto.

¿Alguien quiere intervenir?.

Sr. R.Argüeso, por el Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros vamos a mantener claramente el voto en contra de estas enmiendas. Porque lo que se intenta financiar aquí es el tratamiento de unas aguas residuales que como todos conocemos, en estos momentos, incluso ayer mismo, el propio Consejero de Ecología y Medio Ambiente de Cantabria, ha estado reunido con los responsables del MOPTMA; en el que son declaradas de Interés General, este tratamiento de estas aguas. Y nosotros, yo creo que lo que se debe hacer es llevar a cabo el convenio que pueda existir entre el Gobierno Regional y el Gobierno Nacional en este sentido. Porque la financiación va a venir de Madrid; y si realmente se sabe que se va a financiar por ser obra de interés general, lo que no me parece lógico es que desde el Gobierno Regional queramos financiar en este momento un tema que por convenios, y porque el MOPTMA lo haya declarado de Interés General, lo va a realizar con fondos del Ministerio.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar que no, a estas enmiendas; simplemente por eso, porque nos parece que sería utilizar un dinero del Gobierno Regional, cuando el Gobierno Regional ya se ha puesto de acuerdo con el Gobierno Nacional porque éste, el Gobierno Nacional, ha decidido declarar obras de Interés General.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí.

El hecho de unir las cuatro enmiendas en una sola; no nos permite, al Grupo Parlamentario Socialista, mantener una definición respecto a una de ellas. Nosotros, estamos de acuerdo con lo que ha dicho el Partido Popular ahora mismo, de que hay dos obras que son claramente de interés general y que van a ser financiadas por la Administración Central en exclusiva, como son: marismas de Santoña, y como son el saneamiento integral del río Saja-Besaya, a la altura de Torrelavega.

La otra partida, que es la enmienda nº 58 de Izquierda Unida, sobre: tratamiento de aguas residuales y el Plan Natural de Oyambre. Nosotros, tenemos una enmienda que en estos momentos se encuentra afectada, que es bastante más ambiciosa que ésta; que es: la depuración de los ríos escudo de Valdáliga, de la reparación de los ríos Nansa, que afectan al Parque de Oyambre; y, además, un Plan Anual de Trabajo, en el Parque Natural de Oyambre. Es mucho más ambicioso que ésta. Y si estar en contra de ésta, nos hubiéramos abstenido si hubiera sido votada individualmente. Pero al ser en conjunto, las cuatro; estar dos de ellas, siendo de Interés General, por tanto financiadas por la Administración Central; y otra de ellas, siendo una enmienda más ambiciosa la nuestra; tenemos que votar en contra de ella.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente, si se me permite. Una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: En el anterior caso, en las enmiendas 56 y 57 de Izquierda Unida, se ha hecho una transaccional; con lo cual, se ha podido votar las dos conjuntamente. En este caso, lo único que entiendo que ha hecho el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida es defender las cuatro al mismo tiempo, dado que tenían el mismo sentido; mayor especificación de concepto. Pero, de todas maneras, supongo que al no ser una transaccional ahora, hay que votarla separadamente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. De la Hera?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, en ese sentido lo hemos entendido. Se han defendido las cuatro al tiempo, pero la votación lógicamente tiene que ser cada una. Nosotros, anunciamos el voto de abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Desde luego, no hay como tener información privilegiada. La verdad es que nosotros tampoco teníamos interés en que con cargo a la Diputación Regional se puedan financiar cosas que están ya aceptadas por el Gobierno Central, para su financiación; por tanto, que podríamos detraer dinero a lo tonto. En estos casos, yo me reservo la posibilidad de retirarla. En todo caso, como yo no las he hecho, no tengo ahora mismo autoridad suficiente para hacerlo; pero puedo anunciar que a lo mejor de aquí al Pleno, para no realizar un debate estéril también como antes, las podríamos reiterar. En todo caso, vamos a mantener un poco la votación, pero con ese criterio, para tener claro que posiblemente las tendremos que retirar.

Entonces, vamos por orden, como se ha dicho. Estamos en la enmienda nº 250, que corresponde a la 58 de Izquierda Unida.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones.

La siguiente, sería la 251, que es la del Sala-Besaya. Que, como he dicho antes, posiblemente tendremos que retirarla.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones.

La 252. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Y la última, es la 253 de Izquierda Unida.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones. Entonces, ninguna de las cuatro enmiendas pasaría.

La siguiente, es la 254. Aquí estamos otra vez, me parece, como en el caso antes de los bosques. Es una enmienda de Izquierda Unida, la 51. Y lo que se plantea es actuar sobre bosques; en este caso, bosques de galería, labores de extracción y de(...)forestal. Crear un concepto, en definitiva; en el 601-2.2, el 602-2.3. Ya se argumentó antes el tema de los bosques; yo no sé si hay que discutirlo otra vez, o pasamos a votar.

¿Alguien quiere tomar la palabra?.

Sr. Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Yo me reitero en las manifestaciones realizadas, con la enmienda anterior que estábamos hablando de este temas. Porque, además, si no recuerdo mal, creo que esta misma enmienda con el mismo titular: cooperación de bosques de galerías, está presentada también en la Consejería de Ganadería. Y en el concepto 611, del programa 5231, viene claramente la recuperación de bosques; por lo tanto, sería repetición. Y nosotros vamos a votar claramente que no.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros,

nos abstendremos. Porque ya nos dimos cuenta de esta situación en Ponencia; pero por las razones que antes he dicho, consideramos que debemos abstenernos, sin entrar en más valoraciones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Grupo Socialista?.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Mi Grupo, además, quiere manifestar la sorpresa. Porque parece que por los criterios por los cuales se dan algunas enmiendas como afectadas, parece que esta enmienda los cumple todos, que también está afectada igual que las demás. Además, manifestar nuestra sorpresa por qué esta enmienda no está afectada.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a votar la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones. Por tanto, la enmienda 254 no pasa.

La 255, es una enmienda también que crea un subconcepto, por valor de 100 millones de pesetas, dentro del programa 601.3.1. Hace un subconcepto, por valor de 100 millones de pesetas, para la instalación de(...)en autoclave, para residuos biosanitarios. Aquí van a haber una serie de enmiendas, que lo que van a tratar es un desglose de una partida global, de 600 millones de pesetas, que genéricamente llama Plan de Residuos; y se desglosan algunas partidas que aparecen ahí globalmente. Quiero decir que la argumentación es en todo caso la misma, y el concepto yo creo que está claro con la enmienda.

Entonces, si alguno de los Grupos quiere intervenir, tiene la palabra, y se la doy con mucho gusto.

Sr. R.Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Yo creo que aquí hay tres enmiendas seguidas...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: aunque tengo una duda, en concreto. El concepto 601.3, le subdivide en tres cosas...; en tres no, en cuatro ó cinco...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): En tres; el 62, 63, 64... No; la 65, es el concepto 601-3.2. Hay el 601-3.1; y ese 1, se divide en tres. Y

después hay: 601.3-2; y ese 2, se divide también. Entonces, las tres que van seguidas; es decir, la número 62 de Izquierda Unida, la 63 y la 64, son la subdivisión de un concepto.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Tengo una duda, en este momento, sobre esta enmienda; vamos a votar que no, en esta enmienda. Que no significa que no la apoyemos, pero me parece claramente que no. Tenga una duda con la supresión de los conceptos. Por lo tanto, vamos a votar que no, en esta enmienda; y mantenemos el voto de la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. Nosotros nos vamos a abstener en esta enmienda. Porque tenemos, el Grupo Socialista, una enmienda bastante más ambiciosa que ésta, que nos han dicho que está afectada; no sabemos porqué tampoco, pero parece que está afectada. Por tanto, y sin estar en contra de esto, al tener una enmienda más ambiciosa, nos vamos a abstener en esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. De la Hera?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nos abstendremos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, vamos a votar la enmienda 255.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones. Por tanto, la enmienda nº 255, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La siguiente enmienda, la 256, estamos en el mismo sentido. Es decir, concreta, en la partida ésa global de 600 millones de pesetas; 100 millones, para: instalaciones y equipos, para recogida selectiva y reciclaje de basuras domésticos, aceites(...)y pilas. Yo creo que la enmienda está clara; y, por lo tanto, no hay que aumentar mucho más.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: En ésta vamos a votar a favor.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Por las mismas razones que antes, votamos abstenernos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, también abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, votamos la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, ningún voto en contra, cuatro abstenciones. Entonces, la 256, sí se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 257, seguimos en el mismo programa, en el mismo concepto; y ahora es otro subconcepto, también de 100 millones de pesetas: Desmantelación de incineradoras rurales y creación de planta de transferencias. Creo que además fue una de las políticas que el Consejero anunció que iba a hacer, cuando compareció aquí, cuando presentó el Presupuesto. ¿No lo dijo?, creo que sí, yo entendí que sí. Concretamente, me parece que hablaba de la de Vega de Pas; y que iba a hacer una planta de transferencia ahí.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros, vamos a votar a favor de esta enmienda también.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. De la Hera?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. Bazo?.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Nosotros, agradeciendo al Sr. Presidente la(...)que ha hecho a esta enmienda, nos hemos olvidado de ello, por las mismas razones que hemos dicho anteriormente. Porque una enmienda más ambiciosa que ésta hacemos nosotros, en nuestro Grupo. Nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, votamos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, ningún voto en contra, cuatro abstenciones. Por tanto, la enmienda nº 247, sí se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 258 y la 259, parten del mismo subconcepto. Y tratan de desglosar ese subconcepto, que tiene una cuantía global de 150 millones de pesetas. Que son, el subconcepto 601.3.2, ahí habla como tratamiento de residuos industriales convenio MOPTMA. Y aquí se trataría de desglosar en dos conceptos: tratamiento de residuos sólidos y peligrosos, por un lado; y residuos industriales, específicamente por otro. Y, simplemente, la suma global, son 250 millones de pesetas que aparecen en el Presupuesto.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros también estamos de acuerdo, porque es un convenio con el MOPTMA, precisamente. Vamos a votar a favor de las dos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. De la Hera?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Abstención, de la UPCA.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. Bazo?.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Por las mismas razones que he dicho en otra enmienda; enmiendas en sentido similar a ésta, que han sido declaradas como afectadas y no se están debatiendo en Comisión, pero que tienen partidas más importantes y que abarcan a más conceptos y hasta más especificadas, las tenemos el Grupo Socialista. Por tanto, nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos la enmienda 258.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, ningún voto en contra, cuatro abstenciones. Por tanto, la 258 se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 259, no la argumento porque ya era la misma de antes; o sea, que era la segunda parte de la anterior. ¿Si alguien quiere intervenir?. Entonces, votamos sin más.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, ningún voto en contra, cuatro abstenciones. Por tanto, la enmienda 259 también se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 260 y 261, también habla de descontaminación de suelos, el programa del Gobierno. Nosotros, lo desglosamos en dos partes; una: descontaminación de vertederos, y hay varios: Ciriego, El Mazo, Reinosa, Corrales de Buelna, etc.; y otra: descontaminación de vertederos industriales. Una de vertederos orgánicos -me imagino- de basura doméstica y otro de vertederos industriales, y habla de unos cuantos de ellos que aparecen ahí cuantificados. Es decir, desglosar esas dos partidas; la suma de las dos, son 250 millones de pesetas que aparecen en el Presupuesto.

¿Sr. Argüeso?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Sr.

Presidente. Sólo decir que etcétera no lo pone en la enmienda que ha presentado Izquierda Unida...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Cuál?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Dice: vertedero de Ciriego, El Mazo, Los Corrales; y Usted ha leído: etc. Lo de etcétera, no lo pone. Por lo tanto, le propongo una transaccional; en la cual, no se dividan los conceptos en este caso. Que es una parecida a la que le he planteado en otras enmiendas anteriores. Y se deje en el mismo concepto que viene en el Proyecto de Presupuestos, pero que ponga el titular: Descontaminación de suelos y vertederos inertes, orgánicos o industriales. Y quedaría en el mismo concepto que viene; lo que nuestra proposición de transaccional la hacemos, es que el titular ponga: descontaminación de suelos y vertederos inertes, orgánicos e industriales. Por lo tanto, se recogería su enmienda, pero no se dividiría; y quedaría como está ahora en el Proyecto de Ley, con el cambio del título.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo aceptaría la enmienda. Porque lo que buscaba la enmienda era desglosar en dos apartados; habíamos dividido la mitad sin ningún criterio racional, sino simplemente matemático para actuar en dos frentes. Uno, lo que son los vertederos de basura doméstica; de residuos sólidos urbanos, en la terminología del uso. Y otro, en vertederos industriales, que también debe haberse actuado. Si se recoge en el texto, me parece correcto porque además la cantidad no ha variado.

Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Voy a ser repetitivo. También tengo que decir que tenemos enmiendas afectadas que son más ambiciosas que éstas. Y, por lo tanto, y hasta que no se aclare esta situación, nos vamos a abstener en las enmiendas que coinciden con las nuestras.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, votamos la enmienda transaccional.

¿Votos a favor de la enmienda transaccional?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, ningún voto en contra, cuatro abstenciones. Entonces, estas dos enmiendas: la 260 y la 261, se convierten en una transaccional que se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente enmienda, es la 262, que es de Izquierda Unida. El concepto 601.4; ahí aparece lo mismo que estamos haciendo. Es un desglose en las siguientes enmiendas: la 69, 70 y 71 de Izquierda Unida, que corresponden a la 262, 263 y 264. Desglosan el concepto 601.4, en tres apartados.

Habla de investigación de la contaminación atmosférica en el bajo Besaya, en Los Corrales de Buelna; en el Plan de residuos ganaderos y aprovechamiento de bioenergías; y en la minimización de residuos y sustitución de productos no biodegradables. El programa que aparece aquí, es investigación y desarrollo del medio ambiente. O sea, manteniendo el epígrafe del programa, pero desglosando en tres apartados. Ya está explicado.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: El Grupo Popular, como es del mismo proyecto y lo único que hace es desglosar en las tres partidas que estaban previstas por el Consejo de Gobierno, aceptará las tres enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Grupo de la UPCA?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, nos vamos a abstener, lo mismo que hicimos en Ponencia, en las tres.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Grupo Socialista?

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Por las mismas razones que con las otras enmiendas, nos vamos a tener que abstener. Solamente que en este caso, matizar un poco más. Y es que los criterios para lo cual, las enmiendas, estén o no estén afectadas, yo creo que se deben cumplir para todas las enmiendas; no para unas sí, y para otras no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos, entonces, las tres enmiendas.

Estamos en la enmienda 262, que corresponde a la 69 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cinco votos a favor, ningún voto en contra, cuatro abstenciones. Por tanto, la enmienda 262 se incorpora al texto de la Comisión.

Enmienda 263. Es lo mismo; por lo tanto, no ha lugar su discusión, yo creo.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cinco votos a favor, ningún voto en contra, cuatro abstenciones. Por tanto, también la enmienda 263, se incorpora al texto de la Comisión.

La enmienda 264, es la tercera parte de la misma. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cinco votos a favor, ningún voto en contra, cuatro abstenciones. Por tanto, la 264, también se

incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente, es la 265. Está aceptada. Hay alguna abstención; ¿alguno de los Grupos que se abstuvieron, tanto la UPCA como el PSOE, quieren hacer algún tipo de voto particular?...

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: ¿Nosotros que votamos sí, en la Ponencia; no podríamos plantear una transaccional en ésta?. Pregunto, si se puede hacer.

Yo plantearía una transaccional, estando aceptadas las tres; pero para seguir la misma estructuración del Presupuesto que se ha hecho con otras anteriores y que nosotros hemos planteado la transaccional al título, y no subdividir, porque es la misma cantidad de dinero lo que viene en el Proyecto de Ley. Que vaya definido como: recuperación de marismas, dunas y paisaje litoral.

Por lo tanto, no subdividimos en decir: 30 millones, 30 millones, y 30 millones; sino, que vaya recogido en el título. Y si en algún caso se necesitan 40, se darán 40; y si en otro caso se necesitan 20, se dan 20. Por lo tanto, para mantener la estructuración. Y, sobre todo, como una gestión en la eficacia del tema, nosotros proponemos una transaccional; que se mantenga. Que no se hagan subconceptos con partidas concretas, sino que se mantenga y se ponga: recuperación de marismas, dunas y paisaje litoral; que recoge las tres, y que vaya en el mismo concepto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Que vaya en el mismo concepto, 601.2?. ¿Y no hacer subconceptos?

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Eso es. Y no hacer subconceptos. La misma transaccional, les hemos propuesto a Ustedes en las anteriores, que eran las mismas cantidades.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo estoy de acuerdo. Porque la idea fundamental era que aquí aparece únicamente: costas y playas, en el texto del Presupuesto del Gobierno; y la idea de nosotros era que apareciera: marismas y dunas, que son dos espacios que no aparecían; y paisaje litoral, que es más global que costas y playas. Yo estoy de acuerdo con la transaccional.

Votamos la transaccional. Sería transaccionar las tres enmiendas; la 265, 266 y 267, en una sola; donde aparezca que el concepto que tiene el epígrafe 601.5.2, sea: recuperación de marismas, dunas y paisaje litoral. ¿De acuerdo?. Con la cantidad misma que había en el Presupuesto, que era también la que nosotros manteníamos aquí. ¿Alguna objeción?

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Lo único que quiere decir es que es lo mismo que aparece en los

Presupuestos; que aparece la instalación ambiental de costas y playas.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Pero se pone; marismas, litoral y dunas.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Que no son costas, ni son playas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por eso lo ponemos.

¿Votos a favor de la enmienda transaccional?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, ningún voto en contra, tres abstenciones.

Por tanto, la 265, la 266 y la 267, se funden en una sola; y se modifica el texto del Gobierno, en el sentido de que en ese epígrafe, el 601.5.2, aparezca: recuperación de marismas, dunas y paisaje litoral.

La siguiente, la 268, que corresponde con la nº 36 de la UPCA. Es una enmienda de 50 millones de pesetas.

El Sr. De la Hera tiene la palabra para su defensa.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Esta es una enmienda que al discutirla en Ponencia, también tenía algunos problemas, por parte de algún Grupo, en cuanto a la financiación. Es decir, la financiación es la partida de la que se detrae el dinero, 50 millones, para dar de alta en otra partida que es de modificación, que incrementa la dotación de 160 millones puestos por el Consejo de Gobierno en el Proyecto de Presupuestos, para atender a una serie de espacios naturales, para rehabilitarles, etc.

Entonces, nosotros entendemos que además de los parques que figuran en la propuesta del Consejo de Gobierno, había que meter otros tres más, que pertenecen; uno, al municipio de Cartes, junto a los Torreones de Cartes; otro, al municipio de Piélagos; otro, al de Reocín. Y, para ello, proponemos incrementar los 160 millones, con 50 millones más, a fin de recoger estos parques.

Parece ser que esta iniciativa no va en contra, en principio, del Consejo de Gobierno; en cuanto a que el propio Consejero de Medio Ambiente, creo que no le parecía mal incluir estos tres parques nuevos dentro de la dotación. Lo que sí parece que no estaban de acuerdo, era en la partida de donde se detrae el dinero. Que nosotros, en principio, lo detraíamos del Centro de Investigación del Medio Ambiente, que tenía 130 millones. Y, por ello, y con la experiencia de lo ocurrido en Ponencia, nosotros ahora proponemos esta misma enmienda con la baja en otro concepto

presupuestario; que sería en el Servicio 3, programa 4432 -estoy hablando de la baja- Capítulo 7, en lugar del Capítulo 4 que estaba antes, artículo 77, y concepto 771. Que es detraerlo de una partida de 200 millones, que está para empresas privadas, con el fin de reducir las cargas contaminantes de residuos. Entonces, cambiamos la financiación, con objeto de evitar dificultades que parece que tenía el caso anterior; ya que la partida del Centro de Investigación del Medio Ambiente, de 130 millones, se vería sensiblemente afectada con nuestra enmienda original.

Como nosotros nunca pretendemos con las enmiendas crear problemas; sino, si es posible, que no se cree problema alguno al Ejecutivo; no nos importa cambiar esta financiación. Lo que no sabemos, si hemos acertado con ella o no. Pero es distinta, está en otro tema; y creemos que podría no crear problemas, el detraerla de donde ahora proponemos. O sea, proponemos esta transaccional, si los Grupos lo admiten o les parece oportuno.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Sr. R.Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros admitimos la transaccional, como es obvio. Lo que ocurre que en estos momentos nosotros no sabemos de la partida de lo detrae.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Es a empresas privadas, para la reducción de cargas contaminantes.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros vamos a votar que no, quedando la enmienda como transaccional; y el Pleno votaremos, una vez que conozcamos la situación de esta partida en concreto. Si existen proyectos ya concretos o no, votaremos en función de la misma. De momento, votaremos que no; pero no decimos que no, una vez que nos informemos de qué concepto retira Usted la financiación, votaremos en función de la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Perdón, Sr. De la Hera. ¿Podría decir la financiación, para tomar acta?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Servicio 3; programa 4432; Capítulo 7; artículo 77; concepto 771. Es una partida que tiene 200 millones, y es para reducción de cargas contaminantes a empresas privadas.

En relación con la transaccional que yo he propuesto; es decir, no sé si vamos a votar la enmienda o la transaccional, es lo que yo le proponía al Grupo...

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Votamos la transaccional.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Es decir, cabe que el Grupo Popular admita la transaccional y la vote como crea oportuno; o cabe que el Grupo Popular diga que no admite la transaccional. Por eso, quería diferenciar...

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Admitimos la transaccional y votamos la transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos ya la transaccional.

Entonces, la transaccional sería la misma cantidad, deducida de otro concepto.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor... ¡Ah!, ¿también vosotros?...

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Yo, por deferencia al Sr. Sáiz, que antes se marchó cuando yo me marché y no pudo votar, no voto en esta ocasión.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, vamos a repetir la votación. Estamos en la enmienda 268. Estábamos votando una enmienda transaccional.

¿Votos a favor de la enmienda transaccional?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, tres votos en contra, tres abstenciones. No se incorpora al texto de la Comisión...

Tres en contra. Es que no ha votado el Sr. Fernández Revolvo, y falta un miembro de la Comisión; o sea, en realidad somos siete.

La siguiente, es una enmienda que corresponde a la número 75 de Izquierda Unida, es la 269. Gestión y realización del Parque de Oyambre. Había sido aceptada por el PRC y PP; por Izquierda Unida también, que la ha presentado, lógicamente. No sé si alguno de los Grupos que se abstuvieron quiere presentar voto particular, o no.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros mantenemos la abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí; el PSOE y la UPCA, se abstuvieron.

No hay voto particular. Entonces, se incorpora al texto de la Comisión también.

La siguiente, es la 270. Es una enmienda de Izquierda Unida; concretamente, la 76; que no pasó en la Ponencia. Habla de crear un subconcepto, que es: la

gestión de la reserva natural de la marisma de Santoña y Los Picos de Europa.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros mantenemos la misma postura que hemos mantenido en las enmiendas anteriores, con respecto(...) del Estado; por lo tanto, vamos a votar que no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿El resto de los grupos, quiere intervenir?. Votamos.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones. Por tanto, la enmienda no se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente enmienda, es una enmienda también de Izquierda Unida que se había incorporado al texto de la Ponencia, y había aquí también dos abstenciones de dos grupos: una de la UPCA y otra del Grupo Socialista. Yo les preguntaría ahora si presentan el voto particular o no, o se incorpora directamente a la Ponencia.

Entonces, se incorpora al texto de la Comisión, la enmienda nº 271.

La enmienda 272, es una enmienda de 1.000 millones de pesetas, del Grupo Socialista, que está afectada; por tanto, la tendremos que discutir más adelante.

La 273, también está afectada. La 274, es una enmienda del Grupo Socialista; concretamente, la 115 del Grupo Socialista. Plantea un alta y una baja, de 150 millones de pesetas, para el tratamiento de aguas residuales, convenio MOPTMA.

El Sr. Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Yo creo que el texto de la enmienda está bien claro.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún otro Grupo quiere intervenir?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros mantendremos la misma postura.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos abstendremos. Porque habíamos votado no, pero fue por error en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nosotros mantenemos el mismo voto, con respecto a esta enmienda. Porque creemos que el tema de aguas residuales, lo habíamos ya desglosado en los anteriores y está claro.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda 274 no se incorpora al texto de la Comisión.

La enmienda 275, está afectada; la 276, también está afectada. Por tanto, tendremos que debatirlas más adelante.

La 277, corresponde a una enmienda de la UPCA, la número 37 concretamente.

El Sr. De la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La enmienda nº 37, 277; es una enmienda de adición. Propone destinar una partida de 60 millones de pesetas, para subvenciones a Ayuntamientos, a fin de redactar planes de urbanismos y normas subsidiarias. Y la partida de la que se detrae esta cantidad, es de la misma que habíamos hablado anteriormente, de la reducción de cargas contaminantes, del programa 4432, Capítulo 7, artículo 77, concepto 771.

Teniendo en cuenta que, por nuestra parte, tenemos más interés en la enmienda primera, en la nº 36, que en ésta -lo digo en relación con la transaccional que hemos hablado antes-; en el supuesto de que soportar las dos enmiendas de la misma partida fuese digamos prohibitivo para la aceptación, nosotros podríamos hacer dos cosas; o cambiar la financiación de ésta, o retirarla en su caso, pero tendría que ser en favor de la anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. Argüeso?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Tenemos en cuenta las consideraciones hechas por el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria; por lo tanto, seguimos manteniendo el voto en contra en esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. Bazo?.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Simplemente, por creer, nuestro Grupo, que esta enmienda donde debe estar ubicada realmente es en la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, más que en ésta Consejería. Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener en esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nosotros también tenemos el mismo criterio que el Grupo Socialista, en esta enmienda; y, por tanto, vamos a votar no. De todas maneras, la transaccional que antes se ha estado discutiendo; la posibilidad de que salga, pues a ver si puede salir.

Vamos a votar la enmienda número 277, que corresponde a la 37 de la UPCA. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Entonces, la 277 no pasa, y no se incorpora por tanto al dictamen de la Comisión.

La 278, que es del Grupo Socialista, estaría afectada.

La siguiente, sería la 279, que corresponde con la 78 de Izquierda Unida. Yo voy a defender las dos siguientes: la 79 y 80, porque es lo mismo. Estamos hablando de desglosar una partida que aparece en el Presupuesto, en el programa 4432, en el capítulo 771; que habla de descontaminación de cargas contaminantes en origen. Nosotros desglosamos esa partida en dos. Una: reducción de cargas contaminantes en origen de actividades industriales; y otra: explotaciones ganaderas intensiva. Es decir, para actuar en las dos vertientes que pensamos que las cargas contaminantes en origen se puede producir, tanto en el ámbito industrial como en el ámbito de la ganadería intensiva. Por lo tanto, simplemente son las dos enmiendas seguidas las que desglosan un concepto que aparece en el Presupuesto. No cambia el concepto, únicamente se añaden dos desgloses. Y la cuantificación de la misma, son: 150 millones y 50, por entender que la industria tiene más importancia en este problema.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros vamos a votar que sí a estas dos enmiendas; con las mismas explicaciones porque es el mismo concepto, es la misma cantidad que viene en el Proyecto de Ley. Y, por lo tanto, vamos a votar a favor de las mismas, lo único que hace es especificar. Por lo tanto, vamos a votar favorable.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí.

Yo no quisiera ser reincidente; pero el Grupo Socialista, para estos temas, tiene presentadas tres enmiendas, con una cuantía total de 350 millones de pesetas, que por supuesto es mucho más ambiciosa que la que propone Izquierda Unida, que son: 150+50: 200 millones de pesetas. Eso es tan evidente que no hace falta prácticamente ni explicar nada más. Por lo tanto, nuestro Grupo se va a abstener, porque sigue sin entender cómo estar partidas se consideran que están afectadas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo tengo

que votar que no; porque de esta manera, la transaccional nuestra, se cae por el suelo. Entonces, tengo que votar que no. Lo siento, pero yo cogía de una partida de ahí, al quedar el total de la partida de los 200 millones...entonces votaremos que no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Pasamos a votar la enmienda 279. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, dos votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda 279 se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 280, que es la misma que antes; simplemente que es un desglose. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, dos votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda 280, también se incorpora al texto de la Comisión.

La 281, aparece como afectada. Y la 282, también aparece como afectada. Y con ello, lo discutiremos en su momento.

Y con esto terminaría el trabajo de la Sección

de Medio Ambiente, que es la que nos habíamos planteado como tarea en el día de hoy.

Unicamente, resta por fijar la hora de continuación de la Comisión, para el día de mañana, con la Sección: 8, 9 y 10; la exposición de motivos; y también algunas enmiendas que aparecen por ahí, con respecto al Cima.

Habíamos hablando hoy de avanzar en la exposición de motivos y en el Cima; yo no sé si Sus Señorías tienen todavía ganas. En realidad, la del Cima, son tres; una estaba afectada por la Ponencia, sí.

Entonces, mañana, ¿a qué hora comenzamos?. Mañana nos queda más de lo que habíamos pensado...

Estamos en la 385, 386 y 387. La 385, está asumida por la Ponencia; ¿hay algún voto particular?. El Grupo Socialista, se abstuvo; ¿presenta algún voto particular a esta enmienda?. No. Entonces, se incorpora al texto de la Comisión, la 385.

La 386, es una enmienda de Izquierda Unida que no fue aceptada. Consiste en desglosar una partida del Cima, en dos conceptos: uno de 15 millones, y otro de 15 millones; para el desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio, y para la Gestión de Residuos Hídricos...¿El resto de los Grupos?; abstención.

Entonces, votamos la 386. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones. Por tanto, no se incorpora al texto de la Comisión.

La 287, que también es del Cima, y también había crea un subconcepto. Este es: el Plan de Gestión de Residuos Hídricos. La enmienda no pasó. Entonces, los Grupos, si mantienen o no oposición, que lo digan; y votamos o no votamos. Mantiene la posición el Grupo Popular; el Grupo Socialista también.

Entonces, votamos para que quede en acta. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones. Por tanto, queda igual que en la Ponencia; y, por tanto, no se incorpora al texto de la Comisión.

Con esto, hemos acabado el trabajo.

Y lo que tenemos que decir es a qué hora quedamos mañana. Quedamos a las diez.

(Se levanta la sesión hasta el día siguiente, a las veinte horas y treinta y cinco minutos).